



MIÉRCOLES 14 DE AGOSTO DE 2024
AÑO CXI - TOMO DCCXVI - N° 162
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

Por cuenta y orden de Fideicomiso de Garantía Estancias La Grulla, CUIT 30-71607533-4, representado por Fiduciario, Cr. Luciano Javier Rossi, CUIT 20-24629834-4, el Martillero Fedeli Emanuele, M.P.05-2857, c/om. Caseros 980, Piso 2, Of. 2 Cba el día 05/09/2024 a las 12:00 hs. en Av. La Voz del Interior 8851, Piso 2, Edificio Miralejos, Parque Empresarial Aeropuerto, Cba Capital, rematará en forma conjunta los sig. Campos a saber: CAMPO SIERRA Y MAZA DE HA. 4.461,6222: Integrado por cuatro fracciones: Primera nominada CAMPO MAZA, constituida por el Lote/Parcela 104-2465, Sup. Tot. Ha. 2.434,6654 Matrícula RGP N° 1419738, N° Cuenta DGR 170304189404, Nom. Catastral 1703001040246500; Segunda nominada CAMPO SIERRA de una Sup. Tot. de Ha. 2.026,9568, integrada por tres sub parcelas: A) Lote/Parcela LOTE 104-2770, Sup. Tot. Ha. 322,7631, Matrícula RGP N° 1275659, N° Cuenta DGR 170325556911, Nom. Catastral 1703001040277000; B) LOTE 104-2476, Sup. Tot. Ha. 1.703,0688, Matrícula RGP N° 1275663, N° Cuenta DGR 170325556954, Nom. Catastral 1703001040247600; C) LOTE 104-2973, Sup. Tot. Ha. 1,1249, Matrícula RGP N° 1275662, N° Cuenta DGR 170325556946, Nom. Catastral 1703001040297300. CAMPO MEDIA NARANJA DE HA. 940,3377, compuesto de dos fracciones a saber: La primera: Lote/Parcela LOTE 104-1507, Sup. Tot. Ha. 480,4751, Matrícula RGP N° 1242149, N° Cuenta DGR 140125562139, Nom. Catastral 1401001040150700; y la segunda: Lote/Parcela LOTE 104-1606, Sup. Tot. Ha. 459,8626, Matrícula RGP N° 1242150, N° Cuenta DGR 140125562155, Nom. Catastral 1401001040160600. CONDICIONES: SUBASTA EN BLOQUE DE TODOS LOS INMUEBLES, BASE saldrá a la venta por una base de U\$D 945.853 (dólares estadounidenses billetes) Postura mínima U\$D 50.000. Precio se paga de Contado en dólares billetes o transferencia en dólares estadounidenses y al mejor postor abonando el adjudicatario en el acto la seña del 10% de compra más comisión de ley al martillero, Aporte art. 90 Ley 7191 (0,12%) al colegio de martilleros, y demás comisiones e impuestos que resulten a

su cargo. Saldo mediante depósito en cuenta a designar al momento de la escritura que deberá realizar el Escribano titular de Registro Notarial 665, en su domicilio Calle 25 de Mayo 271, piso 8°, cdad de Cba, en un plazo no mayor a los 20 días hábiles bancarios sig. al remate, incurriendo en mora por mero transc. de dicho plazo, s/necesidad notif., intimación ni emplaz. de ninguna índole, bajo apercib. considerar por rescindida operación c/pérdida todo lo abonado a favor del Fiduciario y martillero. Pago costo total escritura, impuestos y tasas, Sellos a la D.G.R., Imp. Ley 9505, imp. Infr. social D.G.R., totalidad trámites/gestiones Regis. Gral. Pcia., toda diligencia/trámite p/concretarla, todo a cargo del comprador. Contribución Inmobiliaria Provincial a cargo del Fiduciario hasta fecha de subasta. Se informa existencia de Expte. N° 0694-006193/2016 y su anexo 0694-018462/2018, en Policía Ambiental, Ministerio de Amb y Econ Circular, Pcia de Cba, (Informes sobre Expte en Pol Amb – Dr Carranza Raul Te: 5493516519912). Existencia de empleados, obligaciones emergente contrato de trabajo se transmiten al adquirente. Art. 225 ley 20.744. Estado de los CAMPOS ocupado por comodatarío hasta el 16/03/2025. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la cdad. de Cba. Concluida la subasta no se admitirán reclamos s/ estado de Bienes, insuficiente documentación o cualquier otra índole, al encontrarse los bienes exhibidos y la de los informes del Registro General de la Provincia y demás organismos a disposición de los interesados. Toma de posesión una vez cancelado el saldo del precio contra escritura pública traslativa de dominio, libre de gravámenes. Informes, exhibición y visita en el lugar de los inmuebles a coordinar con el Mart. Fedeli, Tel: +5493516100937.

3 días - N° 544614 - \$ 25038 - 5/9/2024 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Sra. Jueza de Concursos y Sociedades N° 3, Sec. Cristina Sager de Pérez Moreno. Autos: "FIXON GROUP SA - QUIEBRA INDIRECTA Expte N°11450245" mediante Sentencia N° 142 del 06/08/2024, se declaró en estado de quiebra indirecta a la sociedad FIXON GROUP S.A., CUIT

SUMARIO

Remates	Pág. 1
Concursos y Quiebras	Pág. 1
Declaratorias de Herederos	Pág. 2
Citaciones	Pág. 11
Notificaciones	Pág. 38
Presunciones de Fallecimiento	Pág. 39
Rebeldías	Pág. 39
Sentencias	Pág. 39
Usucapiones	Pág. 40

30-71182792-3, inscripta en el Registro Público, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula Nro. 22961-A, de fecha 20 de diciembre de 2019, con domicilio en la ciudad de Córdoba y sede social inscripta en Ana María Janer 1540 de la ciudad de Córdoba. Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma para que, en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la sindicatura. Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Intimar a la fallida para que, dentro del término de 24 horas, cumplimente los requisitos formales del art. 86 Ley N°24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su actividad y que obraren en su poder. Hacer saber a los acreedores posteriores a la presentación en Concurso Preventivo, que deberán requerir la verificación de sus acreencias, conforme lo dispuesto en el art. 202 de la LCQ. Síndico de la quiebra: Cres. Adriana del Carmen Gallo Mat. Prof. 10-02746.0 y Luis Pedro Pereyra Mat. Prof.10.02070.4, con domicilio constituido en calle Coronel Olmedo N°51 (Cel Cr. Pereyra 3516515664; Cel Cra. Gallo 3513188001), correo electrónico: adrianadcgallo@hotmail.com, horario de atención al público: lunes a viernes de 09.00 a 15.00 hs. Córdoba, 07/08/2024.

5 días - N° 545154 - s/c - 14/8/2024 - BOE

EDICTO DEL SR. JUEZ DEL JUZG. DE 1º INST Y 39 NOM CyC (Conc. y Soc. 7) – Dr. José Antonio Di Tullio: Por Sent 92 del 8/8/24 en autos AQUIMO S.A. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE - EXPTE. 9977771 se resolvió: Declarar en estado

de quiebra a AQUIMO SA, CUIT 30-71415044-4, inscripta en el RP Mat 14386-A el 12/7/13, con dom fiscal y social en Av Fuerza Aérea Argentina 2323, Parque Capital, ciudad de Cba. Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los 3º que los perciban que serán ineficaces de pleno derecho. Prohibir hacer pagos de cualquier naturaleza a la fallida, los que serán ineficaces. Intimar a la deudora y a los 3º que posean bienes de esta para que en 24 h los entreguen al síndico. Emplazar a la deudora para que en el término de 48 h entregue al síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad, para que cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 LCQ y para que constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal. Fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico: 23/9/24. Informe Individual: 6/11/24. Informe General: 13/2/25. Sentencia de Verificación: 27/11/24.

5 días - N° 545683 - \$ 11945 - 20/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst Civ Com 13º Nom - Conc Soc 1 en los autos BALOR JUAN CARLOS – QUIEBRA INDIRECTA EXPTE 9641539, cita a los herederos del Sr. Juan Carlos Balor DNI 22.563.200 a fin de que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, unifiquen personería y constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del tribunal. Fdo. DRACICH LOZA Oscar Lucas Juez de 1ra Instancia, MORENO ESPEJA Silvina Maria Prosecretaria letrado. Córdoba 18/06/2024.

5 días - N° 544912 - \$ 8697,50 - 14/8/2024 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "ERCOLE, ESTELLA DOMINGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. SAC. 12983626) cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Estella Dominga Ercole, DNI 4120192, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, y comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCC). Córdoba, 08/08/2024. Fdo: ALIAGA FOLKENAND Maria Soledad -PROSECRETARIA/A LETRADO.

1 día - N° 546339 - \$ 1841 - 14/8/2024 - BOE

Alta Gracia. El Juez a cargo del juzgado de 1ra Instancia y 2da. Nominación en lo Civil, Comer-

cial y Familia, de Alta Gracia, 1ra. Circunscripción de la Provincia de Córdoba, Secretaría 3 a Cargo de la Dra. Marcela Ghibaudo, llama, cita y emplaza a Herederos, y/o acreedores, y a todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes José Ramon Oliva y Antonia Adelina Godoy, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho en el Expediente Judicial N° 12102534, Caratulado "Oliva, José Ramon - Godoy, Adelina Antonia - Declaratoria de Herederos" bajo apercibimiento de ley.- Oficina: 05/07/2024-Firmado: Lorena Beatriz Calderon (Juez) y Dra. Marcela Ghibaudo (Secretaria)

30 días - N° 538994 - \$ 75285 - 19/8/2024 - BOE

OPS-CORDOBA, 04/07/2024. Agréguese la respuesta del oficio del RJU y el informe del RAUV incorporado en operación de fecha 17/05/2024. En su mérito, proveyendo el escrito inicial: por presentada, por parte y con el domicilio constituido. — Admítase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SONIA LUCIA ZILBERBERG DNI: 03.887.489, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826).

31 días - N° 539573 - \$ 75733 - 23/8/2024 - BOE

San Francisco.- El Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia y 1ra Nominación Civil, Comercial y de Familia, de San Francisco, Quinta Circunscripción Judicial, PROVINCIA DE CORDOBA, SEC: 1 a cargo de la Dra. Silvia Lavarda, CITA Y EMPLAZA A TODOS LOS HEREDEROS, ACREEDORES, Y AQUELLOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A BIENES DEL CAUSANTE: CALIXTO ALBERTO CASAS, para que dentro del término de 30 DIAS, comparezcan a estar a derecho en el expediente judicial caratulado: N°: 12831857 - "CASAS, Calixto Alberto - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" bajo apercibimiento de ley.- OFICINA:22/07/2024.- FIRMADO: Dra. Gabriela Noemí Castellani JUEZ) y, Dra. Silvia Raquel Lavarda (SECRETARIA).-

33 días - N° 541179 - \$ 38458,20 - 13/9/2024 - BOE

El Sr. Juez 1º inst. y 27º Nom, Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "CAMPBELL, LAURA GRACIELA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXP 12097754 ha ordenado CORDOBA, 26/02/2024. ... Cítese

y emplácese a los herederos de TRISTAN FERNANDO FAYO DNI 12.030.731 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía... Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. MAYDA Alberto Julio, Juez - FERESIN Maria Eugenia, prosecretaria.

5 días - N° 544231 - \$ 4734,50 - 15/8/2024 - BOE

El Juez de 1ra.Inst.1ra.Nominacion Civ,Com.,- Concil., Flia. y Genero de Villa Carlos Paz en los autos caratulados: "FERNANDEZ ROSARIO CLOTILDE ELENA-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE.Nº: 1301960831/07/2024" ha ordenado el decreto que se expresa: "Carlos Paz, 31/07/2024 Admitase.- Cítese por edictos a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Rosario Clotilde Elena Fernandez, DNI,Nº: 14.663.063 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (Art.2340 CCCN).- Notifíquese.- Texto firmado digitalmente por el Dr.Andres Olcese-Juez- Dra. Mariel Gutierrez-Secretaria"

1 día - N° 544236 - \$ 1112,50 - 14/8/2024 - BOE

Río Tercero. El Sr. Juez de 1º Inst. 2º Nom. civil y Comercial Secretaría cuatro de Río Tercero cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "MARÍA LUCINA CAUVILLA DNI 4.166.618 para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días y acrediten esa condición bajo apercibimiento de ley en autos: "CAUVILLA, MARIA LUCINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 12563974." Río Tercero, 5 de agosto de 2.024. ZEHEIRI VERONICA SUSANA PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 544325 - \$ 767,50 - 14/8/2024 - BOE

MARCOS JUAREZ.- El Sr. Juez del JUZGADO C.C.CONCIL.FLIA.1A – MARCOS JUAREZ.- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante GHIGONETTO, GRACIELA BEATRIZ por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com. de la Nación), en éstos autos caratulados "EXPEDIENTE: 9564846 – GHIGONETTO, GRACIELA BEATRIZ – DECLARATORIA DE HE-

REDEROS"- MARCOS JUAREZ, 05/08/2024.- Fdo. Dr. TONELLI, Jose Maria - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, Dra. SAAVEDRA, Virginia Del Valle – PROSECRETARIA LETRADO.-

1 día - N° 545000 - \$ 1326,40 - 14/8/2024 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ª Instancia y 43ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, por ante la OPS, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARCELA PATRICIA TORRES, DNI N° 17.155.967, en autos caratulados: "TORRES, MARCELA PATRICIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 13027640, para que dentro del término de treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. NASIF Laura Soledad (Prosecretario/a Letrado).-

1 día - N° 544881 - \$ 802 - 14/8/2024 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial Conciliación de 3ra Nominación Secretaria 6 de la ciudad de Villa María, Pcia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr JORGE CARLOS GARINO, DNI 10643244 en los autos GARINO, JORGE CARLOS DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte Nro 12982032" y a los que se consideren con derecho a la sucesión de la siguiente resolución: Villa María, 01/08/2024. Incorpórense respuestas de oficios electrónicos diligenciados ante el Registro Público de Juicios Universales y el Registro de Actos de Última Voluntad. Proveyendo la presentación de fecha que antecede: Atento lo solicitado, en razón de lo informado por el Registro de Juicios Universales y habiéndose tomado razón del inicio de las presentes actuaciones corresponde proveer a la demanda. Agréguese la documentación acompañada. Por presentados, por partes y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante JORGE CARLOS GARINO para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyC) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. Fdo. GARAY MOYANO Maria Alejandra JUEZA CENA Pablo PROSECRETARIO

1 día - N° 545131 - \$ 2630,50 - 14/8/2024 - BOE

CORDOBA: 06/05/2024.- El Señor Juez a cargo de la Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por EDUARDO

JUAN BOCIO (DNI 6.498.285), para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN) y eventualmente tomen participación en los autos caratulados: "SAC: 12776624 – BOCIO EDUARDO JUAN – DECLARATORIA DE HEREDEROS - OPS – CORDOBA", bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Digitalmente por Nacif Laura Soledad- Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 545214 - \$ 827,30 - 14/8/2024 - BOE

CRUZ DEL EJE: 07/05/2024.- El Señor Juez de 1era Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, de la Ciudad de Cruz del Eje, Dr. Lucas Daniel Vassallo, Cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JORGE OMAR DIAZ DNI:11.349.321, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN) y eventualmente tomen participación en los autos caratulados: "SAC: 11762979 – DIAZ JORGE OMAR – DECLARATORIA DE HEREDEROS - JUZ.1 INS.C.C.C – CRUZ DEL EJE", bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Digitalmente por Vassallo Lucas Daniel – Juez – Perez Viviana Mabel – Secretaria.-

1 día - N° 545216 - \$ 1020,50 - 14/8/2024 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez Civ. y Com. Fam. de 1ra. Instancia, Dra. Pueyrredón Magdalena, secretaria N° 8 de la 2da circunscripción judicial de la ciudad de Rio Cuarto, provincia de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, BONETTO GERBAUDO, LETICIA, DNI. N.º 30.375.087, para que en el término de treinta (30) días, a contar desde el día siguiente de la fecha de publicación, comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC N° 13022107 "BONETTO GERBAUDO, LETICIA– DECLARATORIA DE HEREDEROS. – Rio Cuarto, agosto de 2024.-

1 día - N° 545222 - \$ 1059,60 - 14/8/2024 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12873075 - LUQUE, ERNESTO DEL VALLE - DESPRES, ALBINA MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" que se transmite ante el JUZGADO CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2A NOM. - JESUS MARIA se ha dictado la siguiente resolución: JESUS MARIA, 23/07/2024(...)Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Sr. LUQUE, ERNESTO DEL VALLE - DESPRES, ALBINA MERCEDES para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter.

Publíquense edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Fdo. Por: BASIGALUP Ana Laura-PROSECRETARIO/A LETRADO-Fecha: 2024.07.23-PELLIZA PALMES Mariano Eduardo-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-Fecha: 2024.07.23

1 día - N° 545280 - \$ 1416,10 - 14/8/2024 - BOE

CORDOBA, 07/08/2024. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALDO EVARISTO CATIVA DNI N° 6486905, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados - ALDO EVARISTO CATIVA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N° 13001946. Fdo por ALIAGA FOLKENAND, Maria Soledad - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 545247 - \$ 668,60 - 14/8/2024 - BOE

LAS VARILLAS - La Señora Juez de Primera Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. ESLIDE MARIA FISSOLO, en autos caratulados: "EXPTE. 13005335 – FISSOLO ESLIDE MARIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término de treinta (30) días corridos, a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Las Varillas, 06/08/2024.- Fdo.: Dra. Carolina Musso (Juez); Dra. Vanesa A. Aimar (Prosecretaria).-

1 día - N° 545273 - \$ 995,20 - 14/8/2024 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.) El Sr.Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación Civil y Comercial; Dr. Tomás Pedro Chialvo; Secretaría N°3, Dra. Rosana Rossetti, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de EDGARDO ALBERTO CARNASCIALI y LIDIA MARIANA PERETTI, en autos "CARNASCIALI, EDGARDO ALBERTO – PERETTI, LIDIA MARIANA – DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte N° 13092050, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Fco, 07/08/2024

1 día - N° 545279 - \$ 719,20 - 14/8/2024 - BOE

JUZGADO 1A INST CIV COM 2A NOM. ante la Oficina de Procesos Sucesorios de Córdoba Capital, en autos caratulados "CEJAS, JOSÉ DAVID - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Exp- te 12911332, ordena:CORDOBA, 02/08/2024.

Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por José David CEJAS DNI: 10.544.470. Texto Firmado digitalmente por SERRA María Laura, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2024.08.02.

1 día - N° 545287 - \$ 1440 - 14/8/2024 - BOE

CORDOBA. Sr. Juez C. C. 1º Inst. y 27º Nom. en autos: "MARCHISONE Elda Del Valle - D. H. - Expte. N° 12321675"; Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARCHISONE Elda Del Valle - DNI 3.635.723, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). ...Notifíquese. Fdo. Dra. Caceres M. -Juez - Dra. Aliaga F. - Prosecretaria. - Oficina 4/07/2024.-

1 día - N° 545289 - \$ 1690,50 - 14/8/2024 - BOE

JUZGADO 1A INST CIV COM 27A NOM, ante la Oficina de Procesos Sucesorios de Córdoba Capital, en autos caratulados: "LAUSTER, JOSEFINA ANA -DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte 12911236, ordena: CORDOBA, 19/06/2024. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Josefina Ana LAUSTER - DNI: 2.467.163, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Texto Firmado: digitalmente por: ALIAGA FOLKENAND María Soledad. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2024.06.19.

1 día - N° 545292 - \$ 1827 - 14/8/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) de esta Ciudad de Córdoba, citan por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HERMES ARMAS VILCHEZ DNI: 92.065.974, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Córdoba, 08/08/2024. Fdo. GARCIA Jorge Luis - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 545470 - \$ 480 - 14/8/2024 - BOE

Bell Ville, por disposición de la señora Jueza de 1ª Inst. y 2ª Nom., en lo Civ., Com., Conc. y de Fam., Dra. Valeria Cecilia GUIGUET, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "OSVALDO OSCAR GONZALEZ, DNI: 12.092.850, para que en el término de treinta (30) días corridos contados a partir de la últi-

ma publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley (art. 2340 del Cód. Civ y Com), en los autos caratulados: "GONZALEZ, OSVALDO OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (EXPTE. N° 13072842)" Fdo. GUIGUET, Valeria Cecilia JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- NIEVA, Ana Laura- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- Oficina, 06/08/2024.-

1 día - N° 545320 - \$ 1236,70 - 14/8/2024 - BOE

El Sr JUZGADO CIV.COM.CONC.FAM. 1a NOM - SEC 1 - ALTA GRACIA, en autos caratulados "AGOPIAN, PABLO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 12729805" Admitase la presente declaratoria de herederos del Sr. AGOPIAN, PABLO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida de conformidad a lo dispuesto por el art. 658 del CPCC. Publíquense edictos por UN DIA en el Boletín Oficial de la Provincia (art. 2340 CCCN). Dese intervención al Ministerio Fiscal.-Fdo. VIGILANTI Graciela María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- JAPAZE JOZAMI Mario Augusto PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 545321 - \$ 1326,40 - 14/8/2024 - BOE

CORRAL DE BUSTOS. El Sr. Juez de 1º Instancia y Nominación en lo civil, comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Penal Juvenil y Faltas- Sec. Civil dispone: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante VERENA ALHERS Y/O AHLERS, DNI 7.589.192, Expte. 12900526 ALHERS Y/O AHLERS, VERENA-DECL. HEREDEROS, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). 05/08/2024. Fdo. Dr. GÓMEZ, Claudio D.-Juez; Dr. DEL GREGO, Fernando S.- Secretario.

1 día - N° 545380 - \$ 1236,70 - 14/8/2024 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial y Familia de la ciudad de Bell Ville, provincia de Córdoba, Dr. BRUERA, Eduardo Pedro SECRETARÍA n° 5 a cargo de la Dra. GONZÁLEZ, Silvia Leticia, en los autos EXPEDIENTE SAC: 10971695 - POGGETTI, JOSE ESTEBAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS cita y emplaza

a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante José Esteban Poggetti (DNI N° 10.675.960, fallecido el día 30/12/2021 en la localidad de Laborde, con último domicilio real sito en dicha localidad), por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de dicha publicación comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.)

1 día - N° 545446 - \$ 1538 - 14/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 38va. Nom. Civ. Com. Cba. y la Oficina de Procesos Sucesorios, en autos caratulados "BUSTAMANTE NANCY RUTH - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 13028461), CITA y EMPLAZA a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Nancy Ruth BUSTAMANTE (DNI 13.371.464), para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340 C.C.C.N.). Oportunamente dése intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del C.P.C. (arts. 33 inc. 2º ley 7826).- Fdo.: Andrea Eugenia CARLEN, prosecretaria letrada.

1 día - N° 545467 - \$ 1087,20 - 14/8/2024 - BOE

O.P.S. Córdoba, en Autos "ARANCIBIA, RAUL EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 12976889 " CORDOBA, 08/08/2024. Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RAUL EDUARDO ARANCIBIA DNI: 7.990.837, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cítese en forma directa a los co-herederos denunciados para que en el plazo de treinta (30) días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). GARCIA Jorge Luis - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 545468 - \$ 1733,50 - 14/8/2024 - BOE

CÓRDOBA. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 30ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba (Oficina Procesos Sucesorios), en estos autos caratulados "DE CASTRO, GLORIA EUMELIA - DECLARATORIA DE HEREDE-

ROS (EXPTE. N° 12939867)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante GLORIA EUMELIA DE CASTRO DNI N° 7.033.485, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Digitalmente por Dr. GARCIA Jorge Luis (Prosecretario).

1 día - N° 545514 - \$ 808,90 - 14/8/2024 - BOE

Tribunal OPS (Oficina de Procesos Sucesorios) en autos "CHAPUIS, LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 12988273" "Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Luis CHAPUIS DNI: 4.902.880, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826)". Fdo.: Dra. SERRA María Laura - Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 545517 - \$ 852,60 - 14/8/2024 - BOE

JESUS MARIA. El Sr. Juez de 1^a Instancia y 2^a Nominación en lo Civ. Com. Con. y Flia. de Jesús María, en estos autos caratulados "MARTÍNEZ, OSCAR RAFAEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 13027830)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante OSCAR RAFAEL MARTÍNEZ DNI N° 17.516.791, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Digitalmente por las Dres. LOPEZ Silvina Fernanda (Prosecretaria) y PELLIZA PALMES Mariano Eduardo (Juez).

1 día - N° 545520 - \$ 838,80 - 14/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 42° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. MARTA LEONOR PAVLIK, DNI: 4.974.765 en autos caratulados "PAVLIK MARTA LEONOR - Declaratoria de Herederos-Expediente N° 12997648"; y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, a que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Prosecretaria: Dra. Martinelli Patricia Liliana.

1 día - N° 545522 - \$ 776,70 - 14/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de la Oficina de Procesos Sucesorios (OPS), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Blas Elso

FERRERO, DNI: 6.375.456, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación en los autos: "EXPEDIENTE SAC: 12699612 - FERRERO, BLAS ELSO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. SERRA, María Laura. PROSECRETARIO/A LETRADO- 2024.08.08.-

1 día - N° 545530 - \$ 760,60 - 14/8/2024 - BOE

RIO III: El J.1A.Inst.. 2Nom. C.C.Fam. Río III Sec. 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante DIEGO EZEQUIEL CAMPO, DNI N° 37.628.454 en autos "12993050 - CAMPO, DIEGO EZEQUIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Río III, 06/08/2024. FDO: ASNAL Silvana. Juez. BORGHI PONS Jesica. Secretaria.-

1 día - N° 545531 - \$ 661,70 - 14/8/2024 - BOE

El Sr. Juez del JUZGADO 1A INST CIV COM 27A NOM de la Ciudad de Córdoba (OPS), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se crean con derecho a la sucesión de la Sra. Sandra Edith Contreras DNI 17.389.578, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12515530 - CONTRERAS, SANDRA EDITH - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" bajo apercibimiento de ley. Fdo.: CARLEN Andrea Eugenia (PROSECRETARIO/A LETRADO).

1 día - N° 545537 - \$ 657,10 - 14/8/2024 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de JUZGADO C.C. FAM.2A - SEC.3, de Río Tercero cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. MARIO AGUILERA DNI N° 8.409.931, en estos autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 11381558 - AGUILERA, MARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS para que, en el plazo de treinta días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oficina 08/08/2024. Fdo. ASNAL Silvana Del Carmen JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - OLIVA Mariela PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 545540 - \$ 795,10 - 14/8/2024 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1° Inst. y U. Nom. C. y C. de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de ANGELICA BONIFACIA MONJE e ISRAEL RAMON CEPEDA, para que en el

término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados "MONJE, ANGELICA BONIFACIA - CEPEDA, ISRAEL RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE. 12937834 - Dr. Ignacio Andrés Sabaini Zapata - JUEZ, 06/08/2024.

1 día - N° 545545 - \$ 753,70 - 14/8/2024 - BOE

Oficina de Procesos Sucesorios (OPS). En autos caratulados: "GRECO, ELISA - TESIO, DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. N° 13012583", cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ELISA GRECO DNI N° 7.363.079 y DOMINGO TESIO DNI N° 6.453.717, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN), siguientes al de la publicación. Córdoba, 08/08/2024.- Fdo. Dig.: SERRA María Laura, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 545552 - \$ 659,40 - 14/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de la Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) del Poder Judicial de Córdoba, con asiento en la Ciudad de Córdoba, en autos "EXPEDIENTE SAC: 13014923 - CASTILLO, DOMINGO ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Domingo Alejandro Castillo DNI 7.646.356, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 08/08/2024. Fdo.: CARLEN Andrea Eugenia-Prosecretaria.-

1 día - N° 545557 - \$ 827,30 - 14/8/2024 - BOE

Río Cuarto. El Juez a cargo del juzgado de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil, Comercial de Río Cuarto, Secretaría 6, llama, cita y emplaza a herederos y/o acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante Liria Olga Deserafino (DNI: 03.695.401), para que dentro del término de treinta (30) días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en el Expediente Judicial N° 13047413, Caratulado "DESERAFINO, LIRIA OLGA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" bajo apercibimiento de ley.- Firmado: LOPEZ Selene Carolina Ivana (Juez) y MONTAÑANA Ana Carolina (Secretaria)

1 día - N° 545559 - \$ 958,40 - 14/8/2024 - BOE

RIO CUARTO. Sr. Juez C. C. y Flia. de 1° Inst. y 3° Nom. Sec. N° 5, en autos: "ÁLVAREZ Justa Bersabe - Testamentario - Expte. N° 12862866";

Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante: Justa Bersabe ALVAREZ – L.C. 1.834.024, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial ...Notifíquese. Fdo. Dra. Lopez S. - Juez – Dra. Bergia G. -Secretaria. - Oficina 07/08/2024.-

1 día - N° 545582 - \$ 2177 - 14/8/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst., 2º Nom. Civil, Com., Flia., de Río Tercero, Sec. N° 4, cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. TERESA DORALISA COLMAN, DNI 4.479.195, en los autos caratulados "COLMAN, TERESA DORALISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte.: 13027522", para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial).- RIO TERCERO, 05/08/2024.- Fdo. digitalmente por: ASNAL, Silvana del Carmen; BORGHI PONS, Jessica Andrea.-

1 día - N° 545587 - \$ 882,50 - 14/8/2024 - BOE

JUZGADO C.C.CONC FAM 2DA NOMINACION - SEC 3 VILLA DOLORES en autos EXPEDIENTE SAC: 12394358 - URQUIZA, ENRIQUETA FANY - VILCHEZ O VILCHES, PEDRO REGALADO - DECLARATORIA DE HEREDEROS cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes URQUIZA, ENRIQUETA FANY y VILCHEZ O VILCHES, PEDRO REGALADO, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese. VILLA DOLORES, 09/05/2024. Texto Firmado digitalmente por: DURAN LOBATO Marcelo Ramiro JUEZ/A - CARRAM Maria Raquel PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 545589 - \$ 912,40 - 14/8/2024 - BOE

CÓRDOBA, En autos "EXPEDIENTE SAC: 5868043 - MORALES, ISABEL INES - DECLARATORIA DE HEREDEROS", que se tramitan por ante el JUZGADO OPS- CIUDAD de CÓRDOBA, ubicado en Caseros N° 551, Pasillo del medio Subsuelo, se ha resuelto: CÓRDOBA, 28/05/2024. Téngase presente lo manifestado en cuanto al comparendo de los herederos conocidos. Sin perjuicio de ello, y no habiéndose iniciado declaratoria de herederos; conforme constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C. y a fin de integrar debidamente la litis; cítese y em-

plácese a los herederos de Guillermo Derlis Reyna (post fallecido) DNI 14.291.769; para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial, cuyo plazo comenzará a computarse a partir de la última publicación. Notifíquese.Fdo: BERTOLINO Maria Agustina.

5 días - N° 545590 - \$ 8460,50 - 20/8/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Juan Carlos Montenegro DNI 10.447.163 en autos" MONTENEGRO JUAN CARLOS- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 13022353 para que dentro de los treinta (30) días corridos comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edicto por un (1) día en el Boletín Oficial. Firmado CARLEN Andrea Eugenia- Prosecretaria.

1 día - N° 545592 - \$ 703,10 - 14/8/2024 - BOE

Córdoba. Sr. Juez Civil, y Com 42º Nom Sec., en los autos caratulados "SEIFER o SEIFE, AMADO - AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO – Expte. 6158319" Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Ruth Elena Seife, DNI N° 5.697.060, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. SUELDO Juan Manuel –Juez. ARRASCAETA Marcela Del Valle - Prosecretaria – Cba. 15/03/2024

5 días - N° 545593 - \$ 3515,50 - 20/8/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad. de cba. en los autos: ORO CEREZO, GUSTAVO ARMANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 12959166. Agréguese respuesta del oficio del RJU. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Gustavo Armando ORO CEREZO— DNI: 14.893.859, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). CORDOBA, 05/08/2024. Fdo. ALIAGA FOLKENAND María Soledad. Prosecretaria Letrada

1 día - N° 545600 - \$ 792,80 - 14/8/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "LEVSTIK, FRANCISCA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (12381981) cita a herederos,

acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FRANCISCA MARIA LEVSTIK, DNI 12.613.946, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cordoba, 08/08/2024. Fdo: Carlen Andrea Eugenia - Prosecretaria Letrada

1 día - N° 545601 - \$ 539,80 - 14/8/2024 - BOE

El Señor JUEZ en lo CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 1a NOM.-SEC.1 - CARLOS PAZ- en autos OVIEDO, ELISEO DE LA CRUZ - BARRIONUEVO, VICTORIA BETTY - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPEDIENTE SAC: 696997), cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Victoria Betty Barrionuevo DNI 1.572.587, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Texto firmado digitalmente por: OLCESE Andrés, JUEZ.

1 día - N° 545602 - \$ 581,20 - 14/8/2024 - BOE

OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS – Córdoba, cita por edicto a publicar por un (1) día a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ONOFRE FRANCO (DNI 7.493.645) y ESTELA ANGELA TISSERA (DNI 6.843.591) en los autos FRANCO, ONOFRE - TISSERA, ESTELA ANGELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 12974255 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). CORDOBA, 06/08/2024. Texto Firmado digitalmente por: NASIF Laura Soledad, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 545603 - \$ 746,80 - 14/8/2024 - BOE

OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS – Córdoba, cita por edicto a publicar por un (1) día a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN CARLOS LAZZARINI, DNI 6.447.837 en los autos LAZZARINI, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 12939952 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). CORDOBA, 01/08/2024. Texto Firmado digitalmente por: SERRA María Laura, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 545605 - \$ 597,30 - 14/8/2024 - BOE

La Sra. Juez de 1º Instancia, Civ. Com. Conc. Fam. 2da Nom - Sec 3 de Bell Ville, secretaria a cargo de la Dra. NIEVA Ana Laura cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de María Marcela Alejandra Zuccaro D.N.I. 12.553.517, para que dentro de los treinta días corridos contados a partir de la última publicación, compa-

rezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "ZUCCARO, MARÍA MARCELA ALEJANDRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - 12413750" BELL VILLE, 04/07/2024. Fdo : GUIGUET Valeria Cecilia, JUEZ/A 1RA INSTANCIA y NIEVA Ana Laura, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 545607 - \$ 1075,70 - 14/8/2024 - BOE

La Sra Jueza de 1° Inst. C.C.Fam. - SEC.2 - RIO TERCERO, en autos "RODULFO RICARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exp. 12957190)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante RODULFO RICARDO, DNI 7.725.054, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Texto Firmado digitalmente por: SÁNCHEZ TORASSA Romina Soledad-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.08.07 - CUASOLO Maria Gabriela-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.08.07.

1 día - N° 545608 - \$ 1225,20 - 14/8/2024 - BOE

Cosquin. El Juez de 1° Inst. y 1° Nom. C.C.C. y Flia. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Hector Benito Barrera en los autos EXPEDIENTE SAC: 13067670 - BARRERA, HECTOR BENITO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fecha 07.08.2024. Fdo. Carlos Fernando Machado. Juez. Marcela Alejandra Curiqueo. Secretaria.

1 día - N° 545611 - \$ 673,20 - 14/8/2024 - BOE

El JUZGADO CIV.COM.CONCILIACION 1A - SEC.1 de la ciudad de Bell Ville, en los autos caratulados "OLARIAGA, MATÍAS - BULICH, MARÍA - OLARIAGA, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 13020141. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados desde tal publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Cumplimentese lo dispuesto por

los arts. 655 y 658 in fine del CPCC y el segundo párrafo del art. 2340 del C.C. y C. respecto de los restantes herederos denunciados. Notifíquese. FDO: SANCHEZ Sergio Enrique (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) – BOGGIO Noelia Liliana (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).-

1 día - N° 545637 - \$ 1696,70 - 14/8/2024 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de 1° Nominación a cargo de la Dra. Gabriela N. Castellani, Secretaría N° 2, Dra. Claudia S. Gilletta, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Pedro Albino Díaz, D.N.I. N° 6.427.428 y Rosa Andrea Díaz, D.N.I. N° 7.146.730; para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "DIAZ, PEDRO ALBINO - DIAZ, ROSA ANDREA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 12873043) lo que se publica a sus efectos legales. San Francisco, 09 de agosto de 2024.-

1 día - N° 545618 - \$ 845,70 - 14/8/2024 - BOE

Río IV, J.1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.5, en los autos caratulados "MORES ELDA ESTHER-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N 13043345), Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, ELDA ESTHER MORES, DNI 5.450.702, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley 05/08/2024.Fdo:Lopez Selene (Juez) Bergia Gisela (Secretario)

1 día - N° 545620 - \$ 535,20 - 14/8/2024 - BOE

RIO CUARTO Sr Juez C.C. Fam de 1era Inst. y 3ra Nom. Sec N6 Rio IV Dra Lopez Selene Carolina Ivana, en autos "Cometto Miguel Angel - Acevedo Elsa Haydeé Declaratoria de Herederos Expte N 13055041 ", Cita y Emplaza por el término de treinta días, y bajo apercibimientos de ley a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Cometto Carlos Miguel D.N.I. 6.646.939 y Acevedo Elsa Haydeé D.N.I 4.448.428 .- Fdo.- Lopez Selene Carolina Ivana Juez.- Montaña Ana Carolina Secretaria Ofic. 01/08/2024.

1 día - N° 545623 - \$ 797,40 - 14/8/2024 - BOE

El Juzgado en lo Civil y Comercial de 1° Inst. y 6° Nom. de Río Cuarto Sec. N° 11, en autos "ALOVERO, ALDO JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.: 13062928, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALOVERO ALDO JOSÉ DNI: 6.607.746

para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Río Cuarto, 05/08/2024.

1 día - N° 545631 - \$ 620,30 - 14/8/2024 - BOE

La Carlota, 06/08/2024- El Juzg.CCC y Fam en autos "PEREZ, Juan Eduardo-Dec.de hered. Exp. 13061167", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Juan Eduardo Perez, DNIN 8642686, para que en el termino de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Labat, Juan Jose-Juez 1era Inst.; Segovia, Marcela Carmen- Sec.Juzgado.

1 día - N° 545647 - \$ 526 - 14/8/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN GABRIEL ANTONIO LEDESMA SANCHEZ DNI: 25.367.167, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN) en autos caratulados " LEDESMA SANCHEZ, JUAN GABRIEL ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 13052927 bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 08/08/2024. Fdo. Por García Jorge Luis- Prosecretario letrado

1 día - N° 545661 - \$ 657,10 - 14/8/2024 - BOE

El JUZGADO C.C.CONC. y TRABAJO, FLIA. CTROL, NIÑEZ ADOL., PEN. JUVENIL Y FALTAS - SECRETARIA CIVIL de la ciudad de OLIVA cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante VIEYRA Elisa Doli, DNI: 4.204.426, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN) en los autos caratulados: "VIEYRA, ELISA DOLI - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 13062866." FDO:GARCIA TOMAS Claudio Javier-Juez 1° Inst. ARASENCHUK Erica Alejandra-Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 545666 - \$ 762,90 - 14/8/2024 - BOE

EDICTO: OPS: Resuelve: CORDOBA, 30/07/2024. Téngase presente lo informado por el RJU y el RAUV. En su mérito, téngase a los comparecientes por presentados, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN CARLOS POLANCO (DNI 06.515.962), para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente,

dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826 - Fdo. NASIF LAURA SELDAD. PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 545698 - \$ 1163,10 - 14/8/2024 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. del Juzgado Múltiple de la ciudad de Morteros, Dpto. San Justo, Provincia de Córdoba, en autos caratulados: "TRUCCO, MARIA CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 13058825, ha dictado la siguiente resolución: MORTEROS, 08/08/2024. [...] Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sra. Trucco, Maria Carmen, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial (conforme lo establecido por el Ac. Regl. N° 264 Serie A de fecha 22/07/09 del TSJ), para que dentro de los treinta días de la publicación comparezca a estar a derecho (Art. 2340 C.C.C.).- Notifíquese.- Fdo.: Dra. Alejandrina Lía Delfino – Juez.- Dra. Marcela R. Almada – Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 545700 - \$ 1296,50 - 14/8/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios de Cba en los autos caratulados: "PERALTA, ALICIA ROSA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 12873046 ha decretado lo siguiente: CORDOBA, 07/08/2024. Agréguese respuesta del oficio del RJU. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALICIA ROSA PERALTA — DNI: 13.153.649, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826).FDO.ALIAGA FOLKENAND María Soledad-PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 545718 - \$ 1222,90 - 14/8/2024 - BOE

Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados a los fallecimientos de los causantes, Sr. VILLALBA Y/O VILLALVA, ZOILO y Sra. GRANDI Y/O GRANDIS, ELENA JUANA Y/O JUANA ELENA, en los autos caratulados: "VILLALBA Y/O VILLALVA, ZOILO - GRANDI Y/O GRANDIS, ELENA JUANA Y/O JUANA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N°: 11532196)" para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo aper-

cibimiento de ley. Ofc. 02/07/2024.- Fdo. GOMEZ Claudio Daniel-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, DEL GREGO Fernando Sebastian –SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 545868 - \$ 2492 - 14/8/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12840962 "JUAREZ DOVER, EDUARDO JOSE GUSTAVO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" CORDOBA, 08/08/2024. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAREZ DOVER EDUARDO JOSE GUSTAVO DNI: 14.702.235, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). Texto Firmado digitalmente por: SERRA María Laura PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2024.08.08

1 día - N° 545724 - \$ 1004,40 - 14/8/2024 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Inst. y 7ma. Nom. de la ciudad de Rio Cuarto, Secretaría Nro.14, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes quedados al fallecimiento del causante, MANUEL RUFINO CEJAS, DNI 2.881.303, para que en el término de treinta (30) días siguientes a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC:13008693 - CEJAS, MANUEL RUFINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" bajo apercibimiento de ley. Firmado: BUITRAGO Santiago (Juez) - SABER Luciana Maria (Secretaria)

1 día - N° 545733 - \$ 976,80 - 14/8/2024 - BOE

Marcos Juarez, el Juez de 1º Inst, Civ, Com, Conc y Flia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "SIGNORELLI, Amelindo Segundo Carlos" en los autos caratulados "Signorelli, Amelindo Segundo Carlos - Declaratoria de Herederos" (Expte N° 12920474) para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho y tomara participacion, bajo apercibimiento de ley. Fdo Amigo Aliga Edgar (Juez) Rabanal Maria de los Ángeles (Secretaria)

1 día - N° 545862 - \$ 1497 - 14/8/2024 - BOE

VILLA CARLOS PAZ. El Juzgado de 1º Instancia y 1º Nom. C. C. Flia. De Villa Carlos Paz, Sec. 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROSA ELENA BAZAN -DNI 12.269.063 para que, en el término de treinta

días corridos siguientes al día de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados "BAZAN, ROSA ELENA- DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 12968621, bajo apercibimiento de ley (artículo 2340 del Código Civil y Comercial) Notifíquese. Texto firmado digitalmente por GUTIERREZ, Mariel Ester - Secretario/a Letrado – Fecha:2024.07.25 -OLCESE Andrés-Juez/a de 1ra.Instancia – Fecha: 2024.07.25.-

1 día - N° 545740 - \$ 1188,40 - 14/8/2024 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1º I. y 2º N. CCF y C Sec. 4, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NAVARRO O NAVARRO DE ALBA, LOLA PAULA, DNI 7.669.515 y de ALBA, HUGO ÁLVARO O ALBARO, DNI 2.903.890, en autos caratulados NAVARRO O NAVARRO DE ALBA, LOLA PAULA - ALBA, HUGO ÁLVARO O ALBARO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. N° 12927669, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de TREINTA días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. JUEZ 1º I ASNAL Silvana Del Carmen; SEC.: BORGHI PONS Jessica Andrea.

1 día - N° 545748 - \$ 887,10 - 14/8/2024 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1º Inst. 2º Nom. Civ. Com.y Flia, Sec.Nº4, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Albano Carossia DNI N° 6526421, para que en el término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados:"CAROSSIA, ALBANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N°13028557)bajo apercibimientos de Ley. Fdo. Guiguet Valeria(Juez).

1 día - N° 545825 - \$ 1257 - 14/8/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios de Cordoba en autos "GARCIA, PABLO ARIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPEDIENTE SAC: 13060476" ha resuelto: "CORDOBA, 09/08/2024....Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GARCÍA, PABLO ARIEL DNI: 27.378.084 , para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). (...)." Fdo. Digitalmente: ALIAGA FOLKENAND Maria Soledad: PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 545881 - \$ 1548 - 14/8/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios de Córdoba, en autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 12993093 - PUCHETA, EMILIO GUILLERMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita por

edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EMILIO GUILLERMO PUCHETA DNI 6.504.151, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). CBA, 09/08/2024. Fdo: SERRA Maria Laura - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 545898 - \$ 1485 - 14/8/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión y/o a los bienes dejados por el causante ANTONIO DOMINGO RIBODINO DNI: 6.424.927, en autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 12993137 - RIBODINO, ANTONIO DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Córdoba, 08/08/2024. Fdo. GARCIA, José Luis, Prosecretario Letrado.

1 día - N° 545900 - \$ 1569 - 14/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 16 Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Cita por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SIKURA, JUAN MARTIN, DNI: 42.438.704 , para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). EXPEDIENTE SAC: 12548648 - SIKURA, JUAN MARTIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Firmado digitalmente por: MARTINELLI Patricia Liliana, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 545904 - \$ 1551 - 14/8/2024 - BOE

CORRAL DE BUSTOS. EL JUEZ DE PRIMERA EN LO CIVIL .COMERCIAL .CONCILIACION .FAMILIA.CONTROL, NIÑEZ ADOLESCENCIA., PENAL .JUVENIL, VF GENERO Y FALTAS-DECRETA: CORRAL DE BUSTOS, 09/08/2024. Téngase al Dr. Rolando Fabián Majul por presentado, por parte en mérito de las Cartas Poder que acompaña y con el domicilio procesal constituido. Téngase presente lo manifestado. Conforme lo informado por el Registro de Juicios Universales y demás constancias de autos, ténganse por iniciadas las presentes diligencias de declaratoria de herederos. Recaratúlense. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante MARIA ROSA GASPARINI, en autos caratulados GASPARINI MARIA ROSA - TESTAMENTARIO - SAC 12398009, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la

Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). Dese intervención al Sr. Fiscal de la Sede. Notifíquese. Proveyendo a la presentación efectuada por la Perito Calígrafo Oficial Romina Alcira Carles: Téngase presente lo manifestado, en cuanto por derecho corresponda. Asimismo, emplácese a la Escribana Silvina Pollano para que restituya el testamento ológrafo. Fdo. Dr. DEL GREGO Fernando Sebastian SECRETARIO - Dr. GOMEZ Claudio Daniel - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 546041 - \$ 5071,50 - 14/8/2024 - BOE

RIO TERCERO, la Sra. Jueza deL JUZGADO C.C.FAM. 2A - SEC.3 - RIO TERCERO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BOIDI, CLELIA ISABEL (DNI N° 4.664.486) para que dentro de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 Código Civil y Comercial). Publíquense edictos por el término de un día en el Boletín Oficial...FDO: ASNAL, Silvana del Carmen (JUEZ/A DE 1ERA. INSTANCIA) OLIVA, Mariela (PROSECRETARIO/A JUZGADO 1ERA INSTANCIA). AUTOS: EXPEDIENTE N° 13060401- BOIDI, CLELIA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS. JUZGADO C.C.FAM. 2A - SEC.3 - RIO TERCERO , Agosto de 2024

1 día - N° 545911 - \$ 2010 - 14/8/2024 - BOE

La sra. Juez en lo C. C. C. y Flia de 1º Inst. y 2º Nom. de Carlos Paz, Dra. Viviana Rodriguez, Sec. 3 a cargo de la Dra. Graciana M. Bravo , en los autos caratulados: "CONTRERAS FELIX ANGEL DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE – 12993290- y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de Felix Angel Contreras DNI 13.539.582 para que dentro del término de treinta (30) días corridos y siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, constituir domicilio y , aceptar o renunciar a la herencia , bajo apercibimiento. Villa Carlos Paz, 03/07/24. Fdo: Viviana Rodriguez . Juez. Perea, Astrada Ana Ines . Pro Secretaria Letrada .

1 día - N° 546022 - \$ 2310 - 14/8/2024 - BOE

VILLA CARLOS PAZ - La jueza del juzgado de JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2a NOM.-SEC.3, a cargo del autorizante, Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por "AGUERO O AGÜERO, VICTOR BERNAR-

DO - FIGUEROA, MARTA ESTHER;" para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN) apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación mediante edictos que se publicaran por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art 2340 del CC y en los términos del art 152 del CPC, modificado por ley 9135 del 17/12/03 confeccionado de conformidad a lo establecido por resolución N° 83 del Boletín oficial 6/5/09, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que estuvieren residencia conocida (art 658 del CPPC) Fdo. Dra. PEREA ASTRADA Ana Ines, PROSECRETARIO/A LETRADO, RODRIGUEZ Viviana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.08.07.

1 día - N° 546042 - \$ 3500 - 14/8/2024 - BOE

SAN FRANCISCO, CORDOBA.- El Juez de Primera Instancia Y primera nominación en lo Civil y Comercial en los Tribunales de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Secretaria N°1 en los autos caratulados "LONATTI , ARISTOBULO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 13100206 , cita y emplaza todos los herederos y acreedores de ARISTOBULO LONATTI DNI 2.712.285 y a todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en los referidos autos bajo apercibimiento de ley.-

1 día - N° 546070 - \$ 1949,50 - 14/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, de Control, Niñez y Juvenil, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva (Cba.) en autos: EXPEDIENTE SAC: 12917407 - SALGUEIRO, LILIANA GLADY - DECLARATORIA DE HEREDEROS cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante SALGUEIRO, LILIANA GLADY para que dentro del plazo de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.- Oliva, 12/08/2024.-

1 día - N° 546153 - \$ 1998,50 - 14/8/2024 - BOE

Villa Carlos Paz, 08/08/2024. En los autos caratulados "DOMINGUEZ, MERCEDES MARGARITA - DOMINGUEZ, SIMEON MARCELO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte 12806422, que tramitan ante el JUZ. CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2a NOM.-SEC.3 - CARLOS PAZ, se ha dictado la siguiente resolución: (...) Téngase a Alicia Margarita Domínguez y Marcela Alejandra Domínguez por presentadas, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la soli-

cidad de declaratoria de herederos de Simeón Marcelo Domínguez, DNI 6.684.505 y Mercedes Margarita Domínguez, DNI 5.730.660. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Simeón Marcelo Domínguez y Mercedes Margarita Domínguez, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). (...) Fdo.: Perea Astrada Ana Inés Prosecretario - Viviana Rodríguez Juez.-

1 día - N° 546072 - \$ 3227 - 14/8/2024 - BOE

Córdoba Capital, la Dra. ALIAGA FOLKENAND María Soledad- PROSECRETARIO/A LETRADO de la Oficina de Procesos Sucesorios, ubicada Caseros 550, subsuelo, en los autos caratulados "MORENO, CLODOMIRO O JOSÉ CLODOMIRO - LEYVA, MÁXIMA CONSOLACIÓN - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE SAC: 12771516, ha dictado el siguiente decreto: "CORDOBA, 07/06/2024. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MORENO, CLODOMIRO O JOSÉ CLODOMIRO — DNI: 3.732.377 Y MÁXIMA CONSOLACIÓN LEYVA o LEIVA DNI: 18832868 , para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). (...) ALIAGA FOLKENAND María Soledad- PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 546081 - \$ 2604 - 14/8/2024 - BOE

RIO TERCERO: JUZGADO C.C.FAM.3A - SEC.6 en Autos: "NUÑEZ, ABEL ALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - (EXPEDIENTE SAC: 13065637) Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NUÑEZ, ABEL ALDO, DNI 4.953.528, para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC) bajo apercibimiento de ley. FDO MARTINA Pablo Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - PEÑA María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 546082 - \$ 2107 - 14/8/2024 - BOE

El Juzgado de 1RA. INST.C.C.FAM. 6A - SEC.12 - RIO CUARTO cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Ana Maximiliana PADULA, DNI N°7.777.433, en autos "PADULA, Ana Maximiliana - Declaratoria de Herederos" Expte. 12953609, para que en el termino de 30 dias comparezcan a estar a

derecho, bajo apercibimiento de ley. Proveído en su parte pertinente: ... Rio Cuarto, 05/08/2024:... Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ANA MAXIMILIANA PADULA, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho mediante edictos que se publicarán por un día en el BOLETIN OFICIAL en los términos del art. 152 del CPCC (modificado por Ley 9135 del 17/12/03) y art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación... Fdo: MARTÍNEZ, Mariana. JUEZA. ZARATE GHIGO Maria Eugenia, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2024.08.06. Río Cuarto. Córdoba.-

1 día - N° 546154 - \$ 3825,50 - 14/8/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios de Córdoba, en los autos caratulados: "CAPURRO, Norma Raquel- Declaratoria de Herederos" Expte. N° 12783857, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Norma Raquel Capurro, DNI N° 11.015.969, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos. Córdoba, 01/08/2024. Fdo. García, Jorge Luis, Prosecretario Letrado.

1 día - N° 546088 - \$ 1508,50 - 14/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. Sec.1 de la Ciudad de Cruz del Eje- Dr. Vassallo, lucas Daniel, Cita y emplaza a los herederos ,acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sosa, Fortunata Rosa DNI N° 2.732.797, para que en el término de Treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada en los autos caratulados "SOSA,FORTUNATA ROSA-DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 11800972"-Perez,Viviana Mabel Secretario/a Letrado-Dr. Vassallo,Lucas Daniel,Juez de 1ra. Inst.

1 día - N° 546095 - \$ 2254 - 14/8/2024 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1° Inst. y 18° Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes, Don FIGUEROA, HUGO REYES y Doña SORIA, MIRTA MERCEDES en los autos caratulados "FIGUEROA, HUGO REYES - SORIA, MIRTA MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 12499051", para que en el plazo de treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibi-

miento de ley.- Fdo: Dr. ALTAMIRANO Eduardo Christian – Juez de 1ª Instancia – Dr. VILLADA Alejandro José – Secretario.-

1 día - N° 546134 - \$ 2026,50 - 14/8/2024 - BOE

CRUZ DEL EJE - EXPEDIENTE SAC: 11229645 - VALENTIN, FEDERICO - DECLARATORIA DE HEREDEROS CRUZ DEL EJE, 30/07/2024. Proveyendo a la presentación efectuada por el Dr. Ferreyra: Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DOLORES RODRIGUEZ, DNI 07.940.032, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). FIRMADO: VASALLO LUCAS DANIEL, JUEZ.

1 día - N° 546211 - \$ 1743 - 14/8/2024 - BOE

El Sr Juez de C.C.CONC. y TRABAJO, FLIA. CTROL,NIÑEZ ADOL,PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C.-OLIVA, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SALVATORI RAUL OSCAR, D.N.I N°12.392.897, para que dentro de los TREINTA DIAS siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: SALVATORI, RAUL OSCAR-DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXP N°:13045018. OLIVA, 02/08/2024. Fdo: GARCIA TOMAS Claudio Javier JUEZ,ARASENCHUK Erica Alejandra PROSECRETARIA.

1 día - N° 546231 - \$ 2030 - 14/8/2024 - BOE

RIO CUARTO, La señora Jueza del 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de don Jorge Eduardo VILLARREAL, D.N.I. N°10.154.507, en autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 404166 - VILLARREAL, FERMIN ALBERTO O FERMIN Y SU ACUMULADO: MONTRASÍ, AURELIA JOSEFA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho mediante edictos que se publicarán por un día en el BOLETIN OFICIAL. Fdo: Mariana Martínez de Alonso – Juez – María Gabriela Aramburu - Secretario.

1 día - N° 546243 - \$ 2439,50 - 14/8/2024 - BOE

CORDOBA, 05/07/2024 –OPS- POSADA, RAUL ROSENDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 12870424 - Cítese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Raúl

Rosendo Posada (DNI 11.977.148), para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN).

1 día - N° 546254 - \$ 1085 - 14/8/2024 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil y Com., Conc. y Fam. de 1° Nom. de Alta Gracia, Pcia. de Córdoba, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Bruno SAVI, C.I. 3.951.535, en autos "EXPTE SAC: 12495229 - SAVI, BRUNO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Sec. 2 a cargo de la Dra. Ferrucci para que dentro de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por UN DIA únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia (L. 9135 – art. 2340 C.C. y C. 2015). Fdo: GONZALEZ Maria Gabriela (PROSECRETARIA LETRADO) – VIGILANTI Graciela Maria (JUEZ 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 546306 - \$ 2289 - 14/8/2024 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez JUZGADO 1A INST CIV COM 40A NOM, a través de la OPS, a cargo de PROSECRETARIO/A LETRADO Dra. NASIF Laura Soledad, en los autos caratulados: "ANTINORI, RODRIGO LUIS DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 12962854, Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANTINORI, Rodrigo Luis (DNI 34.455.704), para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826). Notifíquese.

1 día - N° 546317 - \$ 2415 - 14/8/2024 - BOE

CITACIONES

La oficina única de ejecución fiscal de Villa María (Cba.) en autos EXPEDIENTE SAC: 13006454 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA CLARISA - EJECUTIVO FISCAL - DGR, ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 27 de junio de 2024.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc.,

cítese y emplácese a los sucesores de Clarisa Ferreyra, D.N.I. N° 4.411.209, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios tributario y real que surgen de autos.- Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.06.27. FINO Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2024.06.27.

5 días - N° 545016 - \$ 26355 - 14/8/2024 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE BONETTO, RODOLFO ANTONIO - en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BONETTO, RODOLFO ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13009436)" tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Ab TUFH SAHADE

5 días - N° 543199 - \$ 6436,50 - 16/8/2024 - BOE

La Sra Juez de 1° Inst y 44° Nom Civ y Com de la Ciudad de Córdoba en autos " AGUIRRE, CARLOS ALBERTO Y OTRO C/ SUCESORES DE ROJAS, CARLOS OSCAR - DIVISION DE CONDOMINIO - TRAM.ORAL" Expte N° 8665844 mediante decreto de fecha 1/08/2024 cita y emplaza a los herederos de DANIEL TOMAS ROJAS a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. CAFARE Gisela María (Juez) ALVAREZ Jorgelina Nilda (Prosecretaria)

5 días - N° 544832 - \$ 3860,50 - 16/8/2024 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO MARIA CRISTINA" – EXPTE. 9782462 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales

N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 08/05/2024. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 08/05/2024." FDO: FUNES Maria Elena - PROSECRETARIO/A LETRADO

4 días - N° 545959 - \$ 10486 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE BARRETO, EDUARDO OSVALDO - en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRETO, EDUARDO OSVALDO - EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13009437)" tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Ab TUFH SAHADE

5 días - N° 543200 - \$ 6448 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE CASTRO, HERNANDO - en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO, HERNANDO - EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13009438)" tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Ab TUFH SAHADE

5 días - N° 543201 - \$ 6252,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE OLOCCO, NICOLAS ALBERTO - en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA

DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLOCCO, NICOLAS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13009439) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” Ab TUFH SAHADE

5 días - N° 543203 - \$ 6390,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE ORTIZ, PEDRO ALFREDO - en los autos caratulados “: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA ORTIZ, PEDRO ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13009440) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” Ab TUFH SAHADE

5 días - N° 543207 - \$ 6321,50 - 16/8/2024 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados: “DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ESPINOSA CARLOS ALBERTO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL “ (Expte.N° 6464899 de fecha 03/07/2024) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 13/05/2024. Atento lo solicitado por la parte actora y no surgiendo del Registro de Juicios Universales ni Sistema de Administración de Causas, constancia de inicio de declaratoria de herederos y/o fecha de fallecimiento del Sr. Espinosa, Carlos Alberto, SUSPÉNDASE el trámite de la presente causa.- Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Espinosa, Carlos Alberto, DNI: 6.609.571, para que en el plazo de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín

Oficial (arts.97 y 152 del C.de P.C.).- NOTIFIQUESE.-Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Álvaro Benjamín, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,- Fecha: 2024.05.13, FINO Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2024.05.13.

5 días - N° 544006 - \$ 10829,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE MORA, MIGUEL ANGEL- en los autos caratulados “: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORA, MIGUEL ANGEL- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13009441)” tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” Ab TUFH SAHADE

5 días - N° 543209 - \$ 6287 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE LAFATA, LUCIO- en los autos caratulados “: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LAFATA, LUCIO- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13009442)” tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” Ab TUFH SAHADE

5 días - N° 543210 - \$ 6172 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE NINCI, RICARDO AUGUSTO- en los autos caratulados “: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NINCI, RICARDO AUGUSTO- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13009443)” tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo aperi-

bimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” Ab TUFH SAHADE

5 días - N° 543211 - \$ 6379 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE ZURITA RAMONA DELIA N, - en los autos caratulados “: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZURITA RAMONA DELIA N- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13009445)” tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” Ab TUFH SAHADE

5 días - N° 543214 - \$ 6367,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE LURASCHI, EDMUNDO- en los autos caratulados “: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LURASCHI, EDMUNDO- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13009446)” tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” Ab TUFH SAHADE

5 días - N° 543215 - \$ 6264 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE ORTIZ, MANUEL SALVADOR en los autos caratulados “: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORTIZ, MANUEL SALVADOR- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13009447)” tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la par-

te demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” Ab TUFH SAHADE.

5 días - N° 543217 - \$ 6413,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE CANCIANI, ANGEL VICTOR en los autos caratulados “: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CANCIANI, ANGEL VICTOR-EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13009448)” tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” Ab TUFH SAHADE.

5 días - N° 543218 - \$ 6379 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE BUSTOS, NELIDA ZULEMA- en los autos caratulados “: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS, NELIDA ZULEMA-EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13009449)” tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” Ab TUFH SAHADE

5 días - N° 543219 - \$ 6333 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE MANGIAFAVE, JOSE- en los autos caratulados “: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MANGIAFAVE, JOSE- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13009450)” tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244

PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” Ab TUFH SAHADE.

5 días - N° 543221 - \$ 6287 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE BELLON, ANGEL FELIX- en los autos caratulados “: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BELLON, ANGEL FELIX- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13009451)” tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” Ab TUFH SAHADE.

5 días - N° 543223 - \$ 6275,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RINCON, LUIS ALBERTO que en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RINCON, LUIS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - DGR”(EXPTE.13012669) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.”

5 días - N° 543586 - \$ 6126 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CRAVERO, ANSELMO que en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CRAVERO, ANSELMO - EJECUTIVO FISCAL - DGR”(EXPTE.13012643) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJE-

CUCION FISCAL N°1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.”

5 días - N° 543587 - \$ 6080 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ZAGHIS, CELIA LUCIA que en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZAGHIS, CELIA LUCIA - EJECUTIVO FISCAL - DGR”(EXPTE.13012639) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.”

5 días - N° 543589 - \$ 6103 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MOYANO, ELVIA JUDIT DEL VALLE que en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO, ELVIA JUDIT DEL VALLE-EJECUTIVO FISCAL - DGR”(EXPTE.13012664) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.”

5 días - N° 543591 - \$ 6367,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ACEVEDO, IGNACIO que en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACEVEDO, IGNACIO- EJECUTIVO FISCAL - DGR”(EXPTE.13012675) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJE-

CUCION FISCAL N°1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese."

5 días - N° 543592 - \$ 6080 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MORENO, ELVIRA que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO, ELVIRA- EJECUTIVO FISCAL - DGR"(EXPTE.13012670) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese."

5 días - N° 543596 - \$ 6045,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CHAVEIRO, GENARO IGNALIO que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAVEIRO, GENARO IGNALIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR"(EXPTE.13012666) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese."

5 días - N° 543604 - \$ 6195 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MOLINA, GUSTAVO RAUL que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA, GUSTAVO RAUL- EJECUTIVO FISCAL - DGR"(EXPTE.13012653) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE

EJECUCION FISCAL N°1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese."

5 días - N° 543606 - \$ 6149 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE HEREDIA, MARTIN RICARDO que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA, MARTIN RICARDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR"(EXPTE.13012674) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese."

5 días - N° 543610 - \$ 6195 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CUELLO, MIGUEL HORACIO que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUELLO, MIGUEL HORACIO- EJECUTIVO FISCAL - DGR"(EXPTE.13012665) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese."

5 días - N° 543611 - \$ 6160,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PARRA, ROSALINA que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PARRA, ROSALINA - EJECUTIVO FISCAL - DGR"(EXP-

TE.13012638) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese."

5 días - N° 543613 - \$ 6057 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TEJEDA, ROBERTO GABRIEL que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TEJEDA, ROBERTO GABRIEL - EJECUTIVO FISCAL - DGR"(EXPTE.13012658) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese."

5 días - N° 543614 - \$ 6195 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ROJAS, RAMON JULIO que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROJAS, RAMON JULIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR"(EXPTE.13012657) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese."

5 días - N° 543615 - \$ 6080 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ, SEGUNDA DEL ROSARIO que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ, SEGUNDA DEL

ROSARIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR"(EXPTE.13012656) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"

5 días - N° 543616 - s/c - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SORIANO, VENTURA que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SORIANO, VENTURA - EJECUTIVO FISCAL - DGR"(EXPTE.13012655) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"

5 días - N° 543618 - \$ 6034 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CARRANZA, JUAN ANIBAL que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRANZA, JUAN ANIBAL- EJECUTIVO FISCAL - DGR"(EXPTE.13012652) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"

5 días - N° 543620 - \$ 6126 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RIOS, FLORENTINO que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIOS, FLORENTINO- EJECUTIVO FISCAL -

DGR"(EXPTE.13012651) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"

5 días - N° 543622 - \$ 6068,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MADAFFERI, JAVIER IGNACIO que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MADAFFERI, JAVIER IGNACIO- EJECUTIVO FISCAL - DGR"(EXPTE.13012649) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"

5 días - N° 543624 - \$ 6229,50 - 16/8/2024 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CHIARAMELLO RODOLFO EDUARDO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.N° 11027141 de fecha 14/06/2022) se ha dictado la siguiente resolución:VILLA MARIA, 01/07/2024. Encontrándose expedita la vía ejecutiva, de la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder artículo 564 del C.P.C. y C.. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por:FINO Mario Andres,PROSECRETARIO/A LETRADO,Fecha: 2024.07.01. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$105.505,10 al 24/06/2024

5 días - N° 543839 - \$ 6885 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ARRA, MARIA INOCENCIA- en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVIN-

CIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARRA, MARIA INOCENCIA- EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE.13014564)" tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" AB SAHADE TUFIH

5 días - N° 543851 - \$ 6367,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SORIA, LUIS RODOLFO- en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SORIA, LUIS RODOLFO- EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE.13014565)" tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" AB SAHADE TUFIH

5 días - N° 543852 - \$ 6321,50 - 16/8/2024 - BOE

La oficina única de ejecución fiscal de Villa María (Cba.) en autos EXPEDIENTE SAC: 13006450 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRIGNANO DARIO BENITO - EJECUTIVO FISCAL - DGR, ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 27 de junio de 2024.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer , el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Darío Benito Carignano, D.N.I. N° 6.592.084, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última

publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios tributario y real que surgen de autos.- Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO María Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.06.27. FINO Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2024.06.27.

5 días - N° 545006 - \$ 26652,50 - 14/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CORDOBA, ARMINDA- en los autos caratulados “: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORDOBA, ARMINDA- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13014566)” tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” AB SAHADE TUFIH

5 días - N° 543854 - \$ 6252,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ALBARRACIN, ITALIA DORA- en los autos caratulados “: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALBARRACIN, ITALIA DORA- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13014567)” tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” AB SAHADE TUFIH

5 días - N° 543855 - \$ 6413,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ, ANDRES ALFREDO- en los autos caratulados “: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION

INDIVISA DE GONZALEZ, ANDRES ALFREDO- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13014568)” tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” AB SAHADE TUFIH

5 días - N° 543856 - \$ 6436,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ZAMORA, GUSTAVO ENRIQUE- en los autos caratulados “: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZAMORA, GUSTAVO ENRIQUE- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13014569)” tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” AB SAHADE TUFIH

5 días - N° 543859 - \$ 6413,50 - 16/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIVAROLA FELIPE EDMUNDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11296096”, de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “Córdoba, 03 de octubre de 2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y

ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado.

5 días - N° 545493 - \$ 22960 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BORDON, PEDRO MARTIN- en los autos caratulados “: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BORDON, PEDRO MARTIN- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13014571)” tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” AB SAHADE TUFIH

5 días - N° 543860 - \$ 6344,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ZARATE , SARA - en los autos caratulados “: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZARATE , SARA - EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13014573)” tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” AB SAHADE TUFIH

5 días - N° 543861 - \$ 6206,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FRANZONE, FRANCISCO PABLO- en los autos caratulados “: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FRANZONE, FRANCISCO PABLO- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13014574)” tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dic-

que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ SUCESION INDIVISA DE ROCCA FRED JOSE BERNARDO - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE N° 12357802. Fdo. ROMERO Arnaldo Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - FINO Mario Andres PROSECRETARIO/A LETRADO- PROC. MARIANA C. MOYA

5 días - N° 544019 - s/c - 16/8/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores del SR. ZANNINI, LUCIA ANGELICA, dni n°: 7.671.239, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ SUCESION INDIVISA DE ZANNINI LUCIA ANGELICA - EJECUTIVO FISCAL - DGR"- EXPTE N° 12051300. Fdo. ROMERO Arnaldo Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - FINO Mario Andres PROSECRETARIO/A LETRADO- PROC. MARIANA C. MOYA

5 días - N° 544042 - s/c - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BEZI, YOLANDA NILDA- en los autos caratulados "": "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BEZI, YOLANDA NILDA- EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE.13014581)" tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" AB SAHADE TUFH

5 días - N° 544106 - \$ 6321,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LLANES, MERCEDES- en los autos caratulados "": "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LLANES, MERCEDES- EJECUTIVO FISCAL -

DGR (EXPTE.13014582)" tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" AB SAHADE TUFH

5 días - N° 544107 - \$ 6275,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MUSSO, ISMAEL ANTONIO- en los autos caratulados "": "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MUSSO, ISMAEL ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE.13014583)" tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" AB SAHADE TUFH

5 días - N° 544108 - \$ 6367,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LUQUE, LUIS FRANCISCO - en los autos caratulados "": "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUQUE, LUIS FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE.13014584)" tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" AB SAHADE TUFH.

5 días - N° 544109 - \$ 6413,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE IBARRA, ALEJANDRO H D - en los autos caratulados "": "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA

DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IBARRA, ALEJANDRO H D - EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE.13014585)" tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" AB SAHADE TUFH

5 días - N° 544110 - \$ 6390,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE REGINA, MARIA ROSA - en los autos caratulados "": "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REGINA, MARIA ROSA - EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE.13014586)" tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" AB SAHADE TUFH

5 días - N° 544111 - \$ 6321,50 - 16/8/2024 - BOE

EL SR. JUEZ DE FAMILIA DE SEGUNDA NOMINACION DE LA CIUDAD DE CORDOBA, DR. GABRIEL EUGENIO TAVIP, SECRETARIA A CARGO DE MARIA EUGENIA MEDRANO DE REVOL, ORDENA QUE SE PUBLIQUEN EDICTOS POR EL PLAZO DE CINCO DÍAS EN LOS AUTOS CARATULADOS: "REYNA, ÁNGELA MARIELA C/ REYNA, ÁNGEL FRANCISCO Y OTRO - TUTELA - CONTENCIOSO" EXPTE. 12860054 A FIN DE CITAR Y EMPLAZAR A Sandra Antonella Yazmín Carbonell PARA QUE EN EL PLAZO DE 20 DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO Y para que en igual plazo conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, ofreciendo la prueba de que haya de valerle, bajo apercibimiento de ley. PARA MAYOR RECAUDO SE TRANSCRIBE LAS RESOLUCIONES QUE ORDENAN LA MEDIDA: "CORDOBA, 25/04/2024. Proveyendo la demanda inicial: por presentada, por parte y con el domicilio legal constituido.

Admítase. Adjúntese la declaración jurada y documental acompañada. Imprimase a la solicitud de tutela el trámite previsto en los arts. 75 y ss. de la Ley 10.305. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese a Ángel Francisco Reyna y Sandra Antonella Yazmín Carbonell para que en el término de seis días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción, ofreciendo la prueba de que haya de valerle, bajo apercibimiento del art. 77 del mismo cuerpo legal. Dese intervención a la Asesora de Familia que corresponda como representante complementaria de Noan Yair. Notifíquese, siendo a cargo del compareciente cursar la cédula a la contraria con las copias respectivas (art. 48 Ley 10305), y a Sandra Antonella Yazmín Carbonell, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Expediente SAC 12860054 - Pág. 1 / 2 Oficial." Fdo. digitalmente: TAVIP Gabriel Eugenio – JUEZ; MEDRANO Maria Eugenia – SECRETARIA. OTRO PROVEÍDO: "CORDOBA, 24/05/2024.— Advirtiendo que se ha omitido citar en forma a la codemandada, déjese sin efecto la parte pertinente del proveído de fecha 25/04/2024 en cuanto cita y emplaza a comparecer a Sandra Antonella Yazmín Carbonell por el plazo de seis días. Conforme lo dispueso precedentemente y lo prescripto por los arts. 152 y 165 del CPCC, cítese a Sandra Antonella Yazmín Carbonell a fin que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzcan reconvencción, ofreciendo la prueba de que haya de valerle, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese el presente junto con el proveído de fecha 25/04/2024. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial a la mencionada." Fdo. digitalmente: TAVIP Gabriel Eugenio – JUEZ; MEDRANO Maria Eugenia – SECRETARIA. CORDOBA, 27 DE MAYO DE 2024 Texto Firmado digitalmente por: MEDRANO Maria Eugenia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.05.27

5 días - N° 545436 - s/c - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE DEMIRCHIAN, HAIQUI- en los autos caratulados "": "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DEMIRCHIAN, HAIQUI- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13014587)" tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento

de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" AB SAHADE TUFH

5 días - N° 544112 - \$ 6298,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SCATTOLO, JULIA VICTORIA- en los autos caratulados "": "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SCATTOLO, JULIA VICTORIA- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13014588)" tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" AB SAHADE TUFH

5 días - N° 544113 - \$ 6448 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TOBARES, MARCOS IGNACIO- en los autos caratulados "": "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TOBARES, MARCOS IGNACIO- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13014589)" tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" AB SAHADE TUFH

5 días - N° 544114 - \$ 6413,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE JAIMES, IGNACIA ANA- en los autos caratulados "": "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JAIMES, IGNACIA ANA- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13014590)" tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte deman-

dada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" AB SAHADE TUFH

5 días - N° 544115 - \$ 6321,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE AGUERO, HECTOR ORLANDO- en los autos caratulados "": "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUERO, HECTOR ORLANDO- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13014591)" tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" AB SAHADE TUFH.

5 días - N° 544116 - \$ 6413,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ROSSINI, HUMBERTO- en los autos caratulados "": "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSSINI, HUMBERTO- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13014593)" tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" AB SAHADE TUFH.

5 días - N° 544117 - \$ 6344,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BEAS, FRANCISCO AMADEO- en los autos caratulados "": "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BEAS, FRANCISCO AMADEO- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13014594)" tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo

M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" AB SAHADE TUFIH

5 días - N° 544118 - \$ 6413,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BARGAS, DOMINGO B- en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARGAS, DOMINGO B- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13014595)" tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" AB SAHADE TUFIH

5 días - N° 544119 - \$ 6275,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BUSTOS JOSE ANTONIO, JOSE ANTONIO- en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS JOSE ANTONIO, JOSE ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13014596)" tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" AB SAHADE TUFIH

5 días - N° 544120 - \$ 6643,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RAMALLO, RODOLFO HUMBART- en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAMALLO, RODOLFO HUMBART-

EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13014597)" tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" AB SAHADE TUFIH

5 días - N° 544121 - \$ 6436,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MIRANDA, CATALINA LEONOR- en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MIRANDA, CATALINA LEONOR- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13014598)" tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" AB SAHADE TUFIH

5 días - N° 544122 - \$ 6436,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MANSILLA, FLORA NILS- en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MANSILLA, FLORA NILS- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13014599)" tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" AB SAHADE TUFIH

5 días - N° 544123 - \$ 6344,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ARIAS, ANICETO- en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE COR-

DOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARIAS, ANICETO- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13014600)" tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" AB SAHADE TUFIH

5 días - N° 544124 - \$ 6229,50 - 16/8/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSALES DE OLIVA MARIA P S/ Ejecutivo fiscal (Expte. N° 10819032)", hace saber: "CÓRDOBA, 26/07/2024. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese." Fdo. digitalmente por la Dr. FERREYRA DILLON Felipe, Prosecretario.

5 días - N° 544279 - \$ 5125,50 - 14/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOGNANNI FELIPE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11263991", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 26/03/2024. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo a lo solicitado: por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifí-

quese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 545966 - \$ 22960 - 19/8/2024 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GALARZA EDUARDO ARIEL S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 10422951 de fecha 21/10/2021) se ha dictado la siguiente resolucion:VILLA MARIA, 03/07/2024. Téngase presente lo manifestado. Encontrándose expedita la vía ejecutiva, de la liquidación actualizada expedida por la Dirección General de Rentas presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder artículo 564 del C.P.C. y C.. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por:TENEDINI Paola Lilia,SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2024.07.03. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 174.018,70 AL 25/06/2024.

5 días - N° 544557 - \$ 8115,50 - 16/8/2024 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HEREDIA ORLANDO CRISTOBAL Y OTRO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 9992799 de fecha 21/04/2021) se ha dictado la siguiente resolucion:VILLA MARIA, 05/08/2024. Encontrándose expedita la vía ejecutiva, de la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder artículo 564 del C.P.C. y C.. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por:FINO Mario Andres,PROSECRETARIO/A LETRADO,Fecha: 2024.08.05. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 94.321,40 AL 25/06/2024

5 días - N° 544558 - \$ 6862 - 16/8/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA

DE MORAN REYMUNDO GABRIEL S/ Ejecutivo fiscal (Expte. N° 10705617)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE MORAN REYMUNDO GABRIEL , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 544698 - s/c - 15/8/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACEVEDO OSCAR ROBERTO S/ Ejecutivo fiscal (Expte. N° 10701379)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ACEVEDO OSCAR ROBERTO , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 544728 - \$ 7264,50 - 15/8/2024 - BOE

La Sra Juez de 1º Inst y 44ª Nom Civ y Com de la Ciudad de Córdoba en autos " AGUIRRE, CARLOS ALBERTO Y OTRO C/ SUCESORES DE ROJAS, CARLOS OSCAR - DIVISION DE CONDOMINIO - TRAM.ORAL" Expte N° 8665844 mediante decreto de fecha 24/07/2024 cita y emplaza a los herederos de Carlos Oscar Rojas DNI 6.357.791 para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial, cuyo plazo comenzará a computarse a partir de la última publicación. Fdo. MIRA Alicia Del Carmen (Juez) ALVAREZ Jorgelina Nilda (Prosecretaria)

5 días - N° 544826 - \$ 5229 - 16/8/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores del SR. REYNA, YOLANDA HAYDEE, DNI: 11.527.919, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el

término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ SUCESION INDIVISA DE REINA YOLANDA HAYDEE - EJECUTIVO FISCAL - DGR"- EXPTE N° 13009457. Fdo. ROMERO Arnaldo Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - TENEDINI Paola Lilia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA- PROC. MARIANA C. MOYA

5 días - N° 544731 - s/c - 16/8/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores del SR. Jose Tiotimo Morales, D.N.I. N° 6.439.651, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ SUCESION INDIVISA DE MORALES JOSE TIOTIMO - EJECUTIVO FISCAL - DGR"- EXPTE N° 13009458. Fdo. VUCOVICH Álvaro Benjamin - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA FINO Mario Andres PROSECRETARIO/A LETRADO- PROC. MARIANA C. MOYA

5 días - N° 544736 - s/c - 16/8/2024 - BOE

En los autos caratulados "GALLEGUILLO, DIEGO JAVIER C/ BALDACCI, CESAR OSCAR-EJECUCION HIPOTECARIA" (EXPTE N° 12859770), que se tramitan en el Juzgado de 1º Inst. C. C. 28º Nom., Tribunales de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA 26/07/2024. Téngase presente lo informado. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la de pesos doscientos setenta y cuatro mil trescientos once con cuarenta y un centavos (\$274.311,41) en que se estiman los intereses y costas provisorias del juicio. A mérito de las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del CPC, cítese y emplácese a los sucesores del demandado CESAR OSCAR BALDACCI para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en

la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial, cuyo plazo comenzará a computarse a partir de la última publicación y sin perjuicio de la citación directa a los herederos conocidos. Cítese de remate a los sucesores del demandado para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo opongán y prueben excepciones legítimas, paguen la suma mencionada y denuncien el nombre y domicilio de terceros poseedores del inmueble hipotecado, si los hubiere. Notifíquese. Fdo.: VINTI, Angela Maria-JUEZ/A DE PRIMERA INSTANCIA; ELLERMAN, Ivan - SECRETARIO/A JUZGADO PRIMERA INSTANCIA.

5 días - N° 545725 - \$ 16223 - 20/8/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores del SR. Antonio Andrés Mansilla, D.N.I. N° 2.896.681, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ SUCESION INDIVISA DE MANSILLA ANTONIO ANDRES - EJECUTIVO FISCAL - DGR"- EXPTE N° 13009462. Fdo. VUCOVICH Álvaro Benjamín - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA FINO Mario Andres PROSECRETARIO/A LETRADO- PROC. MARIANA C. MOYA.

5 días - N° 544746 - s/c - 16/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIBOTTA UMBERTO PEDRO -EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11296486" de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 04/10/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3)

días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado.

5 días - N° 545485 - \$ 22610 - 16/8/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores del SR. Isabel Magdalena Peretti, D.N.I. N° 4.658.495, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ SUCESION INDIVISA DE PERETTI ISABEL MAGDALENA - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE N° 13009465. Fdo. ROMERO Arnaldo Enrique - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA FINO Mario Andres PROSECRETARIO/A LETRADO- PROC. MARIANA C. MOYA.

5 días - N° 544760 - s/c - 16/8/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores del SR. Rosa Nieves Gemma, D.N.I. N° 12.691.466, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ SUCESION INDIVISA DE GEMMA ROSA NIEVES - EJECUTIVO FISCAL - DGR"- EXPTE N° 13009467. Fdo. VUCOVICH Álvaro Benjamín JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - FINO Mario Andres PROSECRETARIO/A LETRADO- PROC. MARIANA C. MOYA

5 días - N° 545072 - s/c - 16/8/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores del SR. COSTA, JOSEFA, d.n.i n° 1.918.898, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte

(20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ SUCESION INDIVISA DE COSTA JOSEFA - EJECUTIVO FISCAL - DGR"- EXPTE N° 13009468. Fdo. GARAY MOYANO María Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - FINO Mario Andrés PROSECRETARIO/A LETRADO- PROC. MARIANA C. MOYA

5 días - N° 545075 - s/c - 16/8/2024 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE TOLEDO DE GOMEZ DOMITILA" - EXPTE. 10076783 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 - P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 26/07/2024. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 26/07/2024. FDO.: VIGLIANCO Veronica Andrea - PROSECRETARIO/A LETRADO -

4 días - N° 545480 - \$ 10192 - 15/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ABBA OSCAR JOSE -EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11296485", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 04/10/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de

ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 545486 - s/c - 16/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VALIENTE WALTER ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11296479”, de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “RIO SEGUNDO, 04/10/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos” CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 545488 - \$ 22627,50 - 16/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SAAL FORTUNATA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11296478”, de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “RIO SEGUNDO, 04/10/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos” CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo aperi-

bimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 545490 - \$ 22627,50 - 16/8/2024 - BOE

En los autos caratulados “DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA CELSO TEODORO” – EXPTE. 9782468 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: “Córdoba, 06 de agosto de 2024. Incorpórese la cédula de notificación acompañada y publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 06/08/2024. FDO.: ROTEDA Lorena - PROSECRETARIO/A LETRADO -

4 días - N° 545489 - \$ 10878 - 15/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ ROBERTO JULIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11296472”, de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “RIO SEGUNDO, 03/10/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos” CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber

que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 545491 - \$ 22715 - 16/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TABORDA RAMON ARTURO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11296411”, de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “RIO SEGUNDO, 04/10/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos” CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 545492 - \$ 22732,50 - 16/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ALBERT ELVIRA FRANCISCA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11280669”, de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “RIO SEGUNDO, 27/09/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos” CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho

bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado.

5 días - N° 545494 - \$ 22785 - 16/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO BLANCA AZUCENA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11280667", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 27/09/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase la demanda en contra del demandado. Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 142 y conc. del Código Tributario Provincial y art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que en función del domicilio de la parte demandada el plazo de citación de comparendo se establece en 5 días." CITESE Y EMPLACÉSE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado.

5 días - N° 545496 - \$ 22522,50 - 16/8/2024 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERSANO SANTIAGO S/ Ejecutivo Fiscal- DGR" Expte N° 13027997, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE BERSANO SANTIAGO: . Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta

por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 545497 - \$ 1970,40 - 14/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE LOPEZ MIRTA PATRICIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11280665", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 27/09/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase la demanda en contra del demandado. Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 142 y conc. del Código Tributario Provincial y art. 2 de la ley 9024." CITESE Y EMPLACÉSE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado.

5 días - N° 545498 - \$ 20300 - 16/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MALISSIA ELSA NORIS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11280660", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 27/09/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase la demanda en contra del demandado. Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 142 y conc. del Código Tributario Provincial y art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que en función del domicilio de la parte demandada el plazo de citación de comparendo se establece

en 5 días." CITESE Y EMPLACÉSE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. -

5 días - N° 545499 - \$ 22435 - 16/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAUDAÑO JUAN ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11280657", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 27/09/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase la demanda en contra del demandado. Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 142 y conc. del Código Tributario Provincial y art. 2 de la ley 9024." CITESE Y EMPLACÉSE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado.

5 días - N° 545500 - \$ 20300 - 16/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE PEDRAZA JULIO OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11280655", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 27/09/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase la demanda en contra del demandado. Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 142 y conc. del Código Tributario Provincial y art. 2 de la ley 9024." CITESE Y EMPLACÉSE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado.

CESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado.

5 días - N° 545501 - \$ 20282,50 - 16/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE PERALTA JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11280652", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 27/09/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CITESE Y EMPLACÉSE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado.

5 días - N° 545503 - \$ 22715 - 16/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SMIT ANDRES AMERICO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11280646", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 27/09/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse

demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CITESE Y EMPLACÉSE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado.

5 días - N° 545504 - \$ 22715 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CEJAS JESUS MANUEL, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CEJAS JESUS MANUEL: 12562721", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 545507 - \$ 2009,50 - 14/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TISSERA CRISANTO ERASMO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE TISSERA CRISANTO ERASMO - EJECUTIVO FISCAL - DGR- Expte. N° 12225321, tramitados ante SECRETARIA DE GESTION COMUN EJECUCION FISCAL N° 3 UBICACIÓN: ARTURO M. BAS N° 244 - P.B. - CORDOBA SECRETARIA. De con-

formidad a la ley 9024 Se ha dictado la siguiente resolución: por presentado, por parte. En el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días – notifíquese al domicilio denunciado y por edictos "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." FDO.ART 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. Biasutti Maria Belen – M.P 1-35905 – Procurador Fiscal.

1 día - N° 545535 - s/c - 14/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PERAFAN ROSA YOLANDA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE PERAFAN ROSA YOLANDA - EJECUTIVO FISCAL - DGR- Expte. N° 12225327, tramitados ante SECRETARIA DE GESTION COMUN EJECUCION FISCAL N° 3 UBICACIÓN: ARTURO M. BAS N° 244 - P.B. - CORDOBA SECRETARIA. De conformidad a la ley 9024 Se ha dictado la siguiente resolución: por presentado, por parte. En el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días – notifíquese al domicilio denunciado y por edictos "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." FDO.ART 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. Biasutti Maria Belen – M.P 1-35905 – Procurador Fiscal

1 día - N° 545538 - \$ 2462,60 - 14/8/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común N° 2 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, planta baja, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NAVARRO HERMINIA -Eje-

cución Fiscal- Expte Electrónico (10016545)”, promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N°: 504875152020 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : “Cítese y emplácese a los sucesores de NAVARRO HERMINIA, DNI 4375420 para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-Se hace saber que el presente expediente tramita electrónicamente.

1 día - N° 545539 - \$ 1885,30 - 14/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ARISTEO HECTOR RAMON que en los autos caratulados “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ARISTEO HECTOR RAMON - EJECUTIVO FISCAL - DGR- Expte. N° 12225692, tramitados ante SECRETARIA DE GESTION COMUN EJECUCION FISCAL N° 2 UBICACIÓN: ARTURO M. BAS N° 244 - P.B. - CORDOBA SECRETARIA. De conformidad a la ley 9024 Se ha dictado la siguiente resolución: por presentado, por parte. En el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una sucesión indivisa, imprimase tramite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días – notifíquese al domicilio denunciado y por edictos “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.” FDO.ART 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. Biasutti Maria Belen – M.P 1-35905 – Procurador Fiscal.

1 día - N° 545544 - \$ 2469,50 - 14/8/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común N° 3 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, planta baja, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRIOS FRANCISCO -Ejecución Fiscal- Expte Electrónico (10038901)”, promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el

cobro de la deuda certificada en Liquidación N°: 500560502021 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : “Cítese y emplácese a los sucesores de BARRIOS FRANCISCO, DNI 3939930 para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-Se hace saber que el presente expediente tramita electrónicamente.

1 día - N° 545549 - \$ 1899,10 - 14/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE DELGADO GREGORIA que en los autos caratulados “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE DELGADO GREGORIA - EJECUTIVO FISCAL - DGR- Expte. N° 12225686 , tramitados ante SECRETARIA DE GESTION COMUN EJECUCION FISCAL N° 2 UBICACIÓN: ARTURO M. BAS N° 244 - P.B. - CORDOBA SECRETARIA. De conformidad a la ley 9024 Se ha dictado la siguiente resolución: por presentado, por parte. En el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una sucesión indivisa, imprimase tramite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días – notifíquese al domicilio denunciado y por edictos “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.” FDO.ART 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. Biasutti Maria Belen – M.P 1-35905 – Procurador Fiscal.

1 día - N° 545579 - \$ 2446,50 - 14/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE JUAREZ GERMAN NICOLAS que en los autos caratulados “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE JUAREZ GERMAN NICOLAS - EJECUTIVO FISCAL - DGR- Expte. N° 12331834 , tramitados ante SECRETARIA DE GESTION COMUN EJECUCION FISCAL N° 3 UBICACIÓN: ARTURO M. BAS N° 244 - P.B. - CORDOBA SECRETARIA. De conformidad a la ley 9024 Se ha dictado la siguiente resolución: por presentado, por parte. En el carácter invoca-

do y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una sucesión indivisa, imprimase tramite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días – notifíquese al domicilio denunciado y por edictos “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.” FDO.ART 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. Biasutti Maria Belen – M.P 1-35905 – Procurador Fiscal.

1 día - N° 545580 - \$ 2471,80 - 14/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FREYTES RAUL ARMANDO que en los autos caratulados “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE FREYTES RAUL ARMANDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR- Expte. N° 12225305 , tramitados ante SECRETARIA DE GESTION COMUN EJECUCION FISCAL N° 3 UBICACIÓN: ARTURO M. BAS N° 244 - P.B. - CORDOBA SECRETARIA. De conformidad a la ley 9024 Se ha dictado la siguiente resolución: por presentado, por parte. En el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una sucesión indivisa, imprimase tramite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días – notifíquese al domicilio denunciado y por edictos “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.” FDO.ART 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. Biasutti Maria Belen – M.P 1-35905 – Procurador Fiscal.

1 día - N° 545581 - \$ 2471,80 - 14/8/2024 - BOE

En los autos caratulados: “DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA OJEDA, RAUL ERNESTO” EJECUTIVO FISCAL - DGR (Expte. N° 12478661), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andra Sosa, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 25/07/2024. A lo solicitado: Agréguese la cédula de notificación acompañada.— Previa-

mente, en salvaguarda del derecho de defensa en juicio, atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, cítese asimismo a la demandada a comparecer a estar a derecho por el término de veinte días, mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial en los términos el art. 4 Ley 9024 y 165 CPCC.—San Francisco, 09/08/2024 Se ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y citarla de remate en la misma diligencia para que en el plazo de 3 (tres) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. En consecuencia, cítese y emplácese a los herederos de OJEDA, RAUL ERNESTO para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 152 del CPCC).-San Francisco, 09/08/2024.-

1 día - N° 545612 - \$ 3053,70 - 14/8/2024 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 06/08/2024. Agréguese. Téngase presente la denuncia de la Caducidad de Plan de Pagos suscripto por el demandado. De la actualización de deuda acompañada, córrase vista a la parte demandada por el término de ley (art. 7 Ley 9024 y art. 564 CPCC). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: CHIERASCO Natalia Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.08.06. CORRAL DE BUSTOS, 07/08/2024. Téngase presente. A lo solicitado: publíquese edictos por un día en el BOE, en los términos del art. 4 ley 9024 modf. 10371 cc del art. 152 del CPCCC. Texto Firmado digitalmente por: CHIERASCO Natalia Verónica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.08.07.- Monto de la planilla al día 06 DE AGOSTO DE 2024 PESOS CIENTO CUARENTA MIL TRES-CIENTOS VEINTE CON VEINTE CENTAVOS \$ 140.320,20. Autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARDOSO AURELIA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 8856492).- Se tramitan por ante el JUZGADO C.C.CONC. FLIA.CTROL, NIÑEZ ADOL., PEN.JUVENIL, VF GENERO Y FALTAS - S.CIV - CORRAL DE BUSTOS (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

1 día - N° 545615 - \$ 2048,60 - 14/8/2024 - BOE

TRIBUNAL: SEC.DE GESTIÓN COMUN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 1. DOMICILIO: ARTURO M BAS 244 P.B. SECRETARÍA: ÚNICA.

SEÑOR/A: SUCESION INDIVISA DE PEDERNERA LUCAS MODESTO. DOMICILIO: CELESTINO VIDAL 2627- CÓRDOBA. Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEDERNERA LUCAS MODESTO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (Expte.11781910)" - se ha dictado el siguiente proveído "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento". Se acompañan: fotocopias de demanda y documental en 3 fs. firmadas y selladas. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Dr. Santiago Otero Berger - Mat. 1-33403.

3 días - N° 545625 - \$ 5152,20 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CATUBE ENRIQUE ATILIO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CATUBE ENRIQUE ATILIO: 10985794"; tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 545630 - \$ 1965,80 - 14/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MAIDANA ROSA HERMENEGILDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11261576"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 19/09/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento

haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 545642 - \$ 22855 - 16/8/2024 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ JUAN CARLOS LEGUIZAMON" – EXPTE. 9793702 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 31/07/2024. Agréguese notificación: Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." FDO: GRANADE Maria Enriqueta- PROSECRETARIO/A LETRADO.

4 días - N° 545643 - \$ 9576 - 15/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE NAVARRO JOSE MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11261572"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 19/09/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho

bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado.

5 días - N° 545645 - \$ 22697,50 - 16/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERZERO LUIS DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11261568", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 19/09/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CITESE Y EMPLACÉSE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado.

5 días - N° 545646 - s/c - 16/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERZERO LUIS DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11261568", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 19/09/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de

la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CITESE Y EMPLACÉSE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado.

5 días - N° 545649 - \$ 22732,50 - 16/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORELLANO BELISARIO SILVESTRE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11261564", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 19/09/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CITESE Y EMPLACÉSE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado.

5 días - N° 545651 - \$ 22872,50 - 16/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PUTZOLO ERRICO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11261562", de conformidad a la ley

9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 19/09/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CITESE Y EMPLACÉSE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado.

5 días - N° 545653 - \$ 22627,50 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MILITO ROQUE, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MILITO ROQUE: 10989013", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.2A - RIO CUARTO, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: BALCARCE ESQ. CORRIENTES - RÍO CUARTO - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" OTRO DECRETO: RIO CUARTO, 24/04/24. Agréguese. Téngase por denunciados los herederos de la sucesión demandada y sus domicilios. Cítese a los herederos del demandado fallecido para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de

comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley citada; sin perjuicio de la citación al domicilio denunciado en la demanda. Notifíquese.- JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS

1 día - N° 545657 - \$ 3557,40 - 14/8/2024 - BOE

Se notifica a Sucesión Indivisa de Román Adolfo Gonzalez, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MILITO ROQUE: 10989013", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.2A - RIO CUARTO, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: BALCARCE ESQ. CORRIENTES - RÍO CUARTO - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" OTRO DECRETO: RIO CUARTO, 24/04/24. Agréguese. Téngase por denunciados los herederos de la sucesión demandada y sus domicilios. Cítese a los herederos del demandado fallecido para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley citada; sin perjuicio de la citación al domicilio denunciado en la demanda. Notifíquese.- JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS

1 día - N° 545658 - \$ 3578,10 - 14/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARANDINO FELIX FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11259001", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 19/09/2022. Por pre-

sentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. -

5 días - N° 545664 - \$ 22820 - 16/8/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 2394855 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CEPBA, MARTIN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 7A NOM - RIO CUARTO. Río Cuarto, 8/8/2024... De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC. Texto Firmado digitalmente por: JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 545679 - \$ 1075,70 - 14/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE TISSERA CESAR LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11258999", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 19/09/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de

veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. -

5 días - N° 545665 - \$ 22697,50 - 16/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIGENA LUIS SANTIAGO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11258998", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 19/09/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. -

5 días - N° 545667 - \$ 22732,50 - 16/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE GARCIA FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11258997", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 19/09/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase

trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CITese Y EMPLA-CESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado.

5 días - N° 545669 - \$ 22662,50 - 16/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE STECCO MARIA MARGARITA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11258993", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 19/09/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CITese Y EMPLA-CESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado.

5 días - N° 545670 - \$ 22767,50 - 16/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE GROSSO ROMELINDO JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE

ELECTRÓNICO N° 11258992", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 19/09/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CITese Y EMPLA-CESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado.

5 días - N° 545671 - \$ 22750 - 16/8/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE JUAREZ, DARIO LEON - EJ. FISCAL" - EXPTE. N° 8673102 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 - P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, DNI.: 3.911.026, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 545754 - s/c - 16/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE AVILA HECTOR LUCIANO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11258989", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 19/09/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la

citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CITese Y EMPLA-CESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado.

5 días - N° 545673 - \$ 22732,50 - 16/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE NARVAJA RUBEN ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11258984", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 19/09/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CITese Y EMPLA-CESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado.

5 días - N° 545678 - \$ 22750 - 16/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE FUENTES OSVALDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11240850", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO

SEGUNDO, 14/09/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado.

5 días - N° 545684 - \$ 22645 - 16/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ALIVES CESAR DEL VALLE que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALIVES CESAR DEL VALLE- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 12709993", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

1 día - N° 545749 - \$ 1620,80 - 14/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CESANO IDA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CESANO IDA: 10988950", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C. FAM.4A - RIO CUARTO, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: BALCARCE ESQ. CORRIENTES - RÍO CUARTO - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución:

"Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 -- "OTRO DECRETO: RIO CUARTO, 18/04/24. Provéase las presentaciones que anteceden: Agréguese. Téngase por denunciada la heredera de la sucesión demandada y su domicilio. A la ampliación solicitada, no ha lugar por no corresponder. En consecuencia y atento las constancias de autos cítese a la heredera del demandado fallecido para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley citada; sin perjuicio de la citación al domicilio denunciado en la demanda. Téngase presente lo manifestado respecto a la traba de la medida cautelar de embargo de inmueble. Notifíquese.- ARIAS Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO - OTRO DECRETO: "RIO CUARTO, 18/04/2023. Avócase. Notifíquese.- PUEYRREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA ARIAS Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO "Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878.

1 día - N° 545690 - \$ 4376,20 - 14/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DOMINICIS SERAFINA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11240847", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 14/09/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate

en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado.

5 días - N° 545686 - \$ 22697,50 - 16/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA LUIS OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11240846", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 14/09/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado.

5 días - N° 545688 - \$ 22697,50 - 16/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE NORA BEATRIZ - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11240845", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 14/09/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la

citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos” CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado.

5 días - N° 545689 - \$ 22732,50 - 16/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE VILLALON ANGELINA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11240844”, de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “RIO SEGUNDO, 14/09/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos” CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado.

5 días - N° 545691 - \$ 22680 - 16/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE EUGENI ROSA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11240376”, de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “RIO SE-

GUNDO, 15/09/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase la demanda en contra del demandado. Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 142 y conc. del Código Tributario Provincial y art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que en función del domicilio de la parte demandada el plazo de citación de comparendo se establece en 5 días.” CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado.

5 días - N° 545695 - \$ 22312,50 - 16/8/2024 - BOE

TRIBUNAL: SEC.DE GESTIÓN COMUN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2. DOMICILIO: ARTURO M BAS 244 P.B. SECRETARÍA: ÚNICA. SEÑOR/A: SUCESION INDIVISA DE CRIADO RAMON HIPOLITO. DOMICILIO: RIVADAVIA 330 EL CHORRITO- LA CALERA. Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CRIADO RAMON HIPOLITO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (Expte.11723221)” - se ha dictado el siguiente proveído “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento” Se acompañan: fotocopias de demanda y documental en 3 fs. firmadas y selladas. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Dr. Santiago Otero Berger. Mat. 1-33403.

1 día - N° 545723 - s/c - 14/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE SEGURA PEDRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11237914”, de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “RIO SEGUNDO, 14/09/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio

procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos” CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado.

5 días - N° 545697 - \$ 22592,50 - 16/8/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 2166745 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESORES DE CEJAS, JUANA CRISTINA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 7A NOM - RIO CUARTO. RIO CUARTO, 03/07/24... cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de ARIAS FELISA NILDA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio denunciado. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA María Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 545711 - \$ 1793,30 - 14/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ JOSE CIRILO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11263984”, de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 19/02/2024. A lo solicitado hágase saber al peticionante que se encuentra facultado para solicitar la visualización temporal en el expediente de la declaratoria de herederos de conformidad

a lo dispuesto art. 5 del Reglamento General del Expediente Judicial Electrónico, correspondiente al A.R. N° 1582, Serie "A" del 21/08/2019. Proveyendo a la demanda, estese al art. 2 de la Ley 9024." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado.

5 días - N° 545782 - \$ 22575 - 19/8/2024 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NORIEGA, MARTINA - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE:9965890 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 4A NOM - RIO CUARTO. Se ordena:" ...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de NORIEGA, MARTINA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio denunciado. Notifíquese. Río Cuarto, 08/08/24." Fdo.: PUEYREDON Magdalena, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, ARIAS Mariana, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 545879 - \$ 2895 - 14/8/2024 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALONSO, NELIDA JULIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE:9992203 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 7A NOM - RIO CUARTO. Se ordena:" ...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de NELIDA JULIA ALONSO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las

tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio denunciado. Notifíquese. Río Cuarto,09/8/2024." Fdo.: BUITRAGO Santiago, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, MANSILLA Paola Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 545899 - \$ 2931 - 14/8/2024 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BALMACEDA DE AGUILAR, CLARA DORA - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 12119961 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 6A NOM - RIO CUARTO. Se ordena:" ...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de la demandada en autos, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario. Notifíquese. Río Cuarto, 09 agosto de 2024." Fdo.: MARTINEZ Mariana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, ARIAS Mariana, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 545906 - \$ 2991 - 14/8/2024 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE CORTEZ MOISES EXPEDITO" – EXPTE. 10563127 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 06/08/2024. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 06/08/2024." FDO.: MARSHALL MASCO Efrain -PROSECRETARIO/A LETRADO -

4 días - N° 546212 - \$ 10178 - 19/8/2024 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PELLERO, PRESENTACION - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 10009439

- OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - RIO CUARTO. Se ordena:" ... cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de PELLERO PRESENTACION en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio denunciado. Notifíquese. Río Cuarto, 09/08/2024. Fdo.: LUQUE VIDELA María Laura, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, JUY Luciana Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 545922 - \$ 2958 - 14/8/2024 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUILERA, JORGE OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE:9694405 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 6A NOM - RIO CUARTO. Se ordena:" ...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Jorge Oscar Aguilera en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Río Cuarto, 10/06/2024." Fdo.: MARTINEZ Mariana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, ARIAS Mariana, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 545948 - \$ 2943 - 14/8/2024 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AVALOS, IGNACIA NILDA - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 10009589 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 3A NOM - RIO CUARTO. Se ordena:" ... cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de AVALOS Ignacia Nilda en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de compa-

rendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Río Cuarto, 6/6/2024." Fdo.: LOPEZ Selene Carolina Ivana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, MANSILLA Paola Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 545958 - \$ 3012 - 14/8/2024 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BIANCONI, ANTONIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 10009481 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 7A NOM - RIO CUARTO. Se ordena:" ... cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Antonia Bianconi en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Río Cuarto, 11/06/2024." Fdo.: BUITRAGO Santiago, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, JUY Luciana Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 545960 - s/c - 14/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo CyC de 23º Nominación de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de JOSÉ ANTONIO MARESU D.N.I. 6.049.418 en los autos caratulados "MARESU, JOSÉ ANTONIO C/ SOSA, MARÍA EUGENIA – ACCIONES POSESORIAS/REALES – REIVINDICACIÓN – TRAM. ORAL" Expte. N° 12828541 a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos en el boletín oficial. Notifíquese. – Córdoba, 24/06/2024. FDO: RODRÍGUEZ JUÁREZ, Manuel Esteban – JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA.

5 días - N° 543383 - \$ 4412,50 - 15/8/2024 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CALDERON, JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 10009590 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 3A NOM - RIO CUARTO. Se ordena:" ...cítese y emplácese a los herederos y/o represen-

tantes legales de CALDERON JUAN CARLOS en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio denunciado en el escrito inicial. Notifíquese. Río Cuarto, 05/06/2024." Fdo.: LOPEZ Selene Carolina Ivana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, MANSILLA Paola Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 545963 - \$ 3051 - 14/8/2024 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA, DANIEL ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 9694417 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 6A NOM - RIO CUARTO. Se ordena:" ...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Daniel Antonio Heredia en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Río Cuarto, 11/06/2024." Fdo.: MARTINEZ Mariana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, MANSILLA Paola Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 545967 - \$ 3006 - 14/8/2024 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAGALLANES, JOSE MARIANO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 10009492 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 7A NOM - RIO CUARTO. Se ordena:" ...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de MAGALLANES José Mariano en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento

del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Río Cuarto, 07/6/2024." Fdo.: BUITRAGO Santiago, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, JUY Luciana Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 545977 - \$ 3003 - 14/8/2024 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MENDOZA, ELVIO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 9573416 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 3A NOM - RIO CUARTO. Se ordena:" ...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado en autos, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Río Cuarto, 06 de junio de 2024." Fdo.: LOPEZ Selene Carolina Ivana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, MANSILLA Paola Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 545982 - \$ 3039 - 14/8/2024 - BOE

CETROGAR S.A./AGUIRRE, NAHUEL EZEQUIEL-EXPED.ELECTRONICO- EJEC. POR COBRO DE LETRAS O PAGARES-JUZGADO C.C.CONCIL.FAM.1A NOM-SEC.1-VILLA DOLORES-EXP.10165831-VILLA DOLORES,19/02/2024.A lo solicitado:Por acompañada cédula de notificación,DNI y constancia del Juzgado Electoral Federal,agréguese.-Téngase presente la declaración bajo juramento efectuada(art.152CPCC).Atento las constancias de autos,cítese y emplácese al demandado AGUIRRE,NAHUEL EZEQUIEL DNI 40574559 mediante publicación de edictos-para que en el término de veinte(20)días comparezca a estar a derecho y tomar participación,bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en el mismo acto,para que dentro del término de los tres(3)días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución(art.545,546 CPCC).-Notifíquese de conformidad al art165CPCC. FDO.GONZALEZ Maria Eugenia SECRETARIO,CUNEO Sandra

Elizabeth, JUEZ.VILLA DOLORES,12/05/2022. Por acompañada boleta escaneada de aportes, agréguese.-A mérito del poder general adjuntado, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.-Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la que corresponda al treinta por ciento de la misma en que se estiman provisoriamente intereses y costas del juicio.-Cítese a la parte demandada para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley.-Bajo la responsabilidad de la fianza ofrecida y previa su ratificación, previos descuentos de ley, hágase lugar al embargo solicitado en la forma y por el monto peticionado, a cuyo fin oficiase.-Procédase a la apertura de cuenta bancaria de conformidad a lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario N° 119 Serie B de fecha 13/05/2014.-Por acompañada documental que expresa. Téngase presente la autorización efectuada.- Téngase presente para su oportunidad la regulación de honorarios contemplados en el art.104º de la Ley 9459.-Notifíquese.FDO.RODRIGUEZ Gustavo Jose SECRETARIO.CUNEO Sandra Elizabeth JUEZ

5 días - N° 543784 - \$ 24698,50 - 16/8/2024 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ JOSE ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR EXPTE N° 9955441, con domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, hace saber a ud : Córdoba, 03 de agosto de 2023. Por adjunto edicto que se acompaña. Atento lo solicitado, constancias de autos, y habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese . fdo Gurnas Sofia Irene. otro decreto:: Se hace saber a UD. que en los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ JOSE ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL. se ha constituido un nuevo domicilio procesal a todos los efectos en calle Novillo Martinez N ° 890 - Piso

1 – Dpto. 2 de Barrio Residencial Velez Sarsfield. fdo Barraza Maria Soledad -Prosecretaria Letrada. Dr. Conrado F Gallardo - Proc.55454.

1 día - N° 546157 - \$ 4511,50 - 14/8/2024 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ, DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 10009497 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 7A NOM - RIO CUARTO. Se ordena:” ...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Domingo Sanchez en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Río Cuarto, 11/06/2024.” Fdo.: BUITRAGO Santiago, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, ARIAS Mariana, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 545990 - \$ 2922 - 14/8/2024 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SCOTTA, BLAS DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 10009540 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 6A NOM - RIO CUARTO. Se ordena:” ... cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado en autos, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Río Cuarto, 05 de junio de 2024.” Fdo.: MARTINEZ Mariana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, ARIAS Mariana, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 545994 - \$ 2973 - 14/8/2024 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE URQUIZA, SIMON - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 10009444 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG

2A NOM - RIO CUARTO. Se ordena:” ... cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de URQUIZA SIMON en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio denunciado en el escrito inicial. Notifíquese. Río Cuarto, 07/06/2024.” Fdo.: LUQUE VIDELA María Laura, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, JUY Luciana Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 546004 - \$ 2991 - 14/8/2024 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEDERNEIRA, ALDO NINO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 10468027 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - RIO CUARTO. Se ordena:” ... cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado en autos, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Río Cuarto, 11 de abril de 2024. “ Fdo.: LUQUE VIDELA María Laura, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, JUY Luciana Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 546017 - \$ 3027 - 14/8/2024 - BOE

El sr Juez Civ Com Conc y Fa de 1ª Nom Sec2 de Cosquín cita y emplaza a la codemandada Susana Maria ABARCA PEÑA a fin que en el término de veinte (20) días, a contar desde el último día de publicación de edictos, comparezca a estar a derecho en los mismos términos del decreto de admisión (de fecha 01/09/2022), bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C.C y debiendo transcribir el presente proveído y el de fecha 01/09/2023 Texto Firmado digitalmente por GONZALEZ CONTERI Maria Pia PROSEC LETRADA Fecha: 2024.05.28 MACHADO Carlos

Fernando JUEZ 1RA. INST Fecha: 2024.05.29. DECRETO: COSQUIN, 01/09/2022.- (...) Proveyendo por remisión a la presentación inicial DEMANDA: Agréguese la documental acompañada. Admitase la demanda de cancelación de las hipotecas.- Désele al presente el trámite de juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres (3) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: MACHADO Carlos Fernando JUEZ 1RA INST 2022.09.01 CURIQUEO Marcela Alejandra SEC JUZG Fecha: 2022.09.01

5 días - N° 542656 - \$ 10898,50 - 14/8/2024 - BOE

CREDIAR S.A C/MORENO,SEBASTIAN MARCOS-ABREVIADO-COBRO DE PESOS-TRAM. ORAL-JUZGADO CIV.COM.CONC.Y FLIA.2a NOM.-JESUS MARIA-EXP.11273981-JESUS MARIA,14/12/2022.-Proveyendo a la demanda: Téngase al compareciente por presentado,por parte en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio legal constituido. Admitase la presente de cobro de pesos, a la que se le imprimirá el trámite de juicio abreviado. Agréguese la documentación acompañada, resérvense los originales.Por ofrecidas pruebas, téngase presente para su oportunidad. Cítese y emplácese a la parte accionada para que en el plazo de seis días comparezca a estar a derecho,conteste la demanda,en su caso oponga excepciones legítimas o deduzca reconvencción y ofrezca la prueba que haga a su derecho,bajo apercibimiento de ley.Procédase a la apertura de una cuenta de uso judicial a la vista.Advirtiéndose al proveyente que de las constancias de la causa surge que, eventualmente podría la cuestión debatida en autos constituir una Relación de Consumo(Ley24.240)y sin perjuicio del trámite impreso a los presentes,dese intervención al Sr.Fiscal Civil que por turno corresponda,en los términos del art.52 de la ley24.240. Notifíquese.Trábase embargo como se pide a cuyo fin ofíciase.FDO. PELLIZA PALMES Mariano Eduardo JUEZ-SCARAFIA Maria Andrea SECRETARIO. JESUS MARIA,22/03/2024.-Atento lo dispuesto por el art.1de ley 10555, (modificado por la ley 10.855) y el decreto reglamentario1815-SERIE"X"de fecha03/08/2023,hágase saber a las partes que la presente causa tramitará bajo las reglas del proceso oral regulado en la citada normativa y en los protocolos de gestión dictados en su consecuencia.Proveyendo a la presentación que antecede:agréguese constancia del Registro Nacional de Electores.Por cumplimentado lo requerido por el Tribunal.Notifíquese por edictos como se pide de conformidad al art.152 del C.P.C.,a cuyo fin,- cítese y emplácese al demandado conforme el

art.165 del CPCCC,para que en el plazo de veinte(20)días comparezca a estar a derecho,conteste la demanda, en su caso oponga excepciones legítimas o deduzca reconvencción,y ofrezca la prueba que haga a su derecho,bajo apercibimiento de ley.Advirtiéndose al proveyente que de las constancias de la causa surge que,eventualmente podría la cuestión debatida en autos constituir una Relación de Consumo (Ley24.240) y sin perjuicio del trámite impreso a los presentes,dese intervención al Sr. Fiscal Civil que por turno corresponda,en los términos del art.52 de la ley24.240.Publíquese edictos por cinco veces en el Boletín Oficial.El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.FDO. SCALA Ana Maria SECRETARIO,PELLIZA PALMES Mariano Eduardo JUEZ

5 días - N° 543800 - \$ 28551 - 16/8/2024 - BOE

CETROGAR SA C/MOLINA, MARIA ROSA-ABREVIADO-COBRO DE PESOS-JUZGADO C.C.CONCIL.FAM.-SEC 2-CRUZ DEL EJE-EXP.10416167-CRUZ DEL EJE,28/10/2021.-Proveyendo al escrito inicial:Por presentado,por parte y con el domicilio constituido.Admitase.Dése a la presente el trámite de juicio abreviado(art. 418 del C.P.C.).Cítese y emplácese al demandado para que en el término de seis(6)días comparezca a estar a derecho y constituye domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía,conteste la demanda o deduzca reconvencción,debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts.507y509 del C.P.C.. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto.Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. FDO. MARTINEZ MANRIQUE Maria Del Mar SECRETARIO,ZELLER Ana Rosa, JUEZ.CRUZ DEL EJE,04/08/2022.Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de treinta días corridos, a cuyo fin:publíquense edictos en el Boletín oficial,bajo apercibimiento de ley.Asimismo cíteselo para que en el mismo plazo conteste la demanda o deduzca reconvencción,debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts.507y509 del C.P.C.Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Notifíquese.-FDO.MARTINEZ MANRIQUE Maria Del Mar, SECRETARIO,ZELLER Ana Rosa JUEZ. CRUZ DEL EJE,08/03/2024.Avocase. Notifíquese.Sin perjuicio de ello,proveyendo a la presentación realizada por el Dr.Santiago Reyna con fecha07/03/2024:haciendo uso de la facultad jurisdiccional concedida(interpretación conforme precedente"Nasi c/Roslí" [TSJ]),entiendo oportu-

no revisar la tradicional pauta sentada en la causa "Hernández..."(tasa pasiva promedio mensual que publica el BCRA con más el 2% nominal mensual).No puede obviarse que nuestro país atraviesa un intenso período de desvalorización del dinero a causa de la inflación.Basta con una mera consulta al Índice de Precios al Consumidor (IPC),publicados en el sitio web oficial del INDEC(<https://www.indec.gov.ar/>),para advertir que se ha alcanzado una variación incremental y acumulada que supera ampliamente al tradicional interés judicial.Tal brecha exige su inmediata corrección en pos de evitar la configuración de un sistema de intereses negativos.Es que,aferrarse al statu quo conllevaría el efecto nocivo de beneficiar en el incumplimiento al deudor condenado frente al acreedor o víctima que vería como en el transcurso del tiempo hasta el pago(en sentido amplio)su crédito se ve parcialmente diluido por la pérdida de valor adquisitivo de la moneda.Así y dado que los indicadores a futuro no muestran una probabilidad cierta de reversión, incrementar la pauta adicional o plus al4%nominal mensual,a partir de la solicitud(fecha: 07/03/2024),resulta(en proyección)ajustado y razonable.Todo, sin perjuicio de la eventual revisión en caso de que acontecimientos extraordinarios alteren las variables financieras y en razón de que la disposición en materia de intereses reviste carácter provisorio.Notifíquese.FDO.VASSALLO Lucas Daniel JUEZ,MARTINEZ MANRIQUE Maria Del Mar SECRETARIO

5 días - N° 543817 - \$ 34209 - 16/8/2024 - BOE

LABOULAYE.- Juez de 1º Instancia en lo C.C. Conc. Y Flia de Laboulaye (Independencia 55), en autos EXPTE SAC: 12980029 - MUNICIPALIDAD DE ROSALES C/ SUCESORES DE ANTONIO LOPEZ MALLO - EJECUTIVO FISCAL – EE cita y emplaza a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.— Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118).-Fdo. Dres. SABAINI ZAPATA- Juez- GIACOSSA- Prosecretaria.-

5 días - N° 544308 - \$ 5551 - 16/8/2024 - BOE

LABOULAYE.- Juez de 1º Instancia en lo C.C. Conc. Y Flia de Laboulaye (Independencia 55), en autos EXPTE SAC: 12980378 - MUNICIPALIDAD DE ROSALES C/ SUCESORES DE ROBERTO SOUTHAM - EJECUTIVO FISCAL – EE cita y emplaza a la parte demandada, para que

en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.— Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118).-Fdo. Dres. SABAINI ZAPATA - Juez- GIA-COSSA Prosecretaria.-

5 días - N° 544312 - \$ 5551 - 16/8/2024 - BOE

RÍO CUARTO - La Sra. Juez de Familia, 1ª Instancia y 5ª Nominación de Río Cuarto, Dra. Rita Fraire de Barbero, Secretaría N°10, sito en calle Balcarce Esq. Corriente, en autos caratulados: "ROSALES, RODRIGO FERNANDO C/ COCCO, HERALDO ADRIAN Y OTRO - ACCIONES DE FILIACION", (Expte. N°13027502) se ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 02/08/2024.- ... Téngase por iniciada la demanda de impugnación de reconocimiento filial matrimonial paterno en contra del Sr. Walter Sixto Rosales -hoy fallecido- y en contra de la Sra. María del Carmen Cueva; y demanda de reclamación de estado filial - filiación - extramatrimonial paterna- en contra del Sr. Heraldo Adrián Cocco. Admítase. Imprímesele el trámite de juicio común, previsto por el art. 75 y ss. de la ley 10.305. ... Cítese y emplácese a los herederos de Walter Sixto Rosales a fin de que para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de tenerlo por rebelde sin declaración alguna y para que, en idéntico plazo, conteste la demanda y, en su caso, oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo en la misma oportunidad ofrecer la prueba que haya de valerse, bajo pena de caducidad (art. 76 y 77 de la ley 10.305), a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. ... Fdo. Dra. Rita Fraire de Barbero (Juez):-"

5 días - N° 544934 - \$ 13049 - 16/8/2024 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ SILIMAN, JORGE LUIS S/PREPARA VIA EJECUTIVA" Expte. N° FCB 7057/2021, ha ordenado notificar al Sr. Sr. Jorge Luis SILIMAN, DNI 14.920.733, de la siguiente resolución: "Córdoba, 24 de Noviembre de 2021.- Por Presentado. Hágase saber a las partes que:.... 5) Proveyendo la presentación del BNA tendiente a la preparación de la acción ejecutiva: Téngase al compareciente por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. La documental ingresada al Sistema Lex100 conforme acordada de la CSJN N°12/2020, reviste el carácter de declaración ju-

rada como copias de sus originales en su contenido material y formal. Los representantes de la institución actora deberán acompañar la documental original una vez notificado el presente, la cual sera reservada en Secretaría, y será restituida a la parte actora una vez cumplimentada la etapa correspondiente. Téngase por iniciados los trámites de preparación de la vía ejecutiva en los términos del art. 39 de la ley 25.065 y conforme art. 525 del C.P.C.N. En función de ello, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de cinco (5) días de notificada, proceda a reconocer o desconocer la firma del documento acompañado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 526 del ritual. Se hace saber al citado que a fin de comparecer al Tribunal, y dentro del plazo de cinco (5) días antes mencionado deberá solicitar un turno al correo electrónico jfcordova2.seccivil@pjn.gov.ar." Fdo. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES, JUEZ FEDERAL. Córdoba, 3 de Julio de 2023.

2 días - N° 545307 - \$ 6723,80 - 15/8/2024 - BOE

El Juz. de Familia 2da Nom., calle Tucumán 360, 3er Piso, de Córdoba, cita y emplaza a la Sra. Romina Desiree Dupetit en autos carat "DUPE-TIT BAUTISTA LEONEL S/ Tutela Especial" (Expte. N° 12869831) para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y, en su caso, oponga excepciones o deduzca reconvencción ofreciendo la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento del art. 77 del mismo cuerpo legal. Córdoba, 06 de agosto de 2024. Fdo.: TAVIP Gabriel Eugenio - Juez - ANTUN Mariela Denise - Secretaria -

3 días - N° 544952 - \$ 2323,20 - 14/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 38 Nom. en lo Civ. Com. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "BERNABEI ROBERTO OSCAR C/ RODRIGUEZ RODOLFO HORACIO – EJECUTIVO - EXPTE. N° 3665949", dicto la siguiente resolución. CORDOBA, 08/06/2023.— Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Sandra Rodriguez, DNI: 183016.277, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dres. WALTHER Nadia – JUEZ - ARDINI Gisella Paola – PROSECRETARIA.

5 días - N° 545108 - \$ 4309 - 16/8/2024 - BOE

EDICTO. Sr. Juez del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretario Dr. Ezequiel De la Torre. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ ROTELA DECIMA JORGE NICOLÁS S/ EJECUCIONES VARIAS"

Expte. N° FCB 10.077/2.021 ha ordenado notificar al Sr. JORGE NICOLÁS ROTELA DECIMA, DNI N° 39.380.744, del siguiente proveído: "Córdoba, 15 de febrero de 2.024. ... Téngase por iniciada la presente demanda ejecutiva, debiendo consignarse el trámite impreso en la carátula. En su mérito declárese admisible la presente demanda por encontrarse el título en que se funda comprendido entre los aludidos por el art. 523 inc. 5° del C.P.C.N. y art. 60 del Decr. Ley 5965/63. En consecuencia, líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a fin de que proceda de conformidad con lo establecido por el art. 531 del C.P.C.N. a requerir de pago al demandado Sr. JORGE NICOLÁS ROTELA DECIMA, DNI N° 39.380.744, por la suma de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$44.837,54.-), correspondientes a capital, con más el 15% presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Deberá citarla de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado, oponga excepciones legítimas y constituya domicilio electrónico, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. ...". Fdo. Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja – Juez Federal. Córdoba, 21 de Mayo de 2024.

2 días - N° 545306 - \$ 5909,60 - 15/8/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10943433 - LENKIEWICZ, NICOLAS C/ PONCE, CESAR ROBERTO - EJECUTIVO - TITULOS VALORES - OTROS, CORDOBA, 04/11/2022. Por cumplimentados los aportes de ley. Proveyendo al escrito inicial: Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Texto Firmado digitalmente por: ALIAGA FOLKENAND María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.11.04 - FONTAINE Julio Leopoldo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.11.07.

5 días - N° 546025 - \$ 14892,50 - 20/8/2024 - BOE

La Sra. Juez de Familia de Séptima Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dra. Cecilia María Ferrero, ordena en los autos caratulados "MORON TORRES, CARLOS Y OTRO – SOLICITA HOMOLOGACION – CUERPO DE COPIAS -EXP-

TE. 12969035", de conformidad a los proveídos de fecha 06/06/2024 y 03/07/2024, correr vista a la Sra. MILLY CARMITH VASQUEZ IJUMA del pedido de autorización para salir del país planteado por el Sr. Carlos Morón Torres, por el plazo de tres días y bajo apercibimiento de ley (art. 73 de Ley 10305). FDO: CECILIA MARIA FERREIRO, JUEZ; CAROLINA ALEJANDRA BERSI, PROSECRETARIA. Ubicación del Tribunal: Tucumán Nro. 360, quinto piso, Centro, Córdoba. Se hace constar que atento contar con patrocinio jurídico gratuito, el presente deberá ser publicado sin cargo.

5 días - N° 544105 - s/c - 14/8/2024 - BOE

La Sra. Jueza Civil, Comercial y de Familia de 1ra. Inst. 1^a Nominación – Secretaria N°2 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "TEJEDA, REBECA BONY C/ PERVIEUX, DARIO GERMAN – AUTORIZACIONES – EXPTE. 11940136" ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 01/08/2023. Téngase por iniciada formal sumaria de información a los fines del cambio de nombre –supresión del apellido paterno-, a la que se le imprimirá el trámite incidental previsto por el art. 99 del CPFC.- Admitase. Cítese y emplácese al progenitor para que en el plazo de TRES (3) días conteste la demanda y ofrezca la prueba que haga a su derecho, conforme art. 99 inc. 2 de la ley 10.305. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. En la oportunidad prevista por el art. 99 inc. 4 del CPFC, dese intervención y córrase traslado al Ministerio Fiscal y Complementario y córrase vista a la Dirección General de Registro Civil que corresponda (cfme. art. 84 ley 26.413). Respecto de esta última cárguese a su letrada apoderada en SAC. A mérito de lo dispuesto por el art. 70 del CCCN publíquese el pedido de cambio de nombre en el Boletín Oficial, una vez por mes en el lapso de dos meses, haciendo saber que podrá formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. Declárese bajo juramento sobre existencia o no de inhibición o cautelares a nombre de la niña..." Fdo.: Dra. BAIGORRIA, Ana Marion – Jueza de 1ra Instancia// Dra. SOBRINO LASSO, Maria Isabel –Secretario/a Juzgado 1ra Instancia.

2 días - N° 546003 - s/c - 12/9/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, en autos: "PROVINCIA DE CORDOBA C/ FRENTE LIBERAL DEMÓCRTA DESARROLLISTA Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - EE" N° 12881595 CITA y EMPLAZA a FRENTE LIBERAL DEMÓCRTA DESARROLLISTA, MOVI-

MIENTO DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO y PARTIDO DEMÓCRATA en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Córdoba. 24/05/2024. Fdo. SMANIA Claudia María - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; GURNAS Sofía Irene PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 546333 - s/c - 14/8/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, en autos: "PROVINCIA DE CORDOBA C/ POPULAR - EJECUTIVO FISCAL - EE" N° 12881596 CITA y EMPLAZA al partido "POPULAR" en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Córdoba. 24/05/2024. Fdo. SMANIA Claudia María - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; GURNAS Sofía Irene PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 546335 - s/c - 14/8/2024 - BOE

La Sra. Juez de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Quinta Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría N° 9, emplaza a la Sra. NATALIA NOEMÍ LUNA MONJE, DNI 42892580, a fin de que, en el término de veinte (20) días, comparezca a la sede de esta Tribunal sita en calle SAN JERÓNIMO N° 258, en los autos caratulados "MANZANELLI LUNA, B. J. – CONTROL DE LEGALIDAD – EXPTE. N° 12906480," a estar a derecho personalmente, o por apoderado o patrocinante, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de los presentes obrados en su ausencia. Fdo.: OLOCCO DE OTTO Carla, Jueza – RABBIA MONTERO Natalia B., Secretaria. Cba, 9 de agosto de 2024.

5 días - N° 545641 - s/c - 16/8/2024 - BOE

El Juzgado de Primera Inst. Civ Com 19 Nom - Sec, Secretaria Única, de la ciudad de Córdoba Capital, sito en calle Caseros N° 551, Planta Baja sobre calle Caseros, En autos CHERUBINI, ANA Y OTROS C/ AVILA DE VILLEGAS ROSA ERMINIA O AVILA VDA. DE VILLEGAS ROSA ERMINIA O AVILA DE VILLEGAS HERMINIA RO Y OTROS - ACCIONES POSESORIAS/REALES - REIVINDICACION" Expediente N° 5031367 cita

y emplaza a los herederos de Herminia Rosa Ávila DNI N° 3.968.590 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie, nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese.Fdo.:MUÑOZ Patricia Mercedes, Prosecretaria Letrada; Villarragut, Marcelo Adrián, Juez de 1ra.Instancia.Córdoba, 2024.05.23

5 días - N° 545011 - \$ 8138,50 - 16/8/2024 - BOE

NOTIFICACIONES

CITese Y EMPLACESE A el Sr. Amaro Alejo Celis PARA QUE EN EL PLAZO DE 20 (VEINTE) DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO en la presente acción posesoria (779 CPCC), conteste la demanda y en su caso oponga excepciones, bajo apercibimiento de ley.(...) notifíquese al accionado que deberá abstenerse realizar cualquier acto que modifique la situación de hecho existente en relación al mismo [inmueble sito en calle Ecuador S/N LOTE 40 MZNA "Ñ" de B° San marcos, Mina Clavero], bajo apercibimiento de ley. FDO: ESTIGARRIBIA, José María JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. CURA BROCHERO JUZGADO MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FAMILIA, "ROCA, DEBORA BELEN C/ LOPEZ, NORMA GRACIELA Y OTRO - ACCIONES POSESORIAS/REALES - DESPOJO Expte N° 6954398"

5 días - N° 544584 - \$ 6597,50 - 16/8/2024 - BOE

RIO TERCERO, 09/11/2023. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 3A NOM Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC 10198156 "MUNICIPALIDAD DE LOS CONDORES C/ BELETTI, PRIMO MIGUEL Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL" se ha dictado la siguiente resolución: Agréguese la constancia digital acompañada. Téngase por cumplimentado el proveído que antecede. En consecuencia, téngase por interpuesta y rectificadas demandas de ejecución fiscal. Tómesese razón en el SAC, a cuyo fin recarátulense las presentes actuaciones. Procédase de conformidad a lo dispuesto en el art.2, segundo párrafo, Ley 9024, para la citación de comparendo y remate de la parte demandada. Tratándose la parte demandada de una sucesión indivisa sin declaratoria de herederos informada, cumplimente la citación de comparendo y de remate al domicilio real del causante conjuntamente con el presente proveído, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., debiendo consig-

narse datos identificatorios (Sucesión Indivisa de Sucesión Indivisa de Beletti, Primo Miguel DNI N° 2.891.463) a los fines de su correcta individualización, ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber al funcionario que intervenga en el diligenciamiento de la comunicación a practicarse que si se trata de un inmueble baldío deberá hacer constar dicha circunstancia.- FDO: OLIVIERI Alejandro Rubén, PROSECRETARIO/A LETRADO. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada para que en el término de CINCO días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, CÍTESE de remate para que en el término de TRES días siguientes al del vencimiento de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de proseguir la ejecución en su contra.

5 días - N° 543926 - \$ 18051,50 - 16/8/2024 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de 1° Inst. y 44 Nominación de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "PROVINCIA CORDOBA C/ PAULUS ELDA NORA- ABREVIADO - REPETICION" (EXPTE. 7527643) ha resuelto "CORDOBA, 09/08/2022. Atento lo solicitado y constancias de los presentes: Autos a los fines de resolver. Notifíquese. — Emplácese a los letrados intervinientes para que los términos de tres días manifiesten y acrediten su condición tributaria, bajo apercibimiento." Fdo. Mira Alicia del Carmen (Juez)- Maldonado María Gabriela (Prosecretario). Y "CORDOBA, 18/03/2024. A lo solicitado: Previamente deberá notificarse el decreto de fecha 09/08/2022 a la Asesoría Letrada interviniente. Asimismo, atento las constancias de autos previo a todo otro trámite notifíquese a todas las partes de conformidad a lo dispuesto en el Art.89 del CPC." Fdo. Álvarez Jorgelina (Prosecretaria).

1 día - N° 546239 - s/c - 14/8/2024 - BOE

RÍO TERCERO, 09/11/2023. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM. EXPEDIENTE SAC: 10372739 – En los autos caratulados se ha dictado la siguiente resolución: "MUNICIPALIDAD DE LOS CÓNDOS C/ GARELLO, JORGE ALBERTO Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL – EE" Agréguese la constancia digital acompañada. Téngase por cumplimentado el proveído que antecede. En consecuencia, téngase por interpuesta y rectificadora demanda de ejecución fiscal. Tómesese razón en el SAC, a cuyo fin recarátulense las presentes actuaciones. Procedase de conformidad a lo dispuesto en el art.2, segundo párrafo, Ley 9024, para la citación de comparendo y remate de la parte demandada. Tratándose la parte demandada de una sucesión indivisa sin declaratoria de herederos informada,

cumplimente la citación de comparendo y de remate al domicilio real del causante conjuntamente con el presente proveído, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., debiendo consignarse datos identificatorios (Sucesión Indivisa de Garelo Jorge Alberto DNI N°6.586.907) a los fines de su correcta individualización, ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber al funcionario que intervenga en el diligenciamiento de la comunicación a practicarse que si se trata de un inmueble baldío deberá hacer constar dicha circunstancia.-FDO: OLIVIERI Alejandro Rubén PROSECRETARIO/A LETRADO. Se cita el comparendo en un término de veinte (20) días con más tres (3) días de excepción.

5 días - N° 543927 - \$ 14440,50 - 16/8/2024 - BOE

PRESUNCIONES DE FALLECIMIENTO

La Sra. Jueza del Juzgado de 1ª Inst en lo Civil y Comercial de la ciudad de Morteros, en los autos caratulados - CHICCO, MATTEO – AUSENCIA- (EXPTE 11519445), resolvió: "MORTEROS, 17/02/2023.- (...) Admitase la presente demanda tendiente a la declaración de ausencia con presunción de fallecimiento de MATTEO CHICCO, atento lo manifestado por la compareciente y lo dispuesto por el art. 85 y cc. del C.C.C.N, cítese a los presuntos ausentes y/o sus herederos a fin que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento; a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial, una vez por mes, durante seis meses (art. 88 del C.C.C.N)(...)" Fdo: DELFINO Alejandrina Lia, Jueza de 1ra. instancia. OTERO Gabriela Amalia, Secretaria Juzgado 1ra instancia.

1 día - N° 545471 - \$ 1397,70 - 14/8/2024 - BOE

REBELDÍAS

Juzgado de Familia de 5º Nominación en autos: SANDEZ, LEANDRO MARIO - RODRIGUEZ, NATALIA RAQUEL - DIVORCIO VINCULAR - No Contencioso - Expediente: 1199290 cita y emplaza al Sr. Leandro Mario Sandez para que en el término de veinte (20) días comparezca a defenderse u obrar en la forma que le convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. CORDOBA, 25/07/2024. FDO: SQUIZZATO Susana María (Juez de 1º Instancia) CAPELL Luis Mariano (Prosecretario Letrado)

5 días - N° 545604 - \$ 2756,50 - 20/8/2024 - BOE

La Sra. Vocal de Cam. de la Cámara Cont. Adm de 2da Nom-Córdoba, dicta en los autos cara-

tulados "CHIAPPESONI, MARIANA DEBORA C/ SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA" expte. No.12881803, el siguiente decreto: Córdoba, 31/07/2024. Proveyendo a la presentación de la Dra. Araceli Belén Rasino Atento a lo solicitado y al certificado obrante en la operación precedente, declárase rebelde a la demandada Provincia de Córdoba y, en consecuencia, notifíquese por cédula papel y publíquese edictos por el término de 5 días en el Boletín Oficial (arts. 20 de la Ley N° 7182 y 152 del CPCC). Fdo.:SOSA Daniela Susana, VOCAL DE CAMARA. PEDRAZA FREYTES Mariela Valeria, PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 545001 - \$ 5631,50 - 16/8/2024 - BOE

SENTENCIAS

EDICTO. "Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Secretaria Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ PEREZ MUÑOZ, GERMAN SILVIO S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 21430/2022, ha ordenado notificar al Sr. GERMAN SILVIO PEREZ MUÑOZ, DNI 39.007.239, el dictado de la siguiente resolución: "Córdoba, 4 de diciembre de 2023... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra del Sr. Germán Silvio Pérez Muñoz, hasta hacerse a la entidad acreedora integro pago de la suma \$ 217.039, con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. 3) Diferir la regulación de honorarios de los letrados de la parte actora para la etapa de ejecución de sentencia. 4) En este estado cabe fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 5) Protocolícese y hágase saber". Fdo. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES, JUEZ FEDERAL. Córdoba, 18 de Abril de 2024.

2 días - N° 545305 - \$ 4147,80 - 15/8/2024 - BOE

EDICTO. "Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Secretaria Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ SILVA, JUAN ALBERTO S/ PREPARA VIA EJECUTIVA" Expte. N° FCB 9702/2021, ha ordenado notificar al demandado JUAN ALBERTO SILVA, DNI 20.079.448, la siguiente resolución: "Córdoba, 4 de diciembre de 2023... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra de Juan Alberto Silva hasta hacerse a la entidad acreedora, integro pago de la suma de \$ 143.434,02, con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. 3) Di-

ferir la regulación de honorarios de los letrados de la parte actora para la etapa de ejecución de sentencia. 4) Fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 5) Protocolícese y hágase saber". FDO: ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES, JUEZ FEDERAL. Córdoba, 2 de Mayo de 2024.

2 días - N° 545308 - \$ 3917,80 - 15/8/2024 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaia Secretaria Fiscal, Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ VIJARRA, CARLOS ALFREDO s/ EJECUCIONES VARIAS" (Expte. N°11387/2021) ha ordenado notificar al demandado VIJARRA CARLOS ALFREDO DNI 35.564.460 la siguiente resolución: "Córdoba, de octubre de 2023.- ... Y VISTOS...y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de PESOS CIENTO DIECISIETE MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE CON TREINTA CENTAVOS (\$ 5.177,54) con más intereses, gastos y costas en contra del Sr. VIJARRA CARLOS ALFREDO – DNI 35.564.460. 2) Imponer las costas al demandado (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A para cuando exista base económica firme. 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses a cargo de la demandada, como asimismo los aportes previsionales de los letrados intervinientes. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula. MIGUEL HUGO VACA NARVAIA JUEZ FEDERAL. Córdoba, 11 de Marzo de 2024.

2 días - N° 545309 - \$ 4147,80 - 15/8/2024 - BOE

USUCAPIONES

Juzg.- de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación de 1ra. Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Secretaria N° 2 en autos "GREZZI, Raúl Felipe – USUCAPION Expte 1386443" cita y emplaza a los Sucesores de MARIA IRENE PERALTA DE VERA en su domicilio fiscal y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, y como terceros interesados y en sus domicilios si se conocieren, a la Provincia de Cordoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, Comuna de Los Hornillos, a los colindantes Luis Oscar Grezzi, Grezzi y Gallace Raúl Felipe, Sucesores de María Herminia Gallace de Grezzi, Antonia Valentina Fernández de Valle, Enrique Bartolomé Dogliani, para que en el plazo de treinta días comparezcan

a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y tomar participación en estos autos, con respecto al inmueble a usucapir: fracción de terreno de forma regular que se encuentra ubicada en la Localidad de Los Hornillos, Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Cordoba y que mide: a) En su costado Norte: puntos: A-B: 24,50 mts.- b) En su costado Sud: puntos: C-D: 24,50 mts.-, c) En su costado Este: puntos B-C: 28,45 mts. y d) En su costado Oeste: puntos D-A: 28,35 mts.- Con ángulos 89° 42'25", 90° 03' 08", 89° 56'50" y 90° 17' 37". Todo lo cual hace una Superficie de Seiscientos Noventa y Cinco Metros cuadrados con Ochenta y Un Decímetros Cuadrados (695,81 mts.2) y que linda: al Norte: con Luis Oscar Grezzi, Raúl Felipe Grezzi y Gallace y Gallace de Grezzi Maria Herminia; al Sur: con calle publica denominada Pensamiento; al Este: San Juan Antonia Valentina Fernández de Valle y al Oeste, con Enrique Bartolomé Dogliani.- El inmueble a usucapir afecta parcialmente el Dominio N° 28, F° 40, T° 1, Año 1932, a nombre de María Irene Peralta de Vera. Se empadrona en cuenta 290215386145.- EXENTO DE GASTOS, ART. 24 LEY 9150.-----

9 días - N° 533973 - s/c - 14/8/2024 - BOE

En los autos caratulados GARAYZABAL, DIEGO Y OTRO – USUCAPION. n°7347671 .-se ha dictado la siguiente resolución: ALTA GRACIA, 11/06/2024 ...2) Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio inscripto bajo la matrícula N° 1171693 (publicidad registral adjunta al ee 26/09/23) , cuyo titular ES LA SEÑORA Bruno de Oliva Teresa, individualizado como: "lote ubicado en la Pcia de Cba, Ped. Potero de Garay , departamento Santa Maria , B° Las Residencias, y designado como lote 8 de la manzana 12 que mide 50 mts de frente al N.E., lindando calle en medio con lote 3 de su manzana; por 50 mts de fondo, lo que forma una superficie total de 2.500 mts 2 y linda , su frente al N.E. con callejón en medio con lote 7 , al S.E. callejón al medio con fondos de lotes 2 y 3 de la manzana 11 y al S.O callejón en medio con lote 9 de su manzana (según informe de domino del Registro General de la Provincia . Según informe catastral se designa como inmueble ubicado en departamento Santa Maria, pedanía Potrero de Garay, Comuna Potrero de Garay designado como manzana 12 lote 100 que, según expte

n°0033-125614/2021 de la Dirección general de Catastro se describe como: parcela de 4 lados: que partiendo del vértice 1 con ángulo de 90° 00' y rumbo Noreste hasta el vértice 2 mide 50.00 m de lado(1-2) colindando con pasaje público, desde el vértice 2 con ángulo de 90°00' hasta el vértice 3 mide 50.00m de lado (2-3) colindando con callejón(ancho 2 mts) ,desde el vértice 3 con ángulo de 90°00' hasta el vértice 4 mide 50.00m lado (3-4) colindando con callejón (ancho 2m) , desde el vértice 4 con ángulo de 90°00' hasta el vértice inicial mide 50m lado (4-1) colindando con callejón(ancho2m) , cerrando la figura con una superficie de 2500mts 2. , para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en éste último con referencia a la publicación en el Boletín Oficial. Fdo: Calderon Lorena juez. Dra. De paul Laura . Secretaria .Juz 1°IN 2°N CCCF ALTA GRACIA

10 días - N° 537326 - s/c - 19/8/2024 - BOE

RIO CUARTO, El Sr. Juez de 1° Inst. 7° Nom. Secretaria a cargo de la autorizante en autos caratulados "FILIPPONE, AGUSTIN – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. N° 9272842" resuelve: RIO CUARTO, 01/07/2024.— Agréguese respuesta de oficio proveniente del Registro de Juicios Universales de La Pampa, con noticia. A lo demás solicitado, oportunamente una vez cumplimentado acabadamente con lo ordenado por el proveído de fecha 21/03/2024 y lo requerido por la Sra. Asesora Letrada del Primer Turno, a cuyo fin cítese por edictos a comparecer, en carácter de demandados, a los herederos de la Sra. ROSA ROJO, DNI 3.208.978, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho -bajo apercibimiento de rebeldía- por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el boletín oficial. Fdo. BUITRAGO, Santiago JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, GALIZIA, Verónica Andrea PROSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - N° 538878 - s/c - 14/8/2024 - BOE

En los autos caratulados "MARTINEZ, MATIAS JAVIER - USUCAPION" EXPEDIENTE N° 9359702, que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Cuarto, Secretaria N° 5, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 33. Río Cuarto, 18/06/2024. Y VISTOS:... ...Y CONSIDERANDO:... ...RESUELVO: 1°) Declarar que el Sr.

Matías Javier Martínez, DNI 39.024.737, CUIT/L 20-39024737-1, en su carácter de cesionario de la Sra. Nanci Irma Urbani, DNI 20.630.634, CUIT/L 27-20630634-9, a su vez, en su carácter de cesionaria de los derechos y acciones que le correspondían a los herederos del Sr. Urbani o Urbano Antonio o Antonio José o Antonio J, adquirió por PRESCRIPCIÓN VEINTEAÑAL, el derecho real de dominio sobre el inmueble que se describe como: "Lote de terreno ubicado en Barrio Marcos, en la localidad de Berrotarán, Pedanía Las Peñas, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, designado como LOTE 101 MZA. 48, que mide y linda: al Noreste, lado A-B, mide 50,00 metros y colinda con Lote 19 – Parcela 19; al Sudeste, lado B-C, mide 10,00 metros y colinda con Lote 17 – Parcela 17; al Suroeste, lado C-D, mide 45,00 metros y colinda con calle General San Martín; al Suroeste, lado D-E, formado por un arco, mide 7,85 metros y colinda con la intersección de las calles Entre Ríos y General San Martín; por último al Noroeste, lado E-A, mide 5,00 metros y colinda con calle Entre Ríos; con una SUPERFICIE total de 496,60 m². Los ángulos en los vértices A, B y C son de 90°00'00" – descripción según plano, y "LOTE DE TERRENO ubicado en Berrotarán, Pedanía Las Peñas, DEPARTAMENTO RIO CUARTO, designado como LOTE 18 MZA."L" y mide: 5 metros al Oeste, con calle Uno; 7 metros 85 centímetros al Sud-Oeste, con calle Uno y General San Martín; 10 metros al Este, con el lote 17; 45 metros al Sud, con calle General San Martín y 50 metros al Norte, con el lote 19; lo que forma una SUPERFICIE TOTAL DE CUATROCIENTOS NOVENTICUATRO METROS SESENTA DECIMETROS CUADRADOS" – descripción según título, Matrícula N° 1542207, plano de mensura para posesión expediente N° 24-02-111430-2019 interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2º) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el 12 de Enero de 1997. 3º) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en el Juzgado de Paz de Berrotarán por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4º) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE de Sr. Matías Javier Martínez, argentino, nacido el 24 de noviembre de 1995, DNI 39.024.737, CUIT/L 20-39024737-1, soltero, domiciliado en calle Marcelino Berrotarán y Laprida s/n, de la localidad de Berrotarán, Pcia. De Córdoba, en el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección

de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Berrotarán (arg. art. 789, 2do párr., CPCC); 5º) Regular los honorarios de la Dra. Alicia Beatriz Bima en la suma de Pesos Cuatrocientos sesenta y nueve mil quinientos (\$ 469.500), que devengarán los intereses fijados en el considerando respectivo, más el Iva que corresponda por la condición tributaria que revista la misma al momento de su percepción. PROTOCOLICесе Y HAGASE SABER.- Fdo.: Selene Carolina Ivana Lopez (Juez).-

10 días - N° 538911 - s/c - 21/8/2024 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaria N° 5, en autos "LOVERA, MIGUEL ANGEL Y OTRO – USU-CAPION" Expte. N° 11231668, cita a quienes se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles: 1) "LOTE DE TERRENO: ubicado en Río Grande, Ped. Cañada de Alvarez, DPTO. CALAMUCHITA, de esta Prov. de Cba., el que en el plano de subdivisión de "Villa Quillínz", se designa como LOTE N° 2 de la MANZANA 14, que mide: 23 mts. de frente al S., sobre calle pública; igual medida en su contrafrente al N., por donde linda con el lote 7; y parte del lote 8; 27,07 mts., en su costado E., lindando con el lote 3 y 27,17 mts. en su costado O., por donde linda con el lote 1, todos de la misma manzana y plano formando una SUP. TOTAL de 624,91 MTS. 2º) Inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula 749.003 y empadronado en la DGR en la cuenta N° 120310075901. 2) "FRACCION DE TERRENO, ubic. en Río Grande, Pedanía Cañada de Alvarez, DPTO. CALAMUCHITA, Prov. de Cba., que en el plano de subdivisión de Villa Quillínz, se designa como LOTE 3, MANZANA 14 y mide: 23,70 mts. de frente al S., por donde linda con calle pública; igual medida en su contrafrente al N., por donde linda con parte del lote 8; 27,17 mts., en su costado E., por donde linda con lote 4 y 27,07 mts. en su costado O., por donde linda con lote 2, SUP. 643,93 MTS. 2º) Inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula 920.880 y empadronado en la DGR en la cuenta N° 120309799858. 3) "LOTE DE TERRENO, ubic. en Villa Quillínz, Pedanía Cañada de Alvarez, DPTO. CALAMUCHITA, Prov. de Cba., se designa como LOTE 7, MANZANA 14 y mide: 15 mts. de frente por 28,05 mts. de fondo, SUP. 420,75 MTS. 2 y linda: al N., calle pública; al S., lote 2; al E., lote 8 y al O., lote 6, todos de la misma manzana." Inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula 851.323 y empadronado en la DGR en la cuenta N° 120311752401. 4) "...a) Una fracción de terreno ubicada en Río Grande, Pedanía Cañada de Alvarez, Departamento Calamuchita de la Provincia de Córdoba, la que en el plano de subdivisión de Villa Quillínz se designa como lote N° 8 de la manzana 14 y se compone de 23 mts. de frente al N., por donde linda con calle pública; 31,70 mts. en su contrafrente al S., por donde linda con el lote 3 y parte de los fondos del lote 2; 32,53 mts., en su costado E., por donde linda con el lote 9 y 28,05 mts. en su costado O., por donde linda con el lote 7, todos del mismo plano y manzana formando una SUP. TOTAL de 801 metros 30 decímetros cuadrados." Inscripto en el Registro General de la Provincia al Folio 26770, Año 1976 y empadronado en la DGR en la cuenta N° 120309785156, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Cita a los demandados para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Cita al Fisco Provincial y a la Comuna de Villa Quillínz, donde se sitúa el inmueble a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cita y emplaza a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Pablo Gustavo Martina (Juez) Juan Carlos Vilches (Secretario). Río Tercero, 01/07/2024.

10 días - N° 539440 - s/c - 21/8/2024 - BOE

En autos caratulados "EXPEDIENTE SAC 12898056 - GUEVARA, HUGO OMAR – USU-CAPION" que tramita ante el Juzgado de 1º Inst y 1º Nom CCC de Marcos Juárez, se cita y emplaza a la demandada EMA EUDOSIA o EUDOSIA O AUDOSIA MOREIRA o MOREIRA DE NIEVAS y/o sus Herederos y/o sucesores, para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 y 110 CPCC). Se cita y emplaza también Se cita a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc.4 Cód. Cit.) para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros y se cita a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. El inmueble que se pretende usucapir se designa como: Parcela ubicada en departamento MARCOS JUÁREZ, pedanía ESPINILLOS, municipio de MARCOS JUÁREZ, lugar Pblo. MARCOS JUÁREZ, calle y número AV. SAN JUAN S/N, Lote Of. 11 - PARCELA 100 de 4 lados, lado Nor-Este: desde el vértice A con ángulo de 90°00'00" hasta el vértice B mide 18,50 m

(lado AB) colindando con el Pje. 24 de Septiembre; lado Sud-Este: desde el vértice B con ángulo de 90°00'00" hasta el vértice C mide 55,00 metros (lado BC) colindando con la Parcela 23 de José Ignacio Branciarri - Mat. 210.907 y con la Parcela 32 de Griselda María Juana Grassi y Rene Luis Laffatigue- Mat.256.947; lado Sud-Oeste: desde el vértice C con ángulo de 90°00'00" hasta el vértice D mide 18,50 m (lado DC) colindando con la Av. San Juan; lado Nor-Oeste: desde el vértice D con ángulo de 90°00'00" hasta el vértice A mide 55,00 metros (lado DA) colindando con la Parcela 6 de Batista Rapetti María Celeste y Falchi Gustavo Daniel- Mat. 807.473, con la Parcela 7 de Batista Rapetti María Celeste y Falchi Gustavo Daniel- Mat. 419.354, con la Parcela 8 de Oscar Daniel Branciarri F°14.042/1983 y 26.999/1985, con la Parcela 25 de Oscar Daniel Branciarri- Mat. 635.919 y con la Parcela 26 de Suc. indivisa de Rubén Jorge Gassmann Mat. N°367.644; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 1017,50 m². Fdo.: TONELLI Jose Maria- JUEZ. SAAVEDRA Virginia Del Valle – PROSECRETARIA"

10 días - N° 540189 - s/c - 21/8/2024 - BOE

HUINCA RENANCÓ.- El Sr. Juez de Primera Instancia y única Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, Dr. Lucas Ramiro FUNES, Secretaria a cargo de la Dra. Nora G. Cravero, en los autos caratulados: "PASQUINI, SILVIA GENOVEVA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EX-PTE. N° 2427382), ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 138.- HUINCA RENANCÓ, 03/07/2024.- Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1) HACER LUGAR a la demanda de usucapión promovida en autos, interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste y, en consecuencia, DECLARAR ADQUIRIDO por la Sra. Silvia Genoveva Pasquini, DNI n° 10.877.773, por prescripción veinteañal operada el día quince de enero de 1980 (15/01/1980) el derecho real de dominio del inmueble que se describe como: Una fracción de terreno, en el ángulo N.E. de la quinta N° 39, formado así el esquinero S.E., ubicado en "Villa Torroba," contiguo a la Estación Ferroviaria Huinca Renancó, del Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico, Pedanía Jagüeles, Departamento General Roca, Provincia de Córdoba, contando lo que se vende una superficie de 50 mts. de frente al E., por 100 ms. de fondo, lindando por el N. con más terreno del vendedor Sr. Saravia y por el S., E y O. con calles públicas, según plano confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Alfredo Rafael Chiotta, Matrícula Profesional N° 1081-01, visado por la Dirección General de Catastro, el

día 03/08/2015 por el Ingeniero Civil Fernando Di Cola quien se encuentra a cargo de la delegación N° 18 -Dirección de Catastro— Expediente Provincial Nro. 0572-010415/14. Los linderos conforme el plano aportado son: por el NORTE con más terreno del vendedor Sr. Saravia y por el SUR, ESTE y OESTE con calles públicas. La posesión afecta en forma TOTAL el inmueble cuyo dominio es: Folio Real N° 1072183 — Titular Registral Sociedad Emilio Goujat y Cía., designación oficial: Quinta 39. Se encuentra inscripto en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo el N° de cuenta: 150215735241 a nombre de Emilio Goujat y Cía. En fecha 18/04/2024 denuncia que el inmueble objeto de usucapión cuenta con una superficie total de cinco mil metros cuadrados (5.000 m2). - 2) ORDENAR la publicación de la sentencia por edictos en el "Boletín Oficial" y diario "de circulación zonal, por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días" (art. 783, 783 ter., y 790 del CPCC.); 3) Cumplimentado lo ordenado supra, ORDENAR la inscripción de dominio del inmueble a nombre de: SILVIA GENOVEVA PASQUINI, DNI. n° 10.877.773, argentina, mayor de edad, productora agropecuaria, CUIT 27-10877773-2, de estado civil viuda, nacida el día 08/02/1954, realmente domiciliada en calle Dr. Juan Carlos Blanco N° 48, de esta Ciudad de Huinca Renancó, Departamento General Roca, Provincia de Córdoba; 4) Sin costas, por las razones expuestas; 5) REGULAR de modo definitivo y en conjunto y proporción de ley, los emolumentos de los Dres. Fabián Miguel Florit y Luis Hugo Arrietto en la suma de pesos quinientos dos mil trescientos doce con 20/100 (\$ 502.312,20). A los mismos, se les adicionará IVA e intereses, conforme lo expuesto en el considerando pertinente. - PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER. - Fdo: Dr. LUCAS RAMIRO FUNES - JUEZ.

10 días - N° 540521 - s/c - 22/8/2024 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 34ª Nominación de la Ciudad de Córdoba sito en calle Caseros 551, Planta Baja, Duarte Quirós, Dra. CARRASCO Valeria Alejandra, en los autos caratulados BUSTAMANTE, RAMONA PASTORA – USUCAPION Expte. 8823895" ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 88. CORDOBA, 22/07/2024. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO.. RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión, y en consecuencia declarar adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal a favor de los Sres. Ramona Pastora Bustamante DNI 5.003.976 y Juan Bartolo Prelatto DNI 6.384.748 el inmueble designado como: "Fracción de Terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado,

ubicado en el lugar denominado "Las Enseñadas," Pedanía La Calera, Dpto. Colón, Provincia de Córdoba; con una SUPERFICIE de 2 RAS., que afectan la forma de un triángulo, con los siguientes límites: al S.O., en un extensión de 130 mts., con el Dr. Lanza Castelli, cuya línea sirve de base; al E., camino público y al N.O. con Anselmo Heredia de Paygés. Nomenclatura Catastral: 13.01.49.01.04.009.006" con las demás precisiones que surgen del y vistos de la presente resolución. II) Ordenar la inscripción del inmueble mencionado a nombre de los actores, a cuyo fin se oficiará al Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba; y que se efectúen las publicaciones de ley. III) Imponer costas por el orden causado. IV) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando haya base firme para efectuarla. V) Regular el estipendio profesional del perito oficial Sergio Daniel VALINOTTI en la suma de pesos trescientos un mil trescientos ochenta y siete con 32/100, a cargo de la parte actora. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA" FDO: CARRASCO Valeria Alejandra - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 541458 - s/c - 30/8/2024 - BOE

VILLA MARIA – J.11.C.C.FLIA. 2NOM. SEC.4 EXPEDIENTE SAC: 8587827 - VENOSTA, EDUARDO OSCAR – USUCAPION. AUTO NÚMERO: 77. VILLA MARIA, 05/04/2024. Y VISTOS: Estos autos caratulados: VENOSTA, EDUARDO OSCAR – USUCAPION, Expte. N° 8587827, de los que resulta que con fecha 20/12/2023 comparece el Sr. Eduardo Oscar VENOSTA, solicitando se efectúe rectificación de la Sentencia N° 37 de fecha 05/05/2022, a fin de modificar la superficie denunciada del inmueble objeto de prescripción adquisitiva. Informa que por un error involuntario de cálculo matemático, el ingeniero Ricardo D. Maldonado denunció oportunamente una superficie de 1.184,60 metros cuadrados, cuando en realidad, tomando las medidas lineales, la superficie correcta es de: 2.250,61 metros cuadrados. Adjunta como documental respaldatoria Verificación y Subsistencia de Estado Parcelario presentado ante la Dirección de Catastro de la Provincia. A más de lo dicho (por presentación electrónica de fecha 19/02/2024) el Ingeniero Civil Ricardo Daniel MALDONADO (Mt. P. 1249/6) ratifica la solicitud de parte interesada exponiendo que las medidas del polígono y sus linderos son las mismas, solo que aritméticamente encierra una superficie de 2.250,61 mts. Describe de la parcela como: Inmueble ubicado en DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTÍN, Pedanía VILLA NUEVA, designado como LOTE 100 de la Manzana 4 Sección 4 y se describe como sigue: PARCELA de 4 lados que miden y lindan: Desde el vértice

ce B, ángulo de 88° 38' y rumbo suroeste, mide 28,60 m, (lado C-B), colindando con calle Deán Funes; desde el vértice C, ángulo de 91° 18', rumbo noroeste, mide 78,50 m (lado D-C), colindando con Parcela 10, Cta. 16-05-1157367-7 de MARTÍNEZ José Antonio Matrícula N° 821705; Parcela 18, Cta. 16-05-1554851-1 de CALDERON, Marcelo Rubén, Matrícula 607274; Parcela 19, Cta. 16-05-1554850-2, de ALONSO José Alberto, ALONSO Mirta Olga, BARRERA Melisa Maribel, BARRERA Emanuel Alejandro, BARRERA Franco Emanuel, Matrícula N° 863812; Parcela 20, Cta. 16-05-1554849-9, de ALONSO José Alberto, ALONSO Mirta Olga, BARRERA Melisa Maribel, BARRERA Emanuel Alejandro, BARRERA Franco Emanuel, Matrícula 863811; Parcela 51, Cta. 16-05-1950295-7, de LEVRINO Nélida Juana, Matrícula 190891; desde el vértice D, ángulo 90°00' mide 28,50 m, (lado D-A) colindando con Parcela 32, Cta. 16-05-1776227-7, de CASTRO Andrés Anacleto y GRENAT, Nelda Serafina, Matrícula 161.299; desde el vértice A, ángulo 90°04' mide 79,15 m, (lado AB) colindando con Parcela 35, Cta. 16-05-1776229-3 de ALONSO Cortina Héctor Antolín, Matrícula 1072779; Parcela 36, Cta. 16-05-1776230-7 de SAAVEDRA Francisco José Andrés y PABANI Teresa Beatriz, Matrícula N° 1224274; Parcela 37, Cta. 16-05-1776231-5 de CAULA Pedro Fidel, Matrícula N° 1226791; Parcela 38, Cta. 16-05-1776232-3 de CAMPAIOLI Miguel Ángel, Matrícula 1113694; Parcela 39, Cta. 16-05-1776233-1 de SAYAGO Alberto Martín y IOPPA Adriana Verónica, Matrícula 422.461; Parcela 40, Cta. 16-05-1776234-0, de VELEZ Elder Antonio, Matrícula 1.079.926, Parcela 41, Cta. 16-05-1776235-8, de CASTRO Osvaldo Eduardo, Matrícula 1.605.298; y Parcela 54, Cta. 16-05-2142606-1, de CEBALLOS Adrián German, Matrícula 1.247.201; cerrando la figura con una superficie de 2.250,61 m². Inserto el decreto de autos (fecha 21/02/2024), queda la causa en estado de resolver. Y CONSIDERANDO: 1.-Que el art. 336 del CPCC, permite que el juzgador, una vez pronunciado y notificado el auto interlocutorio/sentencia, enmiende cualquier error material, siempre que así se solicite dentro de los tres días siguientes al de la notificación.- 2.-Que en la Sentencia N° 37 de fecha 05/05/2022 se ha consignado de modo erróneo la superficie total del inmueble objeto de prescripción adquisitiva, siendo la correcta: 2.250,61 m². 3.- Que tal circunstancia queda aclarada mediante la documentación que lo acredita; y que los antecedentes de la causa sub examine permiten apreciar que la observación efectuada es de relevancia. 4.-Que a solicitud de parte interesada, y a los fines enmendar el error material en que se ha incurrido y reflejar registralmente las

correctas dimensiones del bien inmueble usucapido, corresponde hacer lugar a lo peticionado y rectificar la Sentencia N° 37 de fecha 05/05/2022 dejando sin efecto sólo lo atinente a la superficie allí descripta -de 1.184,60 metros cuadrados-manteniendo en un todo lo demás resuelto. Por ello y lo dispuesto por el art. 336 y concordantes del C.P.C.- RESUELVO: I) Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia rectificar la Sentencia N° 37 de fecha 05/05/2022, sólo en lo atinente a la superficie del inmueble objeto de prescripción adquisitiva por el Sr. Eduardo Oscar VENOSTA (DNI 6.605.861), debiendo tenerse por correcto 2.250,61 metros cuadrados. II) Protocolícese, hágase saber y agréguese copia.- Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.04.05
10 días - N° 541787 - s/c - 19/8/2024 - BOE

La Sra.Juez de 1era inst. C. C. y C. 1era. Nom. Secret. N.1, de Villa Dolores,Cba, en autos EXPEDIENTE SAC: 2461323 - SUCESION DE MANUEL SEVERO RAMIREZ – USUCAPION, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, Sucesión Indivisa de Ramirez Manuel Severo (titular de la cuenta afectada), (Sucesión Ramirez Manuel Severo titular Municipalidad), Ramirez Cristina Dolores (titular de Cooperativa Eléctrica), a la Municipalidad de Villa de Las Rosas, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Luis Oscar Ledesma, Hilaria Ramirez, Abelardo Damián Lujan, Miguel Ledesma y/o sus sucesores, Liliana Irene Basuga, Irma Beatriz Zapata, Pascual Ledesma, Ignacio Alberto Ledesma y Sucesión de José Grua o Grua José Alberto, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.-Descripción del inmueble a usucapir: se compone de dos (2) fracciones ubicadas en el Departamento San Javier, Pedanía Rosas, localidad de Villa de Las Rosas, lugar Las Chacras Norte, Córdoba, los cuales forman una sola unidad económica y no podrán transferirse en forma independiente.-Designación del inmueble LOTE 001/024 MZ 009/002.- Descripción Dos fracciones de terreno urbana separadas por una Calle Pública la fracción Noreste de una superficie de 5.162,64 m², edificada, ubicada sobre calle Los Morteritos de la Localidad de Villa de Las Rosas Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba; formado por un polígono irregular que partiendo

del vértice noroeste designado como 9 con un ángulo interno de 99°10' se miden 138,20 metros hasta llegar al vértice 10 (Lado 9-10), constituyendo este lado el Limite Norte colindando en parte con parcela 015, Cta.:2902-2829989/6, Mat.: 1.326.382 de Luis Oscar LEDESMA, y en parte con parcela 016, Cta.: 2902-2829990/0, Mat.:1.326.382 de Luis Oscar LEDESMA, y en parte con parcela 017, Cta.:2902- 2829991/8, Mat.:1.326.382 de Luis Oscar LEDESMA, desde el vértice 10 con un ángulo interno de 86°16' se miden 37,38 metros hasta llegar al vértice 11 (Lado 10-11), constituyendo este lado el Limite Este colindando con parcela sin designación resto de Cta.:2902-9031250/5 hoy posesión de Hilaria RAMIREZ, desde el vértice 11 con un ángulo interno de 93°25' se miden 141,56 metros hasta llegar al vértice 12 (Lado 11-12), constituyendo este lado el Límite Sur colindando con parcela sin designación posesión de Abelardo Damián LUJAN, resto de Cta.:2902-0651367/3, desde el vértice 12 con un ángulo interno de 81°18' se miden 36,95 metros hasta llegar al vértice 9 cerrando el polígono (Lado 12-9), constituyendo este lado el Limite Oeste colindando con Calle Los Morteritos.- La Fracción dos del lado Noroeste de una superficie de 19.806,16 m² es una fracción irregular que partiendo del vértice Noreste designado como 5 con un ángulo interno de 98°26' se miden hacia el Suroeste 61,30 metros hasta llegar al vértice 6 (Lado 5-6); constituyendo este lado el Limite Este colindando con Calle Los Morteritos, desde el vértice 6 con un ángulo interno de 85°23' se miden 285,54 metros hasta llegar al vértice 7 (Lado 6-7); constituyendo este lado el Límite Sur colindando en parte con resto de parcela 006 Miguel LEDESMA F°78 A°1.926 hoy posesión de Liliana Irene BASUGA según Expte.:0587-093550/2004, y en parte con resto de parcela 007 Miguel LEDESMA F°78 A°1.926 hoy posesión de Irma Beatriz ZAPATA según Expte.:0587- 093549/2004; desde el vértice 7 con un ángulo interno de 72°04' se miden 82,49 metros hasta llegar al vértice 8 (Lado 7-8); desde el vértice 8 con un ángulo interno de 154°06' se miden 68,31 metros hasta llegar al vértice 1 (Lado 8-1); constituyendo estos lados el Limite Oeste colindando con Calle Pública; desde el vértice 1 con un ángulo interno de 74°32' se miden 88,43 metros hasta llegar al vértice 2 (Lado 1-2); desde el vértice 2 con un ángulo interno de 247°38' se miden 63,97 metros hasta llegar al vértice 3 (Lado 2-3); desde el vértice 3 con un ángulo interno de 173°03' se miden 73,74 metros hasta llegar al vértice 4 (Lado 3-4); desde el vértice 4 con un ángulo interno de 174°48' minutos se miden 25,79 metros hasta llegar al vértice 5 cerrando el polígono (Lado 4-5); constituyendo estos lados

el Limite Norte colindando en parte con parcela 005 Pascual LEDESMA, Cta.:2902-0927488/2 sin datos de dominio Hoy posesión de Sucesión José GRUA; y en parte con parcela 002 Ignacio Alberto LEDESMA, F°22.306 A°1982, hoy posesión de Sucesión José GRUA.- según plano PLANO DE MENSURA firmado por el Ingeniero Civil Alfredo Estrada Mat. Prof. Nro. 2783, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 21/04/2022 en el Expediente Administrativo Nro. 0587-001873/2013.-

10 días - N° 541790 - s/c - 4/9/2024 - BOE

En los autos caratulados "SERRANO, ESTELLA MARY –USUCACION- EXPTE N° 2971711" que tramitan ante el juzgado C.C.C de 1° Inst. y 1° Nom. de Villa Dolores, Cba Dra. CUNEO, Sandra Elizabeth. Secretaria N° 2. Se ha resuelto Citar y emplazarse a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, consistente en: una Fracción de terreno rural ubicada en el Departamento San Javier, Pedanía San Javier, Municipio San Javier, a 162,50m de la Ruta Provincial N° 14 y a 497,95m de la plaza de San Javier, que tiene una superficie de UNA HECTAREA SEISIENTOS CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS (1 HAS 642 m2) la cual según plano de mensura se describe de la siguiente forma: partiendo del vértice Noroeste designado como K, y partiendo con rumbo Este lado K-J con longitud de 100,00m hacia el vértice J, y con ángulo interno de 80° 26' 30" partiendo con rumbo Suroeste, lado J-I con longitud de 129,20m hacia el vértice I, y con ángulo interno de 82° 38' 02" y partiendo con rumbo Oeste lado I-H con longitud de 2,20m hacia el vértice H, y con ángulo interno de 214° 17' 35" partiendo con rumbo Suroeste lado H-G con longitud de 11,06m hacia el vértice G, y con ángulo interno de 134° 55' 19" partiendo con rumbo Noroeste lado G-F con longitud de 17,26m hacia el vértice F, y con un ángulo interno de 172° 02' 53" partiendo con rumbo Noroeste lado F-E con longitud de 17,78m hacia el vértice E, y con ángulo interno de 177° 16' 52" partiendo con rumbo Noroeste lado E-D con longitud de 18,09m hacia el vértice D, y con ángulo interno de 200° 46' 07" y partiendo con rumbo Noroeste lado D-C con longitud de 5,85m hacia el vértice C, y con ángulo interno de 159° 02' 24" partiendo con rumbo Noroeste lado C-B con longitud de 15,40m hacia el vértice B, y con ángulo interno de 223° 57' 15" y partiendo con rumbo Oeste lado B-A con longitud de 14,68m hacia el vértice A, y con ángulo interno de 79° 04' 18" partiendo con rumbo Norte lado A-K con longitud de 90,79m hacia vértice K, cerrando el

polígono con ángulo interno de 96° 29' 45". La fracción tiene los siguientes colindantes: Al Norte: con calle Vecinal. Al Este: Parcela sin designación, Resto de Propiedad 29-03-1536326-6 Posesión de Núñez Torres Héctor, Dominio no consta. Al Sur: Parcela sin designación, Propietario desconocido, Dominio no consta, Posesión de Estella Mary Serrano. Al Oeste: Parcela sin designación, Propietario desconocido, Dominio no consta, Posesión de Vega Miguel Angel.-Que, no se pudo determinar a qué dominio afecta la presente mensura, se afecta parcialmente a la cuenta 29-03-1536326-6, empadronada a nombre de Núñez Torres Héctor, cuyo dominio no consta.- Que, conforme al art. 3ro de la Ley 5445 y art. 780 inc. 1ro del CPCC acompaño PLANO DE MENSURA firmado por el Ing. Civil Mario Alberto Heredia M. P. 1.114 y visado por la Dirección General de Catastro con fecha 07 de Septiembre de 2.016 en EXPTE. PROV. N° 0033-091266/2014.-Cítese como colindantes y terceros interesados a, Nuñez Torres Hector M. o Sucesión de Nuñez Torres Héctor M. (titular de la cuenta afectada), a la Municipalidad de San Javier-Yacanto, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes, Estela Mary Serrano, Sucesión de Nuñez Torres Héctor M, Vega Miguel Angel y Roque Isacc, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley Fdo. Dra. CUNEO, Sandra Elizabeth (JUEZA) - Dra. María Alejandra Larghi – (Secretaría) Oficina: Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación.- Fecha, 16 de Febrero de 2023.- Texto Firmado digitalmente por: LARGHI Maria Alejandra, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.02.17.

10 días - N° 542021 - s/c - 5/9/2024 - BOE

Bell Ville, 05/07/24, el Sr. Juez de 1a. Inst. Y 3a. Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia. Sec. 5, en autos: "MALOSSO, ARIEL ENRIQUE- USUCACION" Expte. N° 12997562, cita y emplaza a los demandados herederos y sucesores de Miguel Tribolo, DNI: 987.175, a los demandados indeterminados y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 CPCC). El inmueble mencionado SUPRA se describe de la siguiente manera: Inmueble ubicado en el Dpto. Unión, Pdnía. Bell Ville, en el pueblo de San Marcos Sud, al Sud de la vía férrea, designado como lote 100 de la manzana Oficial 24, que responde a la siguiente descripción: 55m de frente, con

una dirección sudeste, por 18,50m de fondo, con dirección noroeste, encerrando una superf. de 1017,50m2.- Y linda lado 1-2 con Bv. Rio Cuarto; lado 3-2 con parcela 003, propiedad de Moyano Luis Angel; lado 4-3 con Pasaje San Gerónimo y lado 4-1 con parcela 002 propiedad de Rivarola Ramón, Rivarola Marcelino Ramón y Rivarola Esteban Mariano.- Dicho lote posee como titular registral al Sr. Miguel Tribolo. Inscripto en el Registro General de Propiedades de la Provincia al Número de matrícula 1.070.823, cuenta DGR N° 360304233229.- Fdo. Digital. por la Dra. Valeria C. GUIGUET- JUEZA; Dra. Silvina L. GONZALEZ- SECRETARIA.-

10 días - N° 541404 - s/c - 21/8/2024 - BOE

JUEZ 1° inst y 48° nom civ y com de la Ciudad de Córdoba, secretaria única, en autos FRENCH, MÓNICA–USUCAPIÓN–MEDIDAS PREPARATORIAS PARA LA USUCAPIÓN(12820945), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre una fracción de terreno ubicada en km. 6 ½ del camino a La Calera, ciudad de Córdoba, Depto CAPITAL, designado como Lote 17 de la Mza 98, y linda: partiendo del esquinero SO con rumbo N hasta el esquinero NO con calle Pública; desde el esquinero NO con rumbo SE hasta el esquinero NE con Calle Pública; desde el esquinero NE con rumbo S hasta el esquinero SE con lote 2 del mismo plano y desde el esquinero SE con rumbo O hasta el esquinero SO con parte del lote 16 del mismo plano, Matrícula N° 1.473.250 (11), para que en el término de 20 días, que comenzará a correr a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Villagra, Juez. Heredia, pro secretaria.

10 días - N° 542039 - s/c - 29/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra.Inst. en lo Civil y Comercial de Hca. Renancó, Dr. Lucas R. Funes, en los autos caratulados "VON BORRIES MARTINEZ, ROSARIO DEL CARMEN (HOY SU CESIONARIO: SANTIAGO ALBERTO FERRERE) Y OTRO - USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION" (N° 658920); CITA Y EMPLAZA a la demandada Rosa Fava de Grisotto o Fava de Brisotto, a comparecer a estar a derecho dentro del plazo de veinte (20) días, bajo apercibimiento de rebeldía, y a los colindantes y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que según plano de mensura que bajo el número de Expediente N° 0033-144703/2023, fue visado por Catastro del día 02/02/2024, labrado por el Ing. Ing. Civil Luis Molinari, que se individualiza como: Inmueble ubicado en el departamento GENERAL ROCA, pedanía JAGÜELES, lugar Villa Pacifico, ciudad

de HUINCA RENANCO, manzana oficial B, designado como LOTE 100, que responde a la siguiente descripción: PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 90°00' y leve rumbo noreste hasta el vértice B mide 46,95 m. (lado A-B), colindando con calle Magallanes; desde el vértice B con ángulo de 90°00' y rumbo sureste hasta el vértice C mide 15,00 m. (lado B-C), colindando con calle Aragón; desde el vértice C con ángulo de 90°00' hasta el vértice D mide 46,95 mts. (lado C-D), colindando con parte de la parcela 5 a nombre de Horacio Alejo Villegas; Teresa Ontivero; Eduardo Villegas, Matrícula N° 880.325, Cta. N° 15-02-0066828/8; desde el vértice D con ángulo de 90°00' hasta el vértice inicial mide 15,00 m. (lado D-A), colindando con resto de parcela 4, a nombre de Rosana Fava, Matrícula N° 1.067.627, Cta. N° 15-02-0066592/1; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 704,25 m².- La posesión afecta de forma PARCIAL al dominio inscripto en Matrícula 1.067.627, correspondiente al lote SOLAR N° 15 de la MANZANA OFICIAL B, a nombre de FAVA de BRISOTTO, Rosa; parcela designada con nomenclatura catastral 15-02-07-01-03-020-004, empadronada en la cuenta 15-02-0066592/1 a nombre de FAVA, Rosana.- Dra. Nora G. Cravero: Secretaria-Oficina-HCA. RCO.-

10 días - N° 542476 - s/c - 2/9/2024 - BOE

Río Cuarto.- El Sr. Juez de Primera Instancia C.C. y Flia de 4ta Nominación de Río Cuarto, Secretaría Nro. 7, en autos "Primavera, Helvio – Usucapación – Medidas preparatorias para usucapación" (9395471), se cita y emplaza a los sucesores de María Elena Fondello, L.C. 5.836.160, Romeo Julio Fondello, DNI 2.887.287, Osvaldo José Fondello, DNI s/d, Dionisia Polígena Fondello, L.C. 7.682.022, Antonio Aldo Fondello, L.E. 2.963.711, y Rodolfo Alselmo Fondello L.E. 6.616.040, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley.- Asimismo se cita como colindantes y terceros interesados a Eleonora María Fondello, DNI 12.962.236, Giuliano Mattana, DNI 33.334.438, y María Belén Moreno, DNI 33.361.284, y Melina Florencia Luján (sucesora de la titular registral María del Carmen Martinengo – fallecida).- DESCRIPCION DEL INMUEBLE QUE SE PRETENDE USUCAPIR: una fracción de terreno ubicada en la localidad de Adelia María, Pedanía La Cautiva, Departamento Río Cuarto, de esta Provincia de Córdoba, que conforme al Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Guillermo Ariel Rojo, Matrícula 2986 (para Elvio Primavera), se lo describe de la siguiente manera: Lote 15 de la Manzana E, que

mide diez metros de frente hacia el sur sobre calle Deán Funes, igual medida en su contrafrente Norte, por veintitrés metros con sesenta centímetros (23,60 mts) en su costado Oeste y veintitrés metros con cincuenta y nueve centímetros (20,59 mts) en su costado Este, todo lo que encierra una superficie total de doscientos treinta y cinco metros con sesenta y nueve centímetros cuadrados, lindando al Sur con calle Deán Funes, al Norte con Parcela 13 de Eleonora María Fondello de Ramos, al Este con Parcela 14 de Giuliano Mattana y María Belén Moreno, y al Oeste con Parcela 16 de María del Carmen Martinengo. El lote objeto de la presente acción tiene como nomenclatura catastral el número 2406020101135015 y figura inscripto en la Dirección de Rentas con el número 240622010438. - Colindancias: al Norte con parte del Lote 13 propiedad de Eleonora María Fondello, al Sur con calle Deán Gregorio Funes, al Este con Lote 14 propiedad de Giuliano Mattana y María Belén Moreno y al Oeste el con Lote 16, propiedad de María del Carmen Martinengo.- Afectaciones :a.- Dominio: El inmueble que se pretende usucapir afecta el Lote 15 de la Manzana E, inscripta en el Registro General de la Propiedad de la Provincia en la Matrícula 1.460.194, nomenclatura catastral el número 2406020101135015 y figura inscripto en la Dirección de Rentas con el número 240622010438. Titulares registrales: María Elena Fondello, Romeo Julio Fondello, Osvaldo José Fondello, Dionisia Polígena Fondello, Antonio Aldo Fondello y Rodolfo Alselmo Fondello.- Of. 26/07/2024.- Fdo Dra Magdalena Pueyrredón, Juez. Dra Lopez Revol, Agustina, Prosecretaria Letrada.

10 días - N° 542918 - s/c - 26/8/2024 - BOE

El Sr. Juez Civ., Com., Conc. y Flia. de 2° Nom., Sec. 4 de la ciudad de Cosquín, Cba., Dr. MACHADO, Carlos Fernando, en los autos "CABALLERO DOMINGUEZ, HERNANDO LUIS Y OTRO - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN – Expte. N°10837596", (...) Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.-Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase (art.786 del C.P.C). Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a

la Municipalidad de Biale Masse, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN último párrafo: Oficiase al Registro de Propiedad inmueble a los fines de que proceda a la anotación de la Litis en relación al inmueble objeto del presente pleito, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio respectivo.-Fdo:MACHADO Carlos Fernando -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-; JUAREZ, Mariano -Secretario Juzgado 1º Instancia. Fecha 13.06.2024.

10 días - N° 543119 - s/c - 13/9/2024 - BOE

En autos " URQUIZA JUAN EBODIO Y OTRO - USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN – EXPTE. N° 12407418, que se tramitan por ante este Juzgado de 1º Inst y 2º Nom. En lo Civil. Com. Flia de Villa Dolores, Secretaria N° 3, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA DOLORES, 25/06/2024.— Agréguese informe del Juzgado Federal Electoral acompañado.- Por cumplimentado lo requerido en autos.- Provéase la demanda inicial y su ampliación (escritos de fecha 07/05/2024 y 24/05/2024).— Atento lo solicitado y constancias de autos admítase la presente demanda de usucapión en cuanto por derecho corresponda, la que tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a ROQUE LOPEZ y/o su sucesión, en los domicilios que surgen de los informes respectivos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de notificar en los domicilios que surgen de autos.- Cítese como colindantes y terceros interesados a Urquiza Pedro Nolasco, Juan Alberto Aimale, López Fructuoso Olegario, Miriam Susana Gómez, Romero de Andrada Rosa Agustina, Irusta Ramón Ubaldo, Lida Angelica Urquiza, la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad y/o Comuna que corresponda para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Colóquese y manténgase a costa del actor durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y

exhibase los edictos en el lugar de acceso visible del Juzgado y la Municipalidad Expediente SAC 12407418 - Pág. 1 / 3 correspondiente, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- A los fines del contralor de la tasa de justicia, acompañe cedulón de D.G.R. de donde surja base imponible e informe el valor del inmueble que se pretende usucapir (Ley Impositiva Anual) de la cuenta afectada.- Notifíquese.- Que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Marcos Sebastián Etchegoin, MP: 1368, en Expte. N° 0033- 127699/2022, Visado con fecha 18/05/2022 por la Dirección General de Catastro de la Provincia, se trata de una parcela ubicada en el Departamento SAN JAVIER (29), Pedanía TALAS (05), en el lugar denominado „Cañada Grande”, designado como Lote 426142-299442.El inmueble queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices, lados y ángulos son los siguientes: Parcela de 11 lados, que partiendo desde el esquinero Noroeste, vértice 1 con dirección Este, rumbo verdadero (1-2) =89°59'08”, con un ángulo interno en dicho vértice de 89°03'43” y a una distancia de 328.92 m llegamos al vértice 2; desde este vértice, con un ángulo interno de 179°50'37” y a una distancia de 330.89 m llegamos al vértice 3; desde este vértice, con un ángulo interno de 98°20'39” y a una distancia de 586.08 m llegamos al vértice 4; desde este vértice, con un ángulo interno de 261°31'38” y a una distancia de 162.67 m llegamos al vértice 5; desde este vértice, con un ángulo interno de 78°12'53” y a una distancia de 129.26 m llegamos al vértice 6; desde este vértice, con un ángulo interno de 101°52'07” y a una distancia de 451.96 m llegamos al vértice 7; desde este vértice, con un ángulo interno de 180°11'43” y a una distancia de 721.39 m llegamos al vértice 8; desde este vértice, con un ángulo interno de 88°42'34” y a una distancia de 127.07 m llegamos al vértice 9; desde este vértice, con un ángulo interno de 91°20'35” y a una distancia de 305.23 m llegamos al vértice 10; desde este vértice, con un ángulo interno de 271°33'15” y a una distancia de 362.36 m llegamos al vértice 11; desde este vértice, con un ángulo interno de 179°20'16” y a una distancia de 217.08 m llegamos al punto de partida, vértice 1; encerrando una superficie de 55 Ha 3598 m²; y linda: entre los lados determinados por los vértices 1-2 con superposición de títulos: a) Parcela 426691-300816, propiedad de Urquiza Expediente SAC 12407418 - Pág. 2 / 3 Pedro, D°141 F°147 A°1929 San Javier , Cta.:2905-0335177/1 y b) Parcela sin designación, propiedad de Juan Alberto Aimale, D°27758 F°38197 A°1980 punto 1°, Cta.:2905- 0975254/9; entre los vértices 2-3 con Parcela 426691-300816,propiedad de Ur-

quiza Pedro, D°141 F°147 A°1929 San Javier, Cta.:2905-0335177/1, ocupado por Lida Angélica Urquiza, Exp. Prov.:0579-008725/2020; entre los vértices 3-4-5 con Parcela 426225-300024, titular registral desconocido, posesión de López Fructuoso Olegario, Cta.:2905-0821941/3, ocupado por Miriam Susana Gómez, Exp. Prov.:0572-001154/2008; entre los vértices 5-6 con Parcela sin designación, titular registral desconocido, posesión de Romero de Andrada Rosa Agustina, Cta.:2905-0821661/9, ocupado por Miriam Susana Gómez, Exp. Prov.:0572- 001154/2008; entre los vértices 6-7-8 con camino público; entre los vértices 8-9 con Parcela sin designación, titular registral desconocido, ocupado por Irusta Ramón Ubaldo, Exp.:0587- 001962/2014; y entre los vértices 9-10- 11-1 con resto de Parcela 426166-298818, titular registral desconocido, Cta.:2905-0145582/1, ocupado por Irusta Ramón Ubaldo, Exp.:0587- 001962/2014.- FDO: DURAN LOBATO Marcelo Ramiro - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; ALTAMIRANO María Carolina - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. OFICINA: 24 DE JULIO DE 2024. Texto Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO Maria Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA

13 días - N° 543324 - s/c - 30/8/2024 - BOE

EL Sr. Juez C.C.FAM.7A - SEC.13 - de la ciudad de Rio Cuarto, en los autos caratulados: “FALSIONE, OSCAR ALBERTO – USUCAPION- Exp. N° 12204443”, ha dictado la siguiente resolución: Rio Cuarto, 29/07/2024. Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapición en contra de los SUCESORES del señor EMILIO JOSE DALVIT, D.N.I. N° 6.615.457 y/o de las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble inscripto bajo la Matrícula N° 1892693, ubicado en calle Coronel Moldes N° 630 de la localidad de Las Higueras, Departamento Rio Cuarto, Provincia de Córdoba y empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 240521599775, el que según Plano de Mensura se designa como Lote 100 de la Manzana D1, que responde a la siguiente descripción: Polígono de 4 lados, Partiendo del vértice “A” con una dirección Sureste, con una ángulo en dicho vértice de 90°00’ y a una distancia de 10,00 m llegamos al vértice “B”;a partir de B, con un ángulo interno de 90°00’,lado B-C de 22,50 m;a partir de C , con un ángulo interno de 90°00’, lado C-D de 10,00m,a partir de D, con un ángulo interno de 90°00’,lado D-A de 22,50 m; encerrando una superficie de 225,00 M2, y linda: Lado A-B con Calle Coronel Moldes, Lado B-C con Parcela 007(lote4-Mz.D1) de Robaciotti, Víctor Santiago y Cuello, Sandra Edith, Cuenta N°2405-2159978/3, Matrícula N°463.711,Lado C-D con Parcela 019(lote

16- Mz.D1) de Guardia, Marcia Flavia , Cuenta N°2405-2159990/2, Matrícula N°635.766,y Lado D-A con Parcela 005(lote 2- Mz.D1) de Ricci, Carlos Daniel y Gómez, Liliana María, Cuenta N° 240521599767,Matrícula N°537.295. Imprimase al mismo el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces dentro de un período de treinta días en el boletín oficial y un diario local, debiendo exhibirse un ejemplar de los edictos en la Municipalidad de Las Higueras y en el Juzgado de Paz correspondiente a la jurisdicción del inmueble, durante treinta días, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva conforme lo determina el art. 785 del C.P.C.C.-Asimismo cítese a los colindantes Sres. Robaciotti Víctor Santiago y Cuello Sandra Edith; Guardia Marcia Flavia; Ricci Carlos Daniel y Gómez Liliana María, en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Las Higueras para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz con jurisdicción en dicha localidad para que con su intervención y a costa del accionante, se disponga la instalación en un lugar visible desde el principal camino de acceso, de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente pleito el que deberá mantenerse durante toda la tramitación del juicio. NOTIFÍQUESE. FDO. DR SANTIAGO BUITRAGO – JUEZ – DRA YANINA VERONICA FUNES – PROSECRETARIA.

10 días - N° 543702 - s/c - 16/8/2024 - BOE

Bell Ville, 22 de noviembre de 2022. El Sr. Juez Sanchez Sergio Enrique de 1ra Instancia del Juzgado Civ.Com.Concil.Sec.2 de la ciudad de Bell Ville, en los autos caratulados: Audisio Carolina y otros- Usucapición, Expte N° 11271475; cita y emplaza a los herederos del titular registral Manuel Rossetto, Catalina Anselma Rossetto de Pomiro, Vicente Higilio Rossetto, Mateo Rossetto, Leonildo Félix Rossetto, Carlos Fissore, Felisa Fissore de Olocco, Brigida Catalina Fissore de Tonello, Margarita Fisore de Dalmaso, Ines Fissore de Borgogno, José Mateo Fissore, José Mateo Rossetto, Nelso Jorge Rosseto, Teresa Celestina y/o Catalina Rossetto de Martini, Natalio Juan Félix Rosseto, José Dante Rosseto, Anselmo Bautista Segundo Rossetto, Félix Oreste Rossetto, Este-

ban Tonello, Deolanda Catalina Tonello, Felisa Serafina Tonello, María Magdalena Tonello de Martino, Juana Florinda Tonello de Cabrera, Ernesto Antonio Tonello y Herminio Tonello y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. A tal fin, publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial. Notifíquese. Firmado: SANCHEZ Sergio Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA;- BELTRAMI María Pía, SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 543779 - s/c - 30/8/2024 - BOE

CORDOBA, 30/07/2024. Como se pide. "EDICTO: CORDOBA CIUDAD. El Juzgado 1^º y Inst. Civ.Com., 45° Nominación – Secretaria Única de la ciudad de Córdoba Capital, en autos caratulados: "CANELLO SPINA, IGNACIO ESTEBAN Y OTRO – USUCAPION- Expte. 10422160". Cita y emplaza a los demandados Sres. Irene Recalde De Brughera Centeno; Emilia Maria Brughera De Izquierdo Valdez y/o Emilia Brughera De Izquierdo Valdez y/o Emilia Brughera Centeno De Izquierdo Valdez; Marcos Brughera Centeno; Marco Esteban Brughera y Recalde; José Faustino Ledesma y/o Sucesores de Jose Faustino Ledesma; Sucesión de Orchansky Aurelio – Barbalat de Orchansky Catalina, Sres. Alejandro Orchansky, Ricardo Orchansky y Patricia Elizabeth Orchansky; Angela Luisa Carranza Centeno; Matilde Carranza Centeno; Emilio Carranza Centeno; Raúl Carranza Centeno y María Lola Bustos de Carranza Centeno, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir para que el plazo de treinta (30) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les conveniga, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Unquillo y a los colindantes para que comparezcan en el mismo plazo, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Y cita a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derecho sobre los inmuebles a usucapir. Los inmuebles a usucapir se describen como: 1- Inmueble de Irene Recalde de Brughera Centeno, Emilia María Brughera Centeno de Izquierdo Valdez, Marcos Brughera Centeno y Marco Esteban Brughera y Recalde con una superficie de 25 Has. 4035 m² .; Lindando: al Norte con Alejandro Centeno, calle de por medio (Cno. San José), al Sur con Pedro Diez, calle de por medio, al Este con Sucesores de Matilde Centeno Carranza, calle

de por medio, y al Oeste con Dionisio Centeno, Teresa Centeno de Pueyrredon, suc. de Matilde Centeno de Carranza, más campo de Brughera Centeno y Ernestina Centeno de Gil, todo calle de por medio, inscripto por ante Registro General de la Propiedad bajo la Matrícula N° : 1.742.685 Departamento Colón, de esta Provincia. A continuación, se aclara que en un todo de acuerdo al plano de mensura confeccionado por el Ing. Adrián Delfederico aprobado por la oficina respectiva, según constancia en los presentes actuados, se describe: Lote 543554-377186, que se desprende del plano confeccionado por el profesional descripto y del informe N° 10124/2018 y 10125/2018 de la Dirección General de Catastro (fs. 46, 47 de autos): partiendo del Vértice. 1, ubicado al NorOeste, sobre calle Pública, con rumbo al este, se determina lado 1-2: 119.38m., lindando con calle pública, del vértice. 2, y ángulo: 154°23', se define lado 2- 3: 3.98m, lindando con calle pública, del vértice 3, ángulo: 204°57', lado3-4: 261.81m., lindando con calle pública, del vértice. 4 con áng. 182°00', se determina lado 4-5: 29.14m, lindando con calle pública, del vértice 5, ángulo: 88°02' se define lado 5-13: 591.72m, lindando con calle pública sin abrir, del vértice 13, áng. 89°22', lado 13-14: 157.41m lindando con calle pública sin abrir, del vértice 14, ángulo: 180°43' se determina lado 14-15: 138.48m, lindando con calle pública sin abrir, del vértice 15, con áng. 178°51', lado 15-16: 126.74m, lindando con calle pública sin abrir, del vértice 16, ángulo 91°25', lado 16-17: 205.00m, lindando con resto del lote Parcela 1633 – 0282, del vértice 17, ángulo: 177°42', se define lado 17-18: 23.40m, lindando con resto del lote Parcela 1633 – 0282, del vértice 18 con áng. 178°51', se determina lado 18-19: 201.15m, lindando con resto del lote Parcela 1633 – 0282 y del vértice 19 con ángulo 183°41', se determina lado 19-1: 158.15m, lindando con resto del lote Parcela 1633 – 0282, cerrando el polígono con el vértice 1, formando ángulo 90°03', lo que determina el lote 543554-377186 con una Sup.: 24ha 673.60m². 2-1) Inmueble de Tulio Carranza Centeno, actualmente según Registro General de la Propiedad de la Provincia se encuentra registrado a nombre de los Sres. José Faustino Ledesma y Aurelio Orchansky, a saber: Fracción de terreno, que forma parte del lote N° 5 del plano de división que se refiere el título, ubicado en Unquillo, Pnia. Río Ceballos, Dpto. Colón de esta Prov. de Córdoba, compuesto de una sup. Total de 3 hectáreas 3.218 mts², cuyo lado norte-Sur miden 224.18 mts y sus costados Este-Oeste 148,18 metros , lindando al norte con Oscar Centeno Carranza (hoy Registrado a nombre de Carolina Soledad o Soledad Carolina Robles, inscripta a MFR:

544997, con número de cuenta: 13-04-0053635-1), al sud con Emilio Centeno Carranza, al este con Angela Centeno Carranza y al oeste calle de por medio, con Suc. de Adela Centeno de Brughera, inscripta por ante Registro General de la Propiedad de la Prov. de Córdoba según Matrícula N°: 842.448 Dpto. Colón, con Nomenclatura Catastral N°: 1304016330038300 y N° de Cuenta Tributaria N° : 130402366533. 2-2) Inmueble en condominio entre Angela Luisa Carranza Centeno habiéndose adjudicado según se desprende de Dominio 531, Folio 634 Tomo 63 Año 1931 la cantidad de 3 Has. 9204.010945 m² ; lindado al Norte con Emilio M. Giménez, al este con Calle Pública, al Sud con Matilde Carranza Centeno, al Oeste con Tulio Carranza Centeno (actualmente Sres. José Faustino Ledesma y Aurelio Orchansky); a Matilde Carranza Centeno la cantidad de 3 Has. 9204.010945 m² , que linda al norte con Angela Luisa Carranza Centeno, al Este con Calle Pública, al Sud con Raúl Carranza Centeno y al Oeste con Emilio Carranza Centeno y parte de Enrique Carranza Centeno (Hoy María Lola Bustos de Carranza Centeno); a Emilio Carranza Centeno la cantidad de 3 Has. 3428.0932 m² , lindando al Norte con Tulio Carranza Centeno (actualmente Sres. José Faustino Ledesma y Aurelio Orchansky), al Este con Matilde Carranza Centeno, al Sud con Enrique Carranza Centeno (Hoy María Lola Bustos de Carranza Centeno) y al Oeste con Calle Pública; y a Raúl Carranza Centeno la cantidad de 3 Has. 3428.0932 m² , lindado al Norte con Matilde Carranza Centeno, al Este con Calle Pública al Sud con Calle Pública y al Oeste con Enrique Carranza Centeno (Hoy María Lola Bustos de Carranza Centeno). Según Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba con los Dominio: 531, Folio 634, Tomo 63, Año 1931 y Dominio: 14.380, Folio 17287, Tomo 68, Año 1936, ambos del Departamento Colón. 2-3) Inmueble de María Lola Bustos de Carranza Centeno, que a continuación se detalla: Consta de una superficie total de 3 Hectáreas 3218 m² , compuesto de 220,18 mts. en su costado Norte, por donde linda con Emilio Carranza Centeno, 149,81 mts. en su costado este, por donde linda con Raúl Carranza Centeno y en parte con Matilde Centeno Carranza, 224.19 mts. en su costado Sud con Calle Pública y 146.55 mts. en su costado oeste con Calle Pública. Según Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba con los Dominio: 18.595, Folio 22.816, Año 1942. Las parcelas descriptas según 2-1; 2-2 y 2-3 conforman el lote: 543521- 377644 con una superficie total de 20 Has. 4415.67m² en un todo de acuerdo a que se desprende del plano confeccionado por el profesional descripto y del informe N° 10124/2018 y 10125/2018 de la Direc-

ción General de Catastro (fs 46, 47 de autos): Partiendo del vértice 6, ubicado al NorOeste, sobre calle Pública sin abrir, con rumbo al este, se determina lado 6-7: 99.19m., lindando con parcela 1633 56-83, de Robles Carolina Soledad o Soledad Carolina M^ºF^ºR^º 554997, del vértice 7, y áng.: 178°58', se define lado 7-8: 168.39m, lindando con parcela 1633 56-83, de Robles Carolina Soledad o Soledad Carolina M^ºF^ºR^º 554997 y con resto del lote afectado sin designación del vértice 8, ángulo: 177°22', lado 8-9: 192.11m, lindando con resto del lote afectado sin designación, se determina lado 9-10: 438.80m, lindando con calle pública sin materializar, del vértice 10, áng.: 89°53', se define lado 10-11: 196.23m, lindando con calle pública sin abrir, del vértice 11, áng.: 179°47', lado 11-12: 263.28m. lindando con calle pública sin abrir, del vértice 12, áng.: 90°20', se determina lado 12-6: 443.95m., lindando con calle pública sin abrir, cerrando el polígono con el vértice, formando ángulo 91°02', lo que determina el lote 543521-377644 con una Sup.: 20ha. 4415.67m2. Resoluciones pertinentes: CORDOBA, 09/02/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, admítase la demanda de usucapión la que tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir para que el plazo de treinta (30) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, cíteselos por edictos que deberán publicarse por diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial de Córdoba y un diario autorizado de la localidad en donde se encuentra el inmueble. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes, para que comparezcan en el mismo plazo, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos, a cuyo fin, publíquense edictos de la manera indicada supra. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente, a cuyo fin, ofíciase (art. 785 del CPC). Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCC, dispóngase la medida cautelar de anotación de litis sobre el inmueble objeto de los presentes obrados, a cuyo fin ofíciase. FDO: DR. Suarez Hector Daniel, Juez, y Dra. Trejo María Julieta, Prosecretaria Letrada. OTRO DECRETO: CORDOBA,

09/03/2022. Atento lo expresamente manifestado: téngase presente la exclusión del Sr. Emilio Maria Gimenez como codemandado. Al punto I: por aclarados los nombres de los accionados. Al punto II: Por ampliada la demanda respecto de los Sres. JOSE FAUSTINO LEDESMA, AURELIO ORCHANSKY y MARCOS BRUGHERA CENTENO en los términos del proveído inicial. Notifíquese el presente conjuntamente con el decreto del 9.2.2022 (...). OTRO DECRETO: CORDOBA, 05/04/2022. Agréguese oficio de la justicia electoral. Por denunciado el domicilio de JOSE FAUSTINO LEDESMA. Atento constancias acompañada, de la que surge el fallecimiento del Sr. Jose Faustino Ledesma, previamente denuncie la actora nombre y domicilio de los herederos si los conociere. Téngase presente. Por denunciado el domicilio de MARCO ESTEBAN BRUGHERA y RECALDE y/o MARCO ESTEBAN BRUGHERA. Atento lo manifestado y constancias de autos, déjese sin efecto el decreto del 9.2.2022 sólo en cuanto dispone la citación en calidad de terceros interesados de la Municipalidad de Córdoba. En su mérito, ampliando el decreto mencionado, cítese en la calidad de terceros interesados a la Municipalidad de Unquillo. Notifíquese el presente conjuntamente con el decreto del 9.2.2022. Fdo. Suarez Hector Daniel, Juez, Dra. Trejo María Julieta Prosecretaria Letrada. OTRO DECRETO: CORDOBA, 28/09/2022. Por cumplimentado. Téngase presente lo manifestado y la rectificación y ampliación de la demanda en los términos del proveído inicial. Notifíquese. (...) OTRO DECRETO: CORDOBA, 15/03/2024. Por denunciados los nombres y domicilios de los herederos de AURELIO ORCHANSKY. Por ampliada la demanda respecto de los herederos y/o sucesores en sucesión de "ORCHANSKY AURELIO- BARBALAT DE ORCHANSKY CATALINA" a saber: Sres. ALEJANDRO ORCHANSKY, RICARDO ORCHANSKY y PATRICIA ELIZABETH ORCHANSKY; en los términos del proveído inicial. Notifíquese el presente conjuntamente con el decreto del 9.2.2022 y 5.4.2022. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Atento las razones invocadas y lo dispuesto por el art. 87, 2 do párrafo del CPCC, exímase a la actora de la obligación de acompañar copia de la documental ofrecida como prueba, debiendo quedar los autos disponibles a disposición de la parte demandada mientras dure todo el plazo de citación. Asimismo, tratándose de un expediente electrónico mixto, hágase saber los accionados que podrá solicitar, a través de letrado, la "habitación como usuario externo temporal" a los efectos de visualizar la documental acompañada en formato digital. A lo demás: atento las especiales circunstancias de autos, el trámite impreso a la

causa, tratándose de un declarativo especial, y lo dispuesto por el AR n.º 1815, Serie A del 03.8.2023, los presentes continuarán sustanciándose por el trámite previsto en el Código Procesal Civil y Comercial. Fdo: Suarez Hector Daniel, Juez y Dra. Trejo María Julieta, Prosecretaria Letrada. OTRO DECRETO: CORDOBA, 29/05/2024. Agréguese. Por denunciada la inexistencia de declaratoria de herederos del codemandado Jose Faustino Ledesma. Téngase presente la declaración jurada formulada. Proveyendo acabadamente al escrito del 11.04.2024: Por ampliada la demanda respecto de los herederos y/o sucesores de Jose Faustino Ledesma. Cítese y emplácese a los herederos de José Faustino Ledesma en los términos del proveído inicial, a cuyo fin, publíquense edictos conforme lo allí dispuesto y, además, en el de la Provincia de Buenos Aires (atento el último domicilio del demandado). Notifíquese el presente conjuntamente con el decreto del 9.2.2022 y 5.4.2022. Fdo: Suarez Hector Daniel, Juez y Dra. Trejo María Julieta, Prosecretaria Letrada. Texto Firmado digitalmente por: TREJO Maria Julieta, PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.07.30.

10 días - N° 543994 - s/c - 30/8/2024 - BOE

En autos caratulados: "ASOCIACION BOMBERS VOLUNTARIOS DE LA CIUDAD DE MORTEROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 2047720) la Sra. Jueza de 1° Inst. del Juzgado Múltiple de la ciudad de Morteros ha dictado la siguiente resolución: Auto N° 494 – Morteros, 28/06/2024: Y VISTOS:.. y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) I) Interpretar la Sentencia N° 94 de fecha 08/05/2024 en el sentido que donde dice: "Asociación de Bomberos Voluntarios de la ciudad de Morteros" debe decir: "Asociación de Bomberos Voluntarios de Morteros – CUIT 30-66921277-8" Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo.: Dra. Alejandrina Lía Delfino – Jueza.- Dra. Marcela R. Almada –Prosecretaria Letrada.-

10 días - N° 542938 - s/c - 30/8/2024 - BOE

El Juzg. de 1era Inst Civ Com y Flia de 2da Nom Sec N° 3-San Francisco en los autos caratulados "9925272 - GIUSIANO SUSANA BEATRIZ Y OTRO – USUCAPION" cita y emplaza a todos aquellos que se crean con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir en calle Alberdi(entre los N° 1026 y 1078) descripto como fracción de terreno designada como lote H de la manzana cincuenta y dos, Barrio Alberione, anexo al Municipio de esta Ciudad de San Francisco, -Dpto San Justo, cuyo lote está: situado a 30m de la esquina SO de su manzana; hacia el N y mide

26,60m de frente al O sobre prolongación calle Alberdi, por 43,33 m de fondo al E, lo que hace una superficie total de 1151m² 68 cm², lindando: al N, lotes a y b; al E lote d; al S lotes g, y f y al O, calle Alberdi; prolongación de por medio con la manzana cuarenta y nueve; para que concurren a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 783 del CPC). Cítese a los sucesores de los colindantes Carlos Prelazzi, Félix Alcides Raineri, Florentino Antonio Alemandi, Barello Alcides Raúl, Giusiano Miguel Ángel y Oreste Giordano, para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos en calidad de terceros (art. 784 inc. 4 del CPC).

10 días - N° 544193 - s/c - 30/8/2024 - BOE

En los autos caratulados: "GUEVARA MINUZZI DANIEL HORACIO-USUCAPION" Expte 8686776 la Cámara de Apelación Civ. y Com. de 8° de Cba, Secretaría a cargo de la Dra. Molina Mariana Ester ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 30 de julio de 2024... SE RESUELVE: 1) Hacer lugar al recurso de apelación interpuesto, revocándose la sentencia en todas sus partes. En su mérito, hacer lugar a la demanda de usucapión interpuesta, declarando que el Sr. Daniel Horacio Guevara Minuzzi, DNI 11.744.233, CUIL 20117442331, ha adquirido por prescripción adquisitiva el derecho real de dominio, sobre el inmueble que se describe como: Lote N°88 de la Manzana N°41, ubicado en el Barrio Sesenta Cuadras, Municipio de Córdoba, Departamento Capital de la Provincia de Córdoba, cuyo costado Norte, lado AB, mide cincuenta y siete metros con cincuenta centímetros y colinda con Parcela 16 a nombre de Guevara Mariana Inés, Guevara Daniel Horacio, Guevara Cecilia María y Guevara María Alejandra de los Ángeles, D°14010, F°20687, T°83, A°1989, formando con el vértice A un ángulo de 90°00'; el costado Este, lado BC, mide cincuenta y ocho metros con cincuenta centímetros y colinda con Parcela 15 de Sananes León, D° 2106, F°2306, T°10, A°1928, hoy ocupado por calle pública formando en el vértice B un ángulo de 90°00'; el costado Sur, lado CD, mide cincuenta y siete metros con cincuenta centímetros y colinda con calle César Justino, formando en el vértice C un ángulo 90°00'; al Oeste, lado DA, mide cincuenta y ocho metros con cincuenta centímetros y colinda con la Parcela 16 a nombre de Guevara Mariana Inés, Guevara Daniel Horacio, Guevara Cecilia María y Guevara María Alejandra de los Ángeles D°14010, F°20687, T°83, A°1989, formando en el vértice D un ángulo de 90°00'; con una SUPERFICIE TOTAL DE TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS, CON SETENTA Y CINCO DECÍMETROS CUADRADOS (3.363,75m²).

Empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, bajo la Cuenta nro. 1101-2217780/7 a nombre de Sananes León, nomenclatura Catastral C 26 S 26 M 001 P 088.; fijándose la fecha de adquisición del dominio el día 30 de diciembre del 2008 (art. 1905 del CCC). El inmueble según títulos se describe como Lote número DOS de la manzana CUARENTA Y UNO, ubicado en Suburbios de la ciudad de Córdoba, lugar denominados "SESENTA CUADRAS", que mide cincuenta y ocho metros cincuenta centímetros por costado, o sea una superficie de tres mil cuatrocientos veinte y dos metros veinte y cinco decímetros cuadrados, lindando al Norte y Este con calles Públicas y al Sud y Oeste con los lotes cuatro y uno respectivamente de la misma manzana. Inmueble inscripto al Dominio 2106, Folio 2306, Tomo 10 del Año 1928 a nombre de León Sananes. 2) Confirmar la imposición de costas de la primera instancia. 3) Imponer las costas de apelación por el orden causado. Protocolícese, hágase saber y bajen. Fdo: Molina María Rosa; Eslava Gabriela Lorena; Liendo Hector Hugo: Vocales de Cámara.

10 días - N° 544238 - s/c - 19/9/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 8° Nom en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Hugo Luis Valentin Bonaldi, en autos "LAN PER SA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. N° 10379581", cita y emplaza a los herederos del Sr. Juan Alies: Angelina o Angela Francisca Alies, Mariana Alies, María Teresa Pilar Alies, Marina Sara Alies, Isabel Esther Alies; y a los herederos universales de Juan Miguel Alies (heredero de Juan Alies, también fallecido): Hugo Alberto Alies, Flora Ladislada Molina de Alies, Kelly Haydee Alies, Horacio Victor Alies y Miguel Juvenal o Miguel Juan Alies y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, para que el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento, de rebeldía, contesten la demanda opongan excepciones, o deduzcan reconvenición, debiendo, ofrecer la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de ley. El inmueble objeto de juicio se describe como un "Polígono irregular, designado como Lote 6 de la Manzana 42, que partiendo del vértice noreste designado con la letra B, en sentido horario, con ángulo de 89° 08' y rumbo sur, describe el lado BC de 67,46 m. de longitud, formando su costado Este, lindando con Resto de Parcelas 002 y 003, N° de cuenta 1101-0.561.923-5 y 1101-0.568.060-1 ocupado por BOULEVARD DE LOS ITALIANOS; desde el vértice C, con ángulo de 91° 20' y rumbo oeste, describe el lado CD de 98,62 m. de

longitud, formando su costado Sur, lindando con Resto de Parcelas 003 y 004, N° de cuenta 1101-0.568.060-1 y 1101-0.561.922-7 ocupado por BOULEVARD DE LOS RUSOS; desde el vértice D, con ángulo de 89° 50' y rumbo norte, describe el lado DE de 34,02 m. de longitud, formando su costado Oeste, lindando con BOULEVARD DE LOS ALMOGAVARES; y su costado Norte está formado por tres tramos, partiendo del vértice E, con ángulo de 90° 00' y rumbo este, describe el lado EF de 50,00 m. de longitud; desde el vértice F, con ángulo de 270° 00' y rumbo norte, describe el lado FA de 33,97 m. de longitud, lindando en ambos tramos (EF y FA), con Parcela 001 EXPRESO LANCIONI S.A. Matrícula 146.723, N° de cuenta 1101-0.561.930-8; y desde el vértice A, con ángulo de 89° 42' y rumbo este, describe el lado AB de 50,00 m. de longitud, lindando con Resto de Parcela 002, N° de cuenta 1101-0.561.923-5 ocupado por BOULEVARD DE LOS CATALANES; cerrando así la figura en el vértice B. La Superficie total encerrada es de 5.033,15 m². El mismo comprende tres lotes, a saber: a. Lote N° 169: Ubicado en la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, en Barrio Los Boulevares, calle De Los Rusos N° 4476, designado LOTE 169, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número 1101-0561922-7, a nombre de Juan ALIES, sin antecedentes dominiales en el Registro General de la Provincia; NOMENCLATURA CATASTRAL PROVINCIAL: Departamento: 1, Pedanía: 01, Localidad: 01, Circunscripción: 14, Sección: 19, Manzana: 042, Parcela: 004. Superficie: 1.752,50 metros cuadrados. b. Lote N° 170: Ubicado en la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, en Barrio Los Boulevares, calle De Los Catalanos N° 4425, designado LOTE 170, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número 1101-0561923-5, a nombre de Juan ALIES, sin antecedentes dominiales en el Registro General de la Provincia; OMENCLATURA CATASTRAL PROVINCIAL: Departamento: 1, Pedanía: 01, Localidad: 01, Circunscripción: 14, Sección: 19, Manzana: 042, Parcela: 002. Superficie: 1.752 metros cuadrados. c. Lote N° 171: Ubicado en la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, en Barrio Los Boulevares, calle De Los Rusos N° 4426, designado LOTE 171, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número 1101-0568060-1, a nombre de Juan ALIES, sin antecedentes dominiales en el Registro General de la Provincia; NOMENCLATURA CATASTRAL PROVINCIAL: Departamento: 1, Pedanía: 01, Localidad: 01, Circunscripción: 14, Sección: 19, Manzana: 042, Parcela: 003. Superficie: 1.752,50 metros cuadrados. El proveído que ordena la pre-

sente publicación, reza: "CORDOBA, en el día de su firma digital. Téngase a Silvina Varela y Leandro R. Ponzio en su carácter de apoderados de LAN PER SA y con el domicilio ya constituido. Proveyendo a la presentación "DEMANDA" de fecha 14/12/2023: Admitase la demanda de usucapión. Tramítase la presente de causa con arreglo al trámite previsto por la ley 10.555 (cfme. modif. por ley 10.855) y Protocolo de Gestión aprobado por A.R. del TSJ N°1815, Serie "A" de fecha 03/08/2023 (proceso por audiencias), sin perjuicio de las normas procesales previstas para el juicio abreviado en la Ley N° 8465 (CPC), en la medida en que no sea incompatibles con ellas, y arts. 782 y ss. del CPC. Cítese y emplácese a los demandados y a todos los que se consideren con derecho al inmueble, para que en el término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones, debiendo ofrecer la prueba de que hayan de valerse; a cuyo fin, notifíqueseles por cédula a los que tienen domicilio conocido y por edictos a los indeterminados, debiéndose publicar los mismos en el Boletín oficial y en otro diario local por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783 y 783 ter del CPCC).- Cítese en la calidad de terceros interesados a: la Provincia y a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes para que en el mismo plazo comparezcan, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente, a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). En función de los principios de eficacia y colaboración procesal y de la previsión del Protocolo de Gestión antes referido, requiérase a las partes y sus abogados denuncien números telefónicos y correos electrónicos que reconozcan como aptos para recibir comunicaciones, sin que esto reemplace la vía regulada por los arts. 143 y ss. del CPC y Acuerdo del TSJ N° 1103/2012, sin perjuicio de las comunicaciones informales que puedan cursarse a los mismos. Notifíquese el presente de oficio a la parte actora, quedando a su cargo la notificación a la contraria con copia de la demanda, ofrecimiento de prueba y documental (art. 85, CPC). Atento lo prescripto por el art. 1905 del CCC Nac. procédase a la anotación de Litis sobre el inmueble objeto de la presente acción, a cuyo fin: ofíciase debiendo adjuntar oficio al registro de la propiedad para su firma. Texto Firmado digitalmente por: MAINA Nicolas JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2024.02.06 –BONALDI

Hugo Luis Valentin - SECRETARIO/A JUZGADO - 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2024.02.06." OTRA RESOLUCIÓN: "CORDOBA, en la fecha en que se firma digitalmente el presente. Al escrito presentado por el Defensor Publico Civil y Comercial del Tercer Turno: Por presentado, por parte, en representación de los sujetos indeterminados citados por edictos, y con el domicilio procesal constituido. Por contestada la demanda. Cumplimentese por la actora con lo solicitado por la Asesoría Letrada interviniente al punto III) y se proveerá. Al escrito presentado por el Ab. Leandro Ponzio: Téngase presente para su oportunidad. Texto Firmado digitalmente por: VERDUZCO Maria Laura - PROSECRETARIO/A LETRADO - Fecha: 2024.08.01"

10 días - N° 544431 - s/c - 28/8/2024 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez de 1° Inst. C.C.Conc.,Flia,C-trol,Niñez y Juv.,Pen.,Juvenil y Faltas-S.C de BELL VILLE, Secretaria. Dra. BELTRAMI María Pia, en los autos caratulados: EXPEDIENTE: 11271475 - AUDISIO, CAROLINA Y OTROS – USUCAPION, ha dictado la siguiente resolución: Bell Ville, 22 de noviembre de 2022. ... cítese y emplácese a los herederos del titular registral Manuel Rossetto, Catalina Anselma Rossetto de Pomiro, Vicente Higilio Rossetto, Mateo Rossetto, Leonildo Félix Rossetto, Carlos Fissore, Felisa Fissore de Olococo, Brigida Catalina Fissore de Tonello, Margarita Fissore de Dalmasso, Ines Fissore de Borgogno, José Mateo Fissore, José Mateo Rossetto, Nelson Jorge Rossetto, Teresa Celestina y/o Catalina Rossetto de Martini, Natalio Juan Félix Rossetto, José Dante Rossetto, Anselmo Bautista Segundo Rossetto, Félix Oreste Rossetto, Esteban Tonello, Deolanda Catalina Tonello, Felisa Serafina Tonello, María Magdalena Tonello de Martino, Juana Florinda Tonello de Cabrera, Ernesto Antonio Tonello y Herminio Tonello y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble:Fracción de terreno, ubicada en el lugar denominado "Calzón Verde", Dpto Unión, Pedanía Litin, provincia de Córdoba, designado como Lote 274-3046 con las siguientes medidas: Partiendo del punto A, rincón ubicado en noroeste con dirección sur-este se miden 246,02m llegando al punto B, desde este con dirección sur-oeste con un ángulo de 90° 10' 16", se miden 248,55m llegando al punto C; desde este con dirección sur- este con un ángulo de 269°49'17" se miden 121,56m llegando al punto D, desde este con dirección sur-oeste con un ángulo de 89°59'11" se miden 1004,03 llegando al punto E, desde este con dirección nor-oeste con un ángulo de 90°06'38" se miden 370,22m llegando al punto F, desde este con dirección nor-este con ángulo de 89°48'26" se miden 1253,17M hasta dar con el punto de partida A

formando con el mismo un ángulo de 90°06'12" y cerrando la figura con una superficie TOTAL de Cuarenta y Tres Hectáreas Dos mil Trescientos Noventa y Un Metros Cuadrados (43 Has 2391Metros Cuadrados) ; que afecta a la parcela 274-3147, que se designa oficialmente como Lote N°6,Inscripción Registral: Folio 13.263- Año1961 y Folio 23.824- Año 1969,Inscripto en DGRentas bajo el N° de cuenta: 360102105784; para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo:SANCHEZ Sergio Enrique-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA-BELTRAMI María Pia-SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 544517 - s/c - 30/8/2024 - BOE

El Juzgado JUZG.1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA - CURA BROCHERO, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 67 . VILLA CURA BROCHERO, 28/05/2024.Y VISTA: La presente causa caratulada "LOPEZ, FERMIN FEDERICO Y OTRO- USUCAPION" (Expte. N° 6248866), traída a despacho para resolver.-Y DE LA QUE RESULTA: ... Y CONSIDERANDO : RESUELVO : 1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia, declarar que el Sr. Marcelo Javier Bongiorno, DNI N° 20.186.751, argentino, nacido el 15 de febrero de 1969, CUIL/CUIT 20-20186751-8, divorciado en primeras nupcias, con domicilio en calle Lavallol de Acosta 437, Ciudad de San Antonio de Padua, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires y el Sr. Fermín Federico López, DNI N° 34.687.454, argentino, nacido el 13 de julio de 1989, CUIL/CUIT 20-34687454-7, soltero, con domicilio en calle Centenario 1733, San Antonio de Padua, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, son titulares del derecho real de dominio, el que deberá inscribirse en un setenta por ciento (70%) a favor del Sr. Marcelo Javier Bongiorno y en un treinta por ciento (30%) a favor del Sr. Fermín Federico López, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, el que se configuró con fecha 1 de enero de 2013, de un inmueble compuesto por dos lotes que conforman una sola unidad de posesión que se designan como Lote 531939-302693 y Lote 531796-303269, Nomenclatura Catastral Dep. 21, Ped. 04, ubicado en Taninga, Pedanía Salsacate, Departamento Pocho, Provincia de Córdoba, que se describen como: a).- Lote 531939-302693, que mide: al Norte tramo uno-dos, mide setenta metros, cincuenta y dos centímetros, tramo dos-tres, mide cuarenta y ocho metros, cuarenta y un centímetros, tramo tres-cuatro mide treinta y seis metros, cuarenta y cinco centímetros, tramo cua-

tro-cinco mide treinta metros, dieciséis centímetros, tramo cinco-seis mide trescientos setenta metros, sesenta y siete centímetros, tramo seis-siete mide dieciocho metros, cuarenta y un centímetros, tramo siete-ocho mide diecinueve metros, treinta y dos centímetros, tramo ocho-nueve mide diecinueve metros, treinta y tres centímetros, tramo nueve-diez mide veintisiete metros, noventa y cuatro centímetros, tramo diez-once mide ochenta y tres metros, treinta y nueve centímetros, tramo once-doce mide cuarenta y seis metros, setenta y cinco centímetros, tramo doce-trece mide cincuenta y dos metros, cincuenta y un centímetros, tramo trece-catorce mide veinte metros, cincuenta centímetros, tramo catorce-quince mide treinta y cuatro metros, cincuenta y dos centímetros, tramo quince-dieciséis mide setenta y un metros, cuarenta y nueve centímetros, tramo dieciséis-diecisiete mide noventa y nueve metros, setenta y siete centímetros, tramo diecisiete-dieciocho, mide veinticinco metros, diez centímetros, tramo dieciocho-diecinueve mide veintiún metros cuarenta y siete centímetros, tramo diecinueve-veinte mide veintisiete metros, dieciséis centímetros, tramo veinte-veintiuno mide cuarenta y tres metros, treinta y dos centímetros, tramo veintiuno-veintidós mide treinta y cuatro metros, seis centímetros, tramo veintidós-veintitrés mide sesenta y siete metros, setenta y cinco centímetros, tramo veintitrés-veinticuatro mide ochenta y dos metros, noventa y tres centímetros, tramo veinticuatro-veinticinco mide noventa y ocho metros, tres centímetros; al Este, tramo veinticinco-veintiséis mide ciento veinticuatro metros, cincuenta y siete centímetros, tramo veintiséis-veintisiete mide ciento cuarenta y ocho metros, noventa y un centímetros, tramo veintisiete-veintiocho mide ochenta y un metros, cuatro centímetros, tramo veintiocho-veintinueve mide noventa y tres metros, noveno y nueve centímetros, tramo veintinueve-treinta mide setenta y un metros, veinticuatro centímetros, tramo treinta-treinta y uno mide doscientos trece metros, noventa y dos centímetros, tramo treinta y uno-treinta y dos mide treinta y ocho metros, sesenta y cuatro centímetros, tramo treinta y dos-treinta y tres mide cincuenta y seis metros, treinta y seis centímetros, tramo treinta y tres-treinta y cuatro mide ciento setenta y seis metros, ochenta y cuatro centímetros, tramo treinta y cuatro-treinta y cinco mide noventa y nueve metros, noventa y cuatro centímetros, tramo treinta y cinco-treinta y seis mide sesenta y tres metros, cuarenta y siete centímetros; al Sur, tramo treinta y seis-treinta y siete mide trescientos setenta y cinco metros, treinta y seis centímetros, tramo treinta y siete-treinta y ocho, mide ochenta y ocho metros, diecinueve centímetros,

tramo treinta y ocho-treinta y nueve, mide sesenta y cinco metros, sesenta y cinco centímetros, tramo treinta y nueve-cuarenta mide treinta y nueve metros, treinta y nueve centímetros, tramo cuarenta-cuarenta y uno mide cincuenta metros, cuarenta y un centímetros, tramo cuarenta y uno-cuarenta y dos mide ciento ochenta y cuatro metros, treinta y tres centímetros, tramo cuarenta y dos-cuarenta y tres mide veintisiete metros, quince centímetros; al Oeste, tramo cuarenta y tres-cuarenta y cuatro mide diecisiete metros, sesenta y tres centímetros, tramo cuarenta y cuatro-cuarenta y cinco mide veinticuatro metros, sesenta y cuatro centímetros, tramo cuarenta y cinco-cuarenta y seis mide treinta y ocho metros, dos centímetros, tramo cuarenta y seis-cuarenta y siete mide cincuenta y nueve metros, sesenta centímetros, tramo cuarenta y siete-cuarenta y ocho mide setenta y ocho metros, ochenta y un centímetros, tramo cuarenta y ocho-cuarenta y nueve mide setenta y ocho metros, cincuenta y siete centímetros, tramo cuarenta y nueve-cincuenta mide veinticinco metros, veinticuatro centímetros, tramo cincuenta-cincuenta y uno mide cincuenta metros, ochenta y cinco centímetros, tramo cincuenta y uno-cincuenta y dos mide cuarenta metros, setenta y tres centímetros, tramo cincuenta y dos-cincuenta y tres mide treinta y cuatro metros, treinta y nueve centímetros, tramo cincuenta y tres-cincuenta y cuatro mide treinta y dos metros, cuarenta y un centímetros, tramo cincuenta y cuatro-cincuenta y cinco mide cuarenta y nueve metros, once centímetros, tramo cincuenta y cinco-cincuenta y seis mide dieciocho metros, treinta y un centímetros, cerrando la figura, tramo cincuenta y seis-uno mide quinientos treinta y un metros veintinueve centímetros. Y que linda, al Norte con posesión de Beatriz Ana Guzmán, parcela sin designación; Río Jaime, al Sur Río Jaime; al Este con Río Jaime; al Oeste con posesión de Raúl Eduardo Irigoyen, parcela sin designación; posesión de Antonio Saldaño, parcela sin designación. Con una superficie de Ciento Diez Hectáreas Siete Mil Novecientos Setenta y Tres Metros Cuadrados (110 Has. 7973 m2); b).- Lote 531796-303269, que mide: al Norte, tramo cincuenta y siete-cincuenta y ocho mide ciento treinta metros, treinta y nueve centímetros, tramo cincuenta y ocho-cincuenta y nueve mide ciento cuarenta y ocho metros, treinta y cuatro centímetros; al Este, tramo cincuenta y nueve-sesenta mide noventa y ocho metros, cincuenta y un centímetros, tramo sesenta-sesenta y uno mide ciento treinta y nueve metros, treinta y un centímetros, tramo sesenta y uno-sesenta y dos mide doscientos treinta y ocho metros, treinta y dos centímetros, tramo sesenta y dos-sesenta y tres mide cuarenta y dos metros, veintinueve cen-

tímetros, tramo sesenta y tres-sesenta y cuatro mide ciento seis metros, ochenta y nueve centímetros, tramo sesenta y cuatro-sesenta y cinco mide noventa y seis metros, sesenta y ocho centímetros, tramo sesenta y cinco-sesenta y seis mide cincuenta y dos metros, noventa y cuatro centímetros, tramo sesenta y seis-sesenta y siete mide veintiocho metros, setenta y cuatro centímetros, tramo sesenta y siete-sesenta y ocho mide cincuenta y siete metros, sesenta y uno centímetros, tramo sesenta y ocho-sesenta y nueve mide cincuenta y dos metros, treinta y cinco centímetros, tramo sesenta y nueve-setenta mide treinta metros, seis centímetros, tramo setenta-setenta y uno mide noventa y cuatro metros, quince centímetros, tramo setenta y uno-setenta y dos mide ciento cincuenta y siete metros, once centímetros, tramo setenta y dos-setenta y tres mide cincuenta y seis metros, nueve centímetros, tramo setenta y tres-setenta y cuatro mide setenta y tres metros, cincuenta y ocho centímetros, tramo setenta y cuatro-setenta y cinco mide noventa y siete metros, cincuenta y un centímetros; al Sur, tramo setenta y cinco-setenta y seis mide treinta y cinco metros, ochenta y ocho centímetros, tramo setenta y seis-setenta y siete mide ochenta y dos metros veintinueve centímetros, tramo setenta y siete-setenta y ocho mide ochenta metros, cinco centímetros, tramo setenta y ocho-setenta y nueve mide doscientos doce metros treinta y tres centímetros, tramo setenta nueve-ochenta mide ciento noventa y seis metros, ochenta y tres centímetros, tramo ochenta-ochenta y uno mide cincuenta y ocho metros, dieciocho centímetros; al Oeste, tramo ochenta y uno-ochenta y dos mide cien metros, nueve centímetros, tramo ochenta y dos-ochenta y tres mide cincuenta y seis metros, un centímetro, tramo ochenta y tres-ochenta y cuatro mide veintisiete metros, noventa y siete centímetros, tramo ochenta y cuatro-ochenta y cinco mide cuarenta y ocho metros, treinta y nueve centímetros, tramo ochenta y cinco-ochenta y seis mide cincuenta y seis metros, noventa y dos centímetros, tramo ochenta y seis-ochenta y siete mide noventa y cuatro metros, treinta y ocho centímetros, tramo ochenta y siete-ochenta y ocho mide veinticuatro metros, veinticuatro centímetros, tramo ochenta y ocho-ochenta y nueve mide treinta y ocho metros, setenta centímetros, tramo ochenta y nueve-noventa mide ciento veintiocho metros, noventa y cuatro centímetros, tramo noventa-noventa y uno mide ciento sesenta y un metros, tres centímetros, tramo noventa y uno-noventa y dos mide ciento treinta y un metros, veintiséis centímetros, tramo noventa y dos-noventa y tres mide cuarenta y seis metros, ochenta y cuatro centímetros, tramo noventa y

tres-noventa y cuatro mide ochenta y tres metros, veintisiete centímetros, tramo noventa y cuatro-noventa y cinco mide cincuenta y seis metros, noventa y cuatro centímetros, tramo noventa y cinco-noventa y seis mide cincuenta y seis metros, setenta y nueve centímetros, tramo noventa y seis-noventa y siete mide ciento treinta y cuatro metros, sesenta y ocho centímetros, tramo noventa y siete-noventa y ocho mide ciento treinta y ocho metros, un centímetro, tramo noventa y ocho-noventa y nueve mide setenta y dos metros, nueve centímetros, tramo noventa y nueve-cien mide-cuarenta y ocho metros, sesenta y seis centímetros, tramo cien-ciento uno mide ciento veintitrés metros, cincuenta y cinco centímetros, tramo ciento uno-ciento dos mide sesenta y siete metros, cuarenta centímetros, tramo ciento dos-ciento tres mide doscientos veinticinco metros, cincuenta y un centímetros, tramo ciento tres-ciento cuatro mide sesenta y un metros, sesenta y cuatro centímetros, tramo ciento cuatro-ciento cinco mide ciento cincuenta metros, noventa y cuatro centímetros, tramo ciento cinco-ciento seis mide sesenta y cuatro metros, cuarenta centímetros, cerrando la figura, tramo ciento seis-cincuenta y siete mide treinta y cuatro metros, ochenta y dos centímetros. Y que linda al Norte con posesión de Cayetana Altamirano y José Guzmán, parcela sin designación; al Sur propiedad de Marta Yolanda Oviedo de García; Francisco García, parcela 531227-303248; propiedad de López Pablo Alberto, López Fermín Federico, Bongiorno Marcelo Javier, parcela 531003-302767; propiedad de Marta Yolanda Oviedo de García, Francisco García parcela 531036-302543; al Este con propiedad de Marta Yolanda Oviedo de García; Francisco García parcela 531227-303248; propiedad de Andrés Bazán, parcela sin designación; al Oeste con Río Jaime. Con una superficie de Treinta y Seis Hectáreas Ocho Mil Sesenta y Ocho Metros Cuadrados (36 Has. 8.068 m²). Que ambos lotes hacen a una superficie total del inmueble de Ciento Cuarenta y Siete Hectáreas Seis Mil Cuarenta y Un Metros Cuadrados (147 Has. 6.041 m²), lo que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión," aprobado por la Dirección General de Catastro el 3 de diciembre de 2019 en Expte. Prov. N° 0587-002548/2016 y afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° 2104-0504969-9 a nombre de Sucesión Indivisa de Llanos Narciso con domicilio fiscal en Padre Luis Monti 4665, Córdoba.- 2°).- Ordenar la anotación definitiva de la sentencia, atento las razones expresadas en el punto VIII del Considerando y, por consiguiente, oficiar al Registro General de la Provincia a fin de la cancelación del Folio 11.120 Año 1949, hoy converti-

do en Matrícula N° 1.778.689, a nombre Rita Llanos, Audelina Llanos, Clarisa Llanos, Julio Llanos, Narciso Llanos y Esperanza Llanos (art. 789 del CPCC).- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del CPCC.- 4°).- Imponer las costas por el orden causado.- PROTOCOLICÉSE, NOTIFÍQUESE Y OFÍCIESE. Fdo. José María Estigarríbia, Juez. Oficina, 05/08/2024. Texto Firmado digitalmente por: AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.08.05.

10 días - N° 544578 - s/c - 17/9/2024 - BOE

Huinca Renanco, el Sr. Juez Lucas R. Funes, Juzgado, Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Primera Instancia y Única Nominación de Huinca Renanco, en los autos caratulados: "VILLOCO LILIANA BEATRIZ- USU-CAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE. N° 2929847) CITA y EMPLAZA a quienes se consideren con derecho sobre: El inmueble objeto de este acto se encuentra inscripto con Folio N° 124, Año N° 1907 y Folio 67, Año 1913, Lote 25, Quinta 13, Calle San Lorenzo del municipio de Huinca Renanco, Pedanía Jagüeles, Departamento General Roca de la Provincia de Córdoba, empadronado a la cuenta N°15020067210/2 y 15020067211/1 y se describe como una fracción de terreno que, midiendo 25 metros de longitud cada uno orientados en el lado Norte-Sur, los lados mayores miden 100 metros de longitud cada uno del lado Este-Oeste. En lado Norte con Calle San Lorenzo, al Este con calle Mitre, al Sud, con calle 9 de Julio, al Oeste con Parcela 17 de Vilches Pedro, FR. 493.409, Cta. N° 15022269254/9 y parcela 02 de Ochoa Elva M°.F.R°. 1.170.788. Limita al Este con Parcela 17, del Sr. Vilches Pedro, Cta. N° 15022269254/9, y Parcela 02 de Ochoa Elva M°.F.R°. 1.170.788, Oeste calle Mitre, al Norte calle San Lorenzo y al Sur Calle 9 de Julio., lo que encierra una superficie de 2.500 m² de la localidad de Huinca Renanco. DOMICILIO: CALLE SAN LORENZO S/N DE HUINCA RENANCO a comparecer a estar a derecho en el plazo de treinta días (30) bajo apercibimiento de ley.- Firmado, Vivas Marcela Del Carmen. PROSECRETARIO. Lucas Ramiro FUNES. JUEZ/A DE 1RA. INST.

10 días - N° 544280 - s/c - 30/8/2024 - BOE

La Sra. Juez Civil y Comercial de 1ª Instancia y 6ª Nominación de Córdoba Capital, en autos caratulados: "ZINGALI, LILIAN CAROL- USUCAPION- EXPEDIENTE SAC N° 10207224", cita a los que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre un inmueble con lo edifica-

do, clavado y plantado sobre el mismo, que conforme Plano de Mensura para Usucapación Nro. 11-02-116234-2020, Visado por la Dirección de Catastro de la Provincia con fecha 21/07/2020 en Expediente 0033-116234/2020 se encuentra ubicado en Departamento Capital, Pedanía Capital, Municipalidad Córdoba, Barrio Los Platanos, Calle Comechingones N° 1663, designado como Lote CUARENTA Y DOS (42) de la Manzana CUARENTA (40), y responde a la siguiente descripción: Partiendo de "A" con dirección Noreste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 4,18 m llegamos a "B"; a partir de "B", con un ángulo interno de 90°00', lado B-C de 30,80 m; a partir de "C", con un ángulo interno de 90°00', lado C-D de 4,18 m; a partir de "D", con un ángulo interno de 90°00', lado D-A de 30,80 m; encerrando una Superficie de 128,74 m²; Y linda: lado A-B con Calle Comechingones, lado B-C con Parcela 023 de Rivero Alfredo Fabián y Rivero Roxana Yanina Matrícula N° 362.700 Cta. N° 1101-2224087/8, lado C-D con Parcela 041 de Suffichi Rosa Ofelia y Rivero Pablo Vicente Matrícula N° 477.470 Cta. N° 1101-2373337/1, lado D-A con Resto de la Parcela 022 de Peñalba Arias Mario Alberto, inscripto en el Registro General de la Provincia al Dominio N° 1154 Folio N° 1810 Tomo 8 del Año 1972, y conforme Planilla de Subdivisión 125.484 Año 1985, que surgió de Plano N° 102.677 (Expediente 003314867) se designa como Lote Veintidós (22) de la Manzana Cuarenta (40), empadronado en la Dirección de Rentas de la Provincia a la Cuenta N° 1101-2224086/0- Nomenclatura Catastral 1101010802040022000, para que en el término de veinte días (art. 165 del CPCC) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Digitalmente por: NOTA Paula, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. CORDEIRO Clara Maria, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Córdoba, 31/07/2024.

10 días - N° 544416 - s/c - 30/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia y 46A Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Dra. LAIMES Liliana Elizabeth, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE: 5279069 - GALFRE, JORGE ANTONIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 04/12/2023. A las presentaciones electrónicas que anteceden: Téngase por cumplimentado el proveído de fecha 15/08/2023 y presente las demás manifestaciones que se expresan. En razón de encontrarse cumplimentados los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del CPCC, Admitase la demanda de usucapión, que tramitará como juicio ordinario. I.- Cíte-

se a los demandados Sres. OSCAR DOMINGO DOMINAS ZANOTTI, ROSARIO SCARPELLO y VICENTE SCARPELLO y en razón de que podrían encontrarse fallecidos acorde a las reglas de la experiencia, igualmente a quienes pudieren ser sus herederos para que en el plazo de veinte días a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. A sus efectos, publíquense edictos por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial, de conformidad a las previsiones de los arts. 152 y 165 del CPCC. II.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir; designado como UNA FRACCION DE TERRENO, ubicada en la localidad de Río Primero, Departamento Río Primero, Pedanía Villamonte, Provincia de Córdoba, el que según plano de mensura de posesión confeccionado por Ingeniero Civil Alejandro C. Segalla, aprobado por la Dirección de Catastro en Expediente Provincial 0033-45912-2009, con fecha 10 de Junio de 2009, se designa oficialmente como LOTE D de la MANZANA SESENTA Y CUATRO, que mide y linda: al Noreste línea A-B: 19,90 metros con Av. Lescano Hermanos; al Sureste línea B-C 40,00 metros con parcelas 24 propiedad de Jorge Antonio Galfre, Matrícula 268479 y parcela 26 de propiedad de Miguel Bordoy F° 15357 A° 1984; al Suroeste línea C-D 19,90 metros con parcela 6 de propiedad de Catalina Reyna de Dagatti, Matrícula 189155; y al Noroeste línea D-A 40,00 metros con resto parcela 4 de propiedad de Rosario Scarpello F° 412v del A° 1923, Oscar Domingo Dominas Zanotti F° 581 A°1932 y Vicente Scarpello F° 432 A° 1927 ocupado por parcela 3 posesión de José Ángel Rodríguez, todo lo que hace una superficie de SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS. La posesión afecta parcialmente el Folio 412v año 1923 propiedad de Rosario Scarpello, el Folio 581 año 1932 propiedad de Oscar Domingo Dominas Zanotti, el Folio 432 año 1927 propiedad de Vicente Scarpello encontrándose empadronado a nombre de Vicente Scarpello y Otro en cuenta de Dirección General de Rentas N. 25-08-0128269/1 - Nomenclatura Catastral: Dpto. 25 - Ped. 08 - Loc. 40 - Circ. 02 - Sec. 01 - Mza. 004 - Parc. 039. A sus efectos, publíquense edictos en el Boletín Oficial de Córdoba y un diario de amplia circulación por diez veces, a intervalos regulares, dentro del término de treinta días, acorde a lo prescripto por el art. 783 del CPCC. III.- Cítese y emplácese en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Río Primero y a los colindantes para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus

derechos. IV.-Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. V.- Librese oficio electrónico al Sr. Director de Oficiales de Justicia a los fines de la colocación del cartel indicador en el inmueble (art.786 del C. de P.C.). Acompañense proyectos de oficio en formato editable (transcripto al pie del escrito electrónico respectivo) para su control y rúbrica del tribunal (art. 32 Reglamento General del Expediente Judicial Electrónico –A.R. del TSJ N° 1582 Serie “A” 21/08/2019).- VI.- A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 último párrafo del CCCN y previo ofrecimiento de fianza de un letrado, procédase a la anotación del inmueble afectado total y coincidentemente por aquél que es objeto del presente, como bien litigioso; a cuyo fin oficiese al Registro General de la Provincia a sus efectos, debiéndose acompañar proyecto de oficio en formato pdf. editable para su control y suscripción digital por el Juzgado. Notifíquese con copia de la demanda y de la documentación obrante en autos. Fdo.: SANCHEZ DEL BIANCO Raúl Enrique (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA) - GONZALEZ SUAREZ Mónica Alejandra (PROSECRETARIA LETRADA JUZG. 1RA INSTANCIA).

5 días - N° 544616 - s/c - 15/8/2024 - BOE

USUCAPION: EXP. SAC: 10873036 tramita por ante este Juzgado de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Com, de Cura Brochero – “PERRETTI, EDGAR DANIEL – USUCAPION”- frac. de terreno, ubicado en “Las Rabonas”, Ped. Nono, Dpto San Alberto, esquina calles Héroes de Malvinas y Auxiliadora, de Las Rabonas, Ped. Nono, Dpto SAN ALBERTO, Pcia de Cba inscripto en el Reg. Gral. de Propiedad al n° 06739 del Protocolo de Planos y N°112002, del Protocolo de Planillas, como LOTE “C”; mide y linda: se designa: Lote 100; Mza sin desig. mide y linda: Partiendo del vértice 2 - vértice Sud-Este y con dirección Sud-Oeste el Lado 2-3 mide 56,80m linda con calle Auxiliadora.- con un ángulo de 90°17’ en el vértice 3, el lado 3-4 mide 57,20 metros, lindando con calle Héroes de Malvinas; luego con un ángulo de 82°03’ en el vértice 4, el lado 4-1 mide 66,11 metros, lindando con la Parcela 2 de Héctor Javier CORNEJO y Luis Enrique CORNEJO Matrícula 216.212.- al N. 56,11 m con el S. 56,80m con calle Publica; al E. 49,10m con fracción de Cándido Cuello; al O. 57,20m con calle pública.- ; luego con un ángulo de 87°47’ en el vértice 1, el lado 1-2 mide 49,11 metros, lindando con la Parcela sin Designación, Posesión de Cándido CUELLO, cerrando la figura en el vértice inicial F con un ángulo de 99°53’; lo que HACE UNA SUP. TOTAL DE 3246ms 20 dcms 2.- incluye derecho de riego de la toma de Los Cuellos, Arroyo de Las Higueras, concesión N° 6067/1960. Se encuentra

inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de BRIGIDO TORRES.- Estigarribia José María Juez 1ª Inst. ; Fernandez N. María prosec. Letrada

10 días - N° 544987 - s/c - 10/9/2024 - BOE

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, 2da. Nom, de la ciudad de Bell Ville, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Ana Laura NIEVA, en autos: “GIRAUDO HUGO MARCELO – USUCAPION” (Expte N° 11465403), se cita y emplaza a los sucesores del señor Francisco Fortunato Giraud D.N.I. 3.852.787 y/o a quienes se consideren con derecho al inmueble de que se trata en el proceso mencionado, para que en el plazo de veinte días (20) contados a partir de la última publicación (conf. art. 165 del CPC) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado en la localidad de Laborde según Plano de Mensura de Posesión de fecha 07/03/2022 visado por Catastro en expediente: 0033-121263/2021 se describe: “inmueble ubicado en la Municipalidad de Laborde, Pedanía Ascasubi, Departamento Unión designado como Lote 100 Manzana 80.- Constituido por un polígono regular de 4 vértices y lados, con las siguientes dimensiones: Partiendo de lado A-B de 22,55 m con rumbo SE, con ángulo de 90° en vértice en A; lindando con Parcela 23 de Lucero María Eugenia, Lucero Noelia Isabel, Lucero Cecilia del Carmen Cuenta N° 36.04-1820735/0 M.F.R N° 384.836; Luego lado B-C de 29,05 m con ángulo en vértice B de 90° lindando con Parcela 14de D’andrea Elvesio Juan Cuenta N° 36-04-0591324/7 M.F.R. N° 206.936; Continúa lado C-D de 22,55 m con ángulo en vértice C de 90° lindando calle María P. de Galassi de dominio Público del Estado; Finalmente lado D-A de 29,05 m con ángulo de 90° en vértice D; lindando calle Bernardino Rivadavia de dominio Público del Estado; Cerrándose así el polígono.” La superficie total es de 655,08 m2.— Oficina, 05/08/2024. Fdo Dra Nieva Ana Laura Secretario/a Juzgado 1° Instancia

10 días - N° 545046 - s/c - 16/9/2024 - BOE

Por disposición de la señora Jueza de 1ra. Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, 2da. Nom, de la ciudad de Bell Ville, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Ana Laura NIEVA, en autos: “ASOCIACION CIVIL CENTRO DE TRANSPORTISTAS DE CEREALES Y AFINES – USUCAPION” (Expte N° 12645906), se cita y emplaza a Arcenio Cándido Merciel y a Adelmira Celia González y Merciel y/o a sus herederos y/o sucesores y/o a quienes se consideren con derecho al inmueble

en cuestión, para que en el plazo de veinte días (20) contados a partir de la última publicación (conf. art. 165 del CPC) comparezcan a estar a derecho.-El inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado en la localidad de Monte Maíz según Plano de Mensura de Posesión de fecha 07/03/2022 visado por la Dirección General de Catastro en expediente: 0033-146166/2023 se describe: "Inmueble ubicado en el Departamento Unión, Pedanía Ascasubi, municipio Monte Maíz, calle Buenos Aires N°: 2273.- Designado como LOTE 101 de la Manzana o Quinta 21, que se describe como sigue: LOTE de cuatro lados con todos sus ángulos de 90°00, mide 12,35 m en su lado Sudoeste (lado C-D) y Noreste (lado A-B), por 50,00 m en sus costados Noroeste (lado D-A) y Sudeste(lado B-C) colindando al Sudoeste con calle Buenos Aires; al Noroeste con resto de la parcela 12 de Merciel Arcenio Cándido y Merciel y González Adelmira Celia, Matrícula n° 301.837, Propiedad n° 36-04-1.556.927/7 al Noreste en parte con Parcela 4 de López Marcelo Fabián Matrícula n° 609.087, Propiedad n°36-04-1.214.213/2 y en parte con Parcela 5 de Zalazar Norma Adriana Matrícula n°: 1.464.169, Propiedad n° 36-04-1556.921/8 y al Sudeste con Parcela 34de Steinacher Claudia Angélica Matrícula n°: 4880252, Propiedad n°: 36-04-1923.991/3 con una superficie de 617,50 m²" Oficina: 06/08/2024. Fdo Dra Nieva Ana Laura Secretario Juzgado/a 1° Instancia.-

10 días - N° 545047 - s/c - 16/9/2024 - BOE

EDICTO "WÜNSCHE, AIDA VERA – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN -Expte. N° 9331358" La Sra. Juez Civ, Com, Conc. y Flia, Cosquín Sec N° 2, en los autos "WÜNSCHE, AIDA VERA – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN -Expte. N° 9331358", cita y emplaza al demandado SR. RODOLFO ERNESTO SOLA, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo aper-

cibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Fdo: Machado Carlos Fernando-Juez.- Curiqueo Marcela Alejandra-Secretaría, El inmueble que se pretende usucapir se ubica en calle: Atalaya N° 941 de la Localidad de Villa Giardino, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba; el cual se detalla conforme matrícula 1184639, Dirección General de Rentas de esta Provincia bajo cuenta número 230204460855 y en Catastro de la Provincia de Córdoba bajo nomenclatura número 2302531503136006, es designado como: "Villa Vertientes de Thea - Barrio Parque - Sección A" se designa como lote TRECE de la manzana (V) CINCO y se deslinda así: su frente al Nor- Este mide 38 mts , 20 cms y linda con calle pública, su contrafrente al Sud-Oeste, mide 38 mts 20 cms y linda con parte de los fondos de los lotes dos y cuatro y fondos del lote tres, su costado Sud Este mide 54 mts 37cms y linda con el lote catorce, su costado Sor-Oeste mide 54 mts, 37 cms y linda con el lote doce, todos de la misma manzana o sean dos mil setenta y seis metros, noventa y tres decímetros cuadrados"

10 días - N° 545058 - s/c - 23/8/2024 - BOE

La Sra. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia y 1ra. Nom. en lo Civ.Com.Conc.y Fam. de Alta Gracia, Dra. Graciela María Vigilanti; Secretaría nro. 1 a cargo del Dr. Néstor Gustavo Cattaneo; en los autos caratulados "FERRARIO, HECTOR JULIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Exp.2529224, ha ordenado por decreto de fecha 18/03/2024, CITAR Y EMPLAZAR a los titulares del inmueble objeto de la referida acción de usucapición, Sr. Maldonado, Modestino y/o sus SUCESORES para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. CITAR a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describe según plano de mensura como: Inmueble ubicado en Dpto. Santa María, Ped. San Antonio, Loc. Despeñaderos, Desig. Of. Mz. 57 – Lote 25 que de acuerdo al plano 0033-091434/2014 se describe de la sig. manera: polígono de cuatro lados, que partiendo del esquinero SO (vértice D) con ángulo de 90°45' y Rumbo N hasta el vértice A (línea D-A) mide 72.98m sobre Av. Maipú, desde A con áng. int. de 92°07' hasta el vértice B (línea A-B) mide 115.18m lindando con pte. de parcela 23, desde B con áng. int. de 87°05' hasta el vértice C (línea B-C) mide 78.78m lindando con parcela 009 y con calle Pueyrredón, desde C con áng. int. de 90°03' hasta el vértice inicial D (línea C-D) mide 114.01m sobre calle Pelegrini. Superficie de 8688.20m²; nomenclatura catastral 31-05-07-01-02-057-007; número de cuenta D.G.R. 31-05-4095062-7. Y que según

matrícula, se describe como: fracción de terreno, ubicada en Despeñaderos, Pedanía San Antonio, Departamento Santa María, de esta provincia de Córdoba, que es parte de la fracción C del Lote 9, Inventariado al N° 19, en juicio sucesorio de don Mariano Maldonado, según parcelario catastral designado como LOTE 7 de la MANZANA 57, que mide: 130,00 mts. De Este a Oeste, por 59, 05 mts. De Norte a Sud, sin expresar superficie. Lida, al Sud, calle Pellegrini; al Oeste, con calle Maipú; al Norte con lote 23; y al Este con lote 9. Matrícula nro. 1890961; -para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos de referencia, bajo apercibimiento. Alta Gracia, 01/08/2024.- Fdo.:JAPAZE JOZAMI Mario Augusto-PROSECRETARIO/A LETRADO

10 días - N° 545350 - s/c - 22/8/2024 - BOE

VILLA DOLORES. En los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 11038306 - BARI, VALENTINA Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", que se tramitan por ante este Juzg. C. C. C. y F. 1° Inst. 1° Nom. Sec. N° 2 de Villa Dolores.- Se ha dictado la siguiente resolución: VILLA DOLORES, 06/11/2023. Atento las constancias de autos (matrícula n° 1769296 y matrícula N° 1867200), cítese y emplácese a la demandada María Dalinda Vera o María Dalinda Vera de Salgado o sus sucesores, Juan Enrique Ponce y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir ubicado en departamento SAN JAVIER, Pedanía ROSAS, en el lugar denominado Los Hornillos, designado como LOTE 468560-312227, constituido por Parcela ubicada en departamento SAN JAVIER, pedanía Rosas, lugar Los Hornillos, calle y número Camino Público, la cual se designa como 468560-312227 formada por un polígono irregular de 4 (cuatro) lados, que partiendo del vértice Noreste designado como A con un ángulo interno de 87°45' se miden hacia el Oeste 106,30 metros hasta llegar al vértice B (lado A-B) constituyendo este lado el Límite Sur colindando con Camino Público; luego desde el vértice B con un ángulo interno de 92°57' y rumbo Norte se miden 70,13 metros hasta llegar al vértice C (lado B-C); constituyendo este lado el Límite Oeste colindando con resto de parcela 252-1905 Cta2902-2167208/7 a nombre de PONCE Juan Enrique Expte.:0033-40167/2008; en parte con resto de Cta.:2902-0146274/4, resto del dominio N° 28.802 F° 34.188 A°1.946 Punto primero b) a nombre de María Dalinda VERA de SALGADO; y en parte con resto de Cta. 2902-0146386/4, resto de Matrícula 1.769.296 a Nombre de María Dalinda VERA de SALGADO; luego desde el vértice C con un ángulo interno de 87°18' y rumbo Este se miden 107,14 metros

hasta llegar al vértice D (lado C-D);constituyendo este lado el Limite Norte colindando con parcela sin designación, Cta.:2902-0344458/1, F°7.600 A°1.945 de Pedro SANCHEZ (Hoy su Suc.); luego desde el vértice D con un ángulo interno de 92°00' y rumbo Sur se miden 70,57 metros hasta llegar al vértice inicial A cerrando el polígono (lado D-A); constituyendo este lado el Limite Este colindando con resto de parcela 252-1905 Cta2902-2167208/7 a nombre de PONCE Juan Enrique Expte.:0033-40167/2008; en parte con resto de Cta.:2902-0146274/4, resto del dominio N° 28.802 F° 34.188 A°1.946 Punto primero b), a nombre de María Dalinda VERA de SALGADO; y en parte con resto de Cta. 2902-0146386/4, resto de Matricula.: 1.769.296 a Nombre de María Dalinda VERA de SALGADO.- El polígono descripto tiene una superficie de 7.501 m². , para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquellos en el/los domicilio/s que surjan de autos. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a la Municipalidad o Comuna de la jurisdicción del inmueble, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a Vera de Salgado María D o María Dalinda Vera de Salgado o sus sucesores, a Vera de Salgado María G o sus sucesores y a Ponce, Juan Enrique (titulares de cuentas de la DGR), y a los colindantes, Vera de Salgado María D o María Dalinda Vera de Salgado o sus sucesores, Vera de Salgado María G o sus sucesores, Ponce Juan Enrique y Sucesión de Pedro Sánchez, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Fdo digitalmente por: CASALETTI Maria Veronica - PROSECRETARIO/A LETRADO JUZGADO 1RA. INSTANCIA - DURAN LOBATO Marcelo Ramiro - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- OFICINA, 06 de agosto de 2024

10 días - N° 545469 - s/c - 3/10/2024 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado 1A Inst. Civ Com 11a Nom, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, en los autos caratulados: "ROVER, NESTOR HUGO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. N° 10551739, que se tramitan por ante ese Tribunal a su cargo; por decreto de fecha 13 de junio de 2024: cita y emplaza al demandado ESTEBAN CHURCHI para que dentro del término de veinte días a partir

de la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía conforme el art. 152 y 165 del CPCC y II) Cita y emplaza a los sucesores de los Sres. ANA o ANITA, ROVER o ROVER DE CHURCHI y RODOLFO ROVER, para que en el término veinte días comparezcan defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97 y 165 del CPCC). III) Cita y emplaza a los que se consideren con derechos al inmueble que se trata, como así también a los colindantes actuales en calidad de terceros interesados, el cual consta de una Fracción de campo ubicado en calle Amadeo Orecchia, N° 336, de la localidad de Colonia Tirolesa, Pedanía Constitución, Departamento Colón, Municipalidad de Colonia Tirolesa, de esta provincia de Córdoba, designado como Lote 100, Manzana identificada catastralmente bajo la nomenclatura N° 1303548619397631, con una superficie total de 17 hectáreas y 9320.85 M2, que tributa en la cuenta N° 130304770172; y que se describe según el plano de mensura visado por la Dirección de Catastro Provincial de la siguiente forma: Se trata de un lote de forma trapecial, designado con el N° 100, formado por lo siguientes lados: al NE, lado AB: de 101.73 m que forma un ángulo de 44°24'45" con el lado anterior lindando con camino a General Paz, al E dalo BC de 2481.45 M que forma ángulo de 135° 35'19" con el anterior, lindando con la otra parte de la parcela mensurada, parcela 2, posesión de Mabilia Herminia Rover, Griselda Valeria Rover, Egidio Oscar Rover, Mauro Rodolfo Rover, Omar Alejandro Rover por lado CD de 71.26 M que forma ángulo de 90°45'30" con la anterior, lindando con calle Amadeo Orecchia, al O lado DA de 2554.88 M que forma 89° 14'26" con el anterior, lindando con parcela 1634-2367, encerrando una superficie de 17 Ha 9320.85 M². Asiento registral: El presente lote se encuentra asentado por ante el Registro General de la Propiedad Inmueble de la Pcia. De Córdoba en el D° 58, F° 68, T° Año 1928 y el D° 28492, F° 33127, T° 133, Año 1954 y D° 29755, F° 35989, T° 144, Año 1988, describiéndolo al mismo como Lote 5. Se encuentra inscripto a nombre de Edgardo Joaquín Rover, Rodolfo Rover, Esteban Churchi – hoy sus sucesores- y Anita Rover de Churchi, con una superficie de 35 Ha 5800 M². Plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil OSCAR EDUARDO CRAGNOLINI y en expediente n° 0033-123457/2021 visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, a cuyo fin publíquense edictos por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario auto-

rizado de la localidad más próxima al inmueble (art. 783 del CPCC). Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de autos. Fdo. Dr. BRUERA Eduardo Benito, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - Dra. ORIGLIA Paola Natalia, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 545596 - s/c - 16/8/2024 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado 1A Inst. Civ Com 11a Nom, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, en los autos caratulados: "ROVER, NESTOR HUGO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. N° 10551739, que se tramitan por ante ese Tribunal a su cargo; por decreto de fecha 13 de junio de 2024: cita y emplaza al demandado ESTEBAN CHURCHI para que dentro del término de veinte días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía conforme el art. 152 y 165 del CPCC y II) Cita y emplaza a los sucesores de los Sres. ANA o ANITA, ROVER o ROVER DE CHURCHI y RODOLFO ROVER, para que en el término veinte días comparezcan defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97 y 165 del CPCC). III) Cita y emplaza a los que se consideren con derechos al inmueble que se trata, como así también a los colindantes actuales en calidad de terceros interesados, el cual consta de una Fracción de campo ubicado en calle Amadeo Orecchia, N° 336, de la localidad de Colonia Tirolesa, Pedanía Constitución, Departamento Colón, Municipalidad de Colonia Tirolesa, de esta provincia de Córdoba, designado como Lote 100, Manzana identificada catastralmente bajo la nomenclatura N° 1303548619397631, con una superficie total de 17 hectáreas y 9320.85 M2, que tributa en la cuenta N° 130304770172; y que se describe según el plano de mensura visado por la Dirección de Catastro Provincial de la siguiente forma: Se trata de un lote de forma trapecial, designado con el N° 100, formado por lo siguientes lados: al NE, lado AB: de 101.73 m que forma un ángulo de 44°24'45" con el lado anterior lindando con camino a General Paz, al E dalo BC de 2481.45 M que forma ángulo de 135° 35'19" con el anterior, lindando con la otra parte de la parcela mensurada, parcela 2, posesión de Mabilia Herminia Rover, Griselda Valeria Rover, Egidio Oscar Rover, Mauro Rodolfo Rover, Omar Alejandro Rover por lado CD de 71.26 M que forma ángulo de 90°45'30" con la anterior, lindando con calle Amadeo Orecchia, al O lado DA de 2554.88 M que forma 89° 14'26" con el anterior, lindando con parcela 1634-2367, encerrando una superficie de 17 Ha 9320.85 M². Asiento registral: El presente lote se encuentra asentado por ante el Registro General de la Propiedad Inmueble de la Pcia. De

Córdoba en el D° 58, F° 68, T° Año 1928 y el D° 28492, F° 33127, T° 133, Año 1954 y D° 29755, F° 35989, T° 144, Año 1988, describiéndolo al mismo como Lote 5. Se encuentra inscripto a nombre de Edgardo Joaquín Rover, Rodolfo Rover, Esteban Churchi – hoy sus sucesores- y Anita Rover de Churchi, con una superficie de 35 Ha 5800 M². Plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil OSCAR EDUARDO CRAGNOLINI y en expediente n° 0033-123457/2021 visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, a cuyo fin publíquense edictos por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima al inmueble (art. 783 del CPCC). Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de autos. Fdo. Dr. BRUERA Eduardo Benito, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - Dra. ORIGLIA Paola Natalia, Prosecretaria Letrada.-

10 días - N° 545597 - s/c - 5/9/2024 - BOE

“POMPOLO, MAXIMILIANO ALEJANDRO - USUCAPION” Expte. 9407852, El Sr. Juez del Juzgado Civ.Com.Conc. y familia de 1a Nom.- Sec.1 - Carlos Paz cita y emplaza a los herederos de Robert Sergio Oscar, titular registral del inmueble objeto de usucapición para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapición, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie “B” del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Cita a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Villa Carlos Paz, y a los colindantes: 1) Pompolo Omar Angel, titular del lote 5 – parcela 42; hoy sus sucesores Elva Graciela Hruby DNI 13.962.646, Roxana Emilia Pompolo DNI 28.182.627 y Maximiliano Alejandro Pompolo DNI 32.317.27, 2) Tempo Daniel Héctor, titular del lote 7 - parcela 40. El inmueble a Usucapir se

describe de la siguiente forma: Ubicado en Departamento Punilla, pedanía San Roque, Municipio de Villa Carlos Paz, lugar denominado Loteo Las Rosas Norte, sobre calle Kepler n° 186, que se designa como Lote 100 (ex lote 6) de la Manzana 4, inscripto en el registro de la Propiedad a la Matrícula n° 1.368.424 (antecedente dominial F° 26.258 - Año 1.980 – Orden 18886). Se hace saber que el presente edicto será publicado por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y el Diario Carlos Paz (art.783 del C.P.C.C.).-

10 días - N° 545632 - s/c - 30/8/2024 - BOE

En los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 11658637 - COLOMAR, ANA JULIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION Que se tramitan ante el JUZGADO CIVIL, CONCILIACION, FAMILIA DE 2DA NOMINACION - SEC.4 de la ciudad de RIO TERCERO se ha dictado la siguiente resolución: RIO TERCERO, 04/03/2024.Admitase. Imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario. Atento que por la edad que tendría en la actualidad el demandado –más de 130 años, según la edad que tenía a la suscripción de la escritura-, se encontraría fallecido, ello teniendo en cuenta el promedio de vida, a los fines de evitar futuros planteos de nulidad y no surgiendo declaratoria de herederos iniciada a su nombre, cítese y emplácese a los SUCESORES DE WERNER ALBERTO JORDAN para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas..... Texto Firmado digitalmente por: ASNAL Silvana Del Carmen. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. ZEHEIRI Verónica Susana: PROSECRETARIO/A LETRADO..... DESCRIPCION DEL INMUEBLE A USUCAPIR: Inmueble ubicado en Departamento CALAMUCHITA, Pedanía CAÑADA DE ÁLVAREZ, Comuna de CAÑADA DEL SAUCE, Lugar CAÑADA DEL SAUCE, Calle PÚBLICA S/ N°, designado como Lote 100 de la Manzana 19,

que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice “1” con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 53°26’ y una distancia de 89,67 m llegamos al vértice “2”; a partir de 2, con un ángulo interno de 63°12’, lado 2-3 de 56,60 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 126°20’, lado 3-4 de 17,48 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 211°26’, lado 4-5 de 9,90 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 73°33’, lado 5-6 de 18,88 m; a partir de 6, con un ángulo interno de 192°13’, lado 6-1 de 53,08 m; encerrando una superficie de 3037,64 m². Y linda con: lado 1-2 con Espacio Verde, lado 2-3 con Calle PÚBLICA, lados 3-4 y 4-5 con Calle PÚBLICA, lados 5-6 y 6-1 con Calle PÚBLICA. El lote citado se encuentra registrado en la Matrícula 1.808.722, la que lo describe como: FRACCIÓN DE TERRENO, ubicado en Villa Cañada del Sauce, Pedanía Cañada de Álvarez, DPTO. CALAMUCHITA, que se designa como LOTES 1 al 7 inclusive de la MZA. 19, SECCIÓN A, que lindan por estar unidos: por todos los rumbos con calles públicas, lo que hace una SUP. TOTAL de 3.030,3204m².- Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el N° 120309004669.- En la Dirección General de Catastro de la provincia se designa con la NOMENCLATURA CATASTRAL: 1203420101003001.

5 días - N° 546050 - s/c - 23/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36A Nom. en lo Civ. y Com. de esta ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: LEONI, ROBERTO GERARDO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION” (EXPTE 8810431), cita y emplaza a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble sito en calle Viracocha Nro. 7620 de Barrio Arguello (hoy Quisquisacate) de esta ciudad de Córdoba, que se designa como Lote TRECE de la Manzana DOCE, Nomenclatura Catastral Nro. 11-01-01-13-21-002-019 Dpto. Capital, Cuenta DGR 110104103391 e inscripto con relación al folio real - Matrícula Nro. 1852612; para que comparezcan a estar a derecho en el término de treinta (30) días a contar desde la última publicación de edictos.- Fdo. Dr. Ramon Andrés ABELLANEDA – Juez.-

10 días - N° 545598 - s/c - 12/9/2024 - BOE

